

La investigación

en seguridad y sociedad

Universidad Nacional de la Policía de Honduras

COLECCIÓN
INVESTIGACIÓN
IC
CIENTÍFICA

SEUNPH
Editorial

Volumen **1**
2da. edición

LA INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD Y SOCIEDAD

2024

La investigación en seguridad y sociedad

2da. edición, noviembre 2024

ISBN: 978-99979-929-3-2

UNPH ©

Revisión y aprobación:

Comisionado de Policía **José Reinaldo Servellón Castillo**
Rector UNPH

Comisionado de Policía **Juan Adolfo González Zapata**
Vicerrector de Investigación Científica y Postgrado

Sello Editorial UNPH

Edición:




Óscar Rolando Urtecho Osorto

Diseño y diagramación:



Neby Joselina Pagoada Cruz

Impreso en Honduras
Imprenta Honduras
500 ejemplares



ÍNDICE

	Un esfuerzo académico invaluable <i>Comisionado de Policía José Reinaldo Servellón, Rector de la UNPH</i>	5
	Una herramienta para académicos y profesionales <i>Sello Editorial de la UNPH (SEUNPH)</i>	7
	Introducción	9

CRIMINALIDAD

	Análisis sobre violencia y criminalidad en Honduras, periodo 2010-2020	14
	<i>Luis Gerardo Reyes</i>	
	Análisis de los factores asociados a la violencia en los departamentos de La Paz, Intibucá y Lempira	34
	<i>Equipo investigativo DEP-UNPH</i>	

SEGURIDAD PÚBLICA

	Las estrategias de seguridad ciudadana y su relación con el nivel de participación de la comunidad, autoridades municipales y policiales: un estudio en el municipio de Santa Bárbara	100
	<i>Comisionado de Policía Mésil Marín Aguilar Amaya</i>	
	Los espacios públicos de Tegucigalpa: un estudio de su uso y su relación con la seguridad	126
	<i>Comisionado de Policía Félix Alejandro Maldonado Jiménez</i>	

CRIMINOLOGÍA

- Principales indicadores criminológicos en casos de parricidios remitidos al Departamento de Evaluación Mental y Social Forense del Ministerio Público en los años 2013-2017 140
Wendy Lorena Gálvez Saucedo

INSTITUCIONALIDAD

- Síndrome de burnout y función policial: un estudio sobre los suboficiales, clases y agentes de policía 152
Comisionado de Policía Rony Javier Escobar Urtecho
- Incorporación de la mujer como oficial de policía en la Policía Nacional de Honduras: desde una perspectiva de seguridad humana, 2017 172
Nívea Judith Hernández Umanzor

DESAFÍOS

- Prospectiva de la seguridad ciudadana y Estado de Honduras al 2030 184
Unidad de Prospectiva

UN ESFUERZO ACADÉMICO INVALUABLE

Comisionado de Policía
José Reinaldo Servellón
Rector de la UNPH

La publicación de la segunda edición del libro “Investigación en sociedad y seguridad”, volumen 1, es un evento significativo para la bibliografía hondureña, pues se trata de una obra fundamental que promueve el conocimiento científico en el ámbito de la seguridad. La Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), a través de su Sello Editorial, reafirma con esto su compromiso con la excelencia académica y la difusión del saber en temas cruciales para el desarrollo y bienestar de la sociedad hondureña.

La labor de la UNPH en la publicación de este libro es una clara manifestación de su liderazgo en la construcción de un modelo policial basado en la evidencia científica, las necesidades de la sociedad y la corresponsabilidad con la ciudadanía. Este volumen ofrece una compilación de investigaciones rigurosas que abordan problemáticas contemporáneas en la sociedad y la seguridad, como las causas de la criminalidad, la evolución de algunos delitos, la participación ciudadana en la construcción de políticas públicas y la institucionalidad. De esta forma, este libro ofrece herramientas teóricas y prácticas para enfrentar desafíos actuales y futuros en materia de orden público.

En el contexto de la bibliografía hondureña, esta obra se erige como un referente insoslayable para académicos, profesionales de la seguridad y formuladores de políticas públicas.

El Sello Editorial de la UNPH desempeña un papel crucial en la producción y disseminación de este conocimiento. Su labor editorial asegura que las investigaciones presentadas en el libro cumplan con los más altos estándares de

calidad académica, contribuyendo al prestigio de la universidad y al fortalecimiento de la comunidad científica en Honduras.

En resumen, “Investigación en sociedad y seguridad”, volumen 1, segunda edición, es una obra que no solo enriquece la bibliografía hondureña, sino que también fortalece la capacidad de la UNPH para formar profesionales competentes y comprometidos con la mejora continua de la seguridad en el país. Este libro es un testimonio del compromiso de la UNPH con la excelencia académica y la innovación en el campo de la seguridad, un esfuerzo invaluable para construir una sociedad más segura y justa.

UNA HERRAMIENTA PARA ACADÉMICOS Y PROFESIONALES

Por Sello Editorial de la UNPH
(SEUNPH)

El Sello Editorial de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (SEUNPH) se enorgullece de presentar la segunda edición del libro “Investigación en sociedad y seguridad”, volumen 1. Esta obra es un testimonio del compromiso de la UNPH con la promoción y difusión del conocimiento científico en el ámbito de la seguridad.

Desde el SEUNPH, hemos trabajado meticulosamente para garantizar que esta edición mantenga los más altos estándares de calidad académica y editorial. Nuestro equipo se ha dedicado a la revisión y corrección de cada uno de los textos incluidos, asegurando que la información presentada sea precisa, relevante y accesible para todos los lectores interesados en el campo de la seguridad.

La importancia de este libro radica en su capacidad para servir como una herramienta invaluable tanto para académicos como para profesionales de la seguridad en Honduras. Al reunir una serie de investigaciones rigurosas y detalladas, esta obra proporciona una base sólida para el análisis y la formulación de políticas en materia de seguridad.

El SEUNPH no sólo busca publicar libros, sino también crear una plataforma para el intercambio de ideas y el desarrollo de nuevas perspectivas en el campo de la seguridad. Esta segunda edición del volumen 1 de “Investigación en sociedad y seguridad” es un claro ejemplo de nuestro compromiso con la excelencia y la innovación en el trabajo académico.

La publicación de este libro representa un aporte significativo a la bibliografía hondureña, consolidándose como una referencia indispensable para aquellos que buscan comprender y abordar los desafíos de la seguridad en nuestra sociedad. El SEUNPH se enorgullece de contribuir a la construcción de un cuerpo de

conocimiento que puede influir positivamente en el desarrollo de políticas públicas y en la formación de profesionales de la seguridad.

El libro “Investigación en sociedad y seguridad”, volumen 1, segunda edición, es una obra de gran relevancia y valor para el contexto académico y práctico de la seguridad en Honduras. Agradecemos a todos los autores, investigadores y colaboradores que han hecho posible esta edición, reafirmando nuestro compromiso con la difusión del conocimiento y el avance científico en beneficio de nuestra sociedad.

INTRODUCCIÓN

Ocho estudios sobre la seguridad en Honduras

“Investigación en seguridad y sociedad, volumen 1, es el primer libro publicado por el Sello Editorial de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (SEUNPH), en noviembre de 2021. Hoy, tres años después, publicamos una segunda edición de este texto con el que inauguramos la divulgación del trabajo académica y el conocimiento científico producido en esta casa de estudios.

Los textos que se presentan en este volumen comparten, en su mayoría, la estructura de los artículos con que se divulgan los resultados de investigación empírica: resumen, introducción, metodología, resultados y conclusiones. En total, ocho artículos conforman este libro, agrupados en cinco temas fundamentales para la labor policial y el entendimiento de la realidad social de Honduras en materia de seguridad: criminalidad, seguridad pública, criminología, institucionalidad y desafíos de la institución policial, identificados a partir de un análisis del presente nacional.

El primero de estos artículos hace una revisión de 10 años de estadísticas sobre el fenómeno de la criminalidad. Se titula “Análisis sobre violencia y criminalidad en Honduras, periodo 2010-2020” y su autor es Luis Reyes. A pesar de que ya han pasado cuatro años desde que se realizó el análisis, este texto sigue siendo un buen punto de partida para identificar los éxitos y los retos que tiene la institución policial en la prevención y disuasión de manifestaciones criminales como el homicidio o los asaltos.

El segundo artículo que se presenta es “Análisis de los factores asociados a la violencia en los departamentos de La Paz, Intibucá y Lempira”. Se trata de la mayor y más ambiciosa investigación científica llevada a cabo hasta ahora por la UNPH, considerando la magnitud de la muestra y las múltiples comunidades que se alcanzaron en el proceso, en los departamentos de Lempira, Intibucá y La Paz. En este trabajo donde se indaga profundamente y se identifican los factores que la población asocia con la generación de violencia. Fue hecho por el Comisionado General Mésil Marín Aguilar Amaya, Nívea Judith Hernández, Cristhian Eduardo Abate, Carlos Osejo, Sayra Yamileth Turcios, Óscar Rolando Urtecho y los miembros de la Unidad de Prospectiva de la Policía Nacional.

Los dos artículos mencionados se encuentran en la sección criminalidad.

La siguiente sección de este libro está dedicada a la seguridad ciudadana. Se abordan aquí dos temas de interés para la sociedad: la participación de la ciudadanía en la creación y ejecución de políticas públicas, visto como un ejercicio de la corresponsabilidad que se incentiva desde el modelo de policía comunitaria. Se titula “Las estrategias de seguridad ciudadana y su relación con el nivel de participación de la comunidad, autoridades municipales y policiales: un estudio en el municipio de Santa Bárbara” y fue escrito por el comisionado de Policía Mésil Marín Amaya.

El uso de espacios públicos, como parques o plazas, son abordados en el trabajo del Comisionado de Policía Félix Alejandro Maldonado: “Los espacios públicos de Tegucigalpa: un estudio de su uso y relación con la seguridad”. Este artículo aporta una visión ciudadana sobre un tema fundamental para el bienestar físico y emocional de la población.

La criminología es una de las ciencias que aportan las bases para el desarrollo efectivo del quehacer policial. La tercera sección de este libro es precisamente un estudio criminológico en el que se construyen indicadores que pueden servir para detectar la conducta parricida y contribuir así a la prevención del delito. Este trabajo desarrollado por Wendy Lorena Gálvez Saucedo se titula “Principales indicadores criminológicos en casos de parricidios remitidos al Departamento de Evaluación Mental y Social Forense del Ministerio Público en los años 2013-2017”.

Dos aspectos de la institucionalidad policial son analizados en la cuarta sección del libro. El primero de ellos en el artículo “Síndrome de burnout y función policial: un estudio sobre los suboficiales, clases y agentes de policía”, del Comisionado de Policía Rony Javier Escobar Urtecho, y el segundo en “Incorporación de la mujer como oficial de policía en la Policía Nacional de Honduras: desde una perspectiva de seguridad humana, 2017”; de Nívea Judith Hernández Umanzor. Estos temas están en el centro de la discusión mundial y estudiarlos es fundamental para el bienestar de todas y todos los miembros de la carrera policial.

La última sección corresponde al análisis del futuro a partir de los elementos presentes para proyectar cómo podría ser la seguridad ciudadana en el país de acuerdo con las líneas estratégicas que se adopten de aquí en adelante. Se trata de un estudio prospectivo, un muy valioso insumo para la toma de decisiones y para la construcción de planificación estratégica institucional. Su título es “Prospectiva de la seguridad ciudadana y Estado de Honduras al 2030” y fue desarrollado por los integrantes de la Unidad de Prospección de la Policía Nacional.

CRIMINALIDAD

Análisis sobre violencia y criminalidad en Honduras, periodo 2010-2020

Luis Gerardo Reyes

**Dirección de Investigación Científica y Comunicación
DEP/UNPH**

Análisis sobre violencia y criminalidad en Honduras, periodo 2010-2020

Resumen

Esta es una investigación cuantitativa basada en la revisión de datos estadísticos sobre la violencia en Honduras y el trabajo policial, correspondientes al periodo 2010-2020. Los aspectos analizados son los homicidios, violencia doméstica e intrafamiliar, delitos sexuales, robos, hurtos y los decomisos y detenciones realizados por la Policía Nacional. Se encontró que, a 2020, los homicidios han disminuido a 37.5 por cada 100 habitantes. La violencia doméstica e intrafamiliar, los robos y hurtos manifiestan un comportamiento irregular, según las denuncias de incidencia. Existe un patrón de comportamiento similar entre la incidencia de delitos sexuales y la violencia intrafamiliar. El fortalecimiento de los cuadros orgánicos de la Policía Nacional ha impactado positivamente en los decomisos de drogas y armas. Además, en la medida en que se decomisan más armas de fuego disminuye la comisión de homicidios.

Palabras claves: *violencia, homicidios, violencia doméstica, delitos sexuales, trabajo policial.*

Abstract

This is a quantitative research based on the review of statistical data on violence in Honduras and police work, corresponding to the period 2010-2020. The aspects analyzed are homicides, domestic and intrafamily violence, sexual crimes, robberies, thefts and seizures and arrests carried out by the National Police. It was found that, as of 2020, homicides have decreased to 37.5 per 100 inhabitants. Domestic and intrafamily violence, robberies and thefts show irregular behavior, according to incidence reports. There is a similar pattern of behavior between the incidence of sexual crimes and domestic violence. The strengthening of the organic cadres of the National Police has had a positive impact on drug and weapons seizures. Furthermore, as more firearms are seized, the commission of homicides decreases.

Keywords: *violence, homicides, domestic violence, sexual crimes, police work.*

Introducción

La sociedad hondureña entre los años 2005 y 2010 experimentó un incremento en la tasa de homicidios (más del doble), pasando de 35.1 homicidios por cada 100 mil habitantes a 77.5, según datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD, 2011). De acuerdo con esta instancia, el incremento abrupto de la violencia tiene un origen multicausal que no puede reducirse a un solo aspecto. No obstante, existen elementos a considerar en cuanto a ello, tales como la cifra de homicidios por cada 10,000 habitantes, el impacto del fenómeno sobre la condición de género y el tipo de armas utilizadas en la comisión del delito.

Así mismo, la violencia como reflejo de la actividad criminal tiene un impacto directo sobre la ciudadanía, puesto que afecta las interacciones entre sujetos, la actividad comercial y, en general, la imagen del país. A esto se agrega que el Índice de Desarrollo Humano de Honduras (IDH) de los últimos años presenta oportunidades de mejora cuando se le compara con sus pares, Nicaragua y el Salvador, puesto que para el 2019 fue de 0.634, levemente inferior al promedio de Latinoamérica (0.766). Este indicador permite entender parcialmente lo sucedido en el país en las últimas décadas.

Con el fin de mejorar las condiciones de la ciudadanía, ante la escalada de violencia, el Estado tomó medidas estructurales para el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad, específicamente la Policía Nacional de Honduras, que sufrió un proceso de modernización y transformación que derivó en una mejor prestación del servicio y una notable ampliación de la cobertura de la seguridad pública, que va desde la implementación de mecanismos de denuncia hasta la atención a la ciudadanía y la investigación de los delitos. De la misma manera, se fortaleció el sector justicia y se implementó una serie de leyes que frenaron progresivamente el fenómeno.

Metodología

Considerando el contexto descrito, se realizó una revisión estadística en lo que respecta a los homicidios, denuncias de violencia y operaciones policiales. Para ello se utilizaron fuentes secundarias, bases de datos validadas. De forma puntual: la estadística consolidada por el Observatorio de la Violencia de la UNAH para los años 2010-2012, la data estadística validada mediante la mesa de validación de datos del sector seguridad de la Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional de Honduras (UTECI) para los años 2013-2020 y otros datos complementarios de la unidad de estadística de la Policía Nacional de Honduras y SEPOL.

Los resultados de este trabajo se presentan a continuación en forma de análisis del fenómeno entre 2010 y 2020. Sin embargo, cabe hacer mención de que previo al año 2013 no existían datos validados, puesto que los mecanismos de contabilización de las muertes violentas y otros incidentes criminales se generaban mediante un reporte unilateral de las instituciones del sector justicia y seguridad.

La información se presenta en el siguiente orden: en primera instancia está lo relacionado con los homicidios en Honduras, compuesto por datos anuales y estadísticas de incidencia según localidad; en un segundo segmento se presentan datos relativos a denuncias de violencia doméstica, violencia intrafamiliar, delitos sexuales, hurto y robo; y finalmente se exponen datos sobre acciones policiales de decomiso de drogas y armas, así como detenciones por violencia doméstica e intrafamiliar.

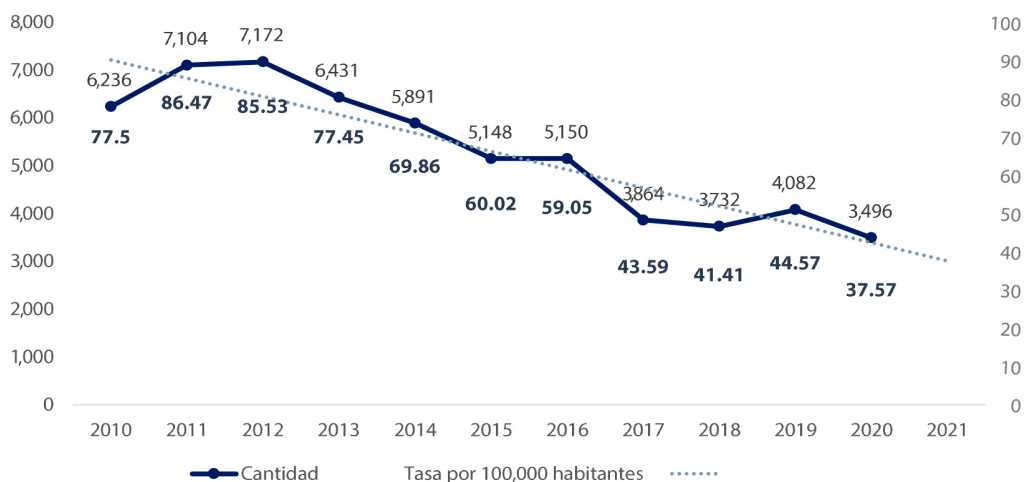
Resultados

Homicidios en Honduras en 2010-2020

Los homicidios ocurridos en Honduras durante el periodo 2010-2020 se presentan por años en la figura 1, detallando en el primer eje, el izquierdo, los valores totales contabilizados, y en el segundo eje la cifra por cada 100,000 habitantes.

Figura 1

Tasa de homicidios 2010 - 2020



Fuente: elaborado con estadísticas de la Mesa Técnica de Muertes Violentas; Secretaría de Seguridad/Policía Nacional (DPPOMC/SEPOL), Subsecretaría de Asuntos Interinstitucionales, Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional (UTECI).

Según se aprecia en la figura 1, la tasa de homicidios más alta por cada 100,000 habitantes se alcanzó en el año 2011, con una leve disminución en el año 2012. Cabe mencionar que la disminución en los tres años subsiguientes, 2013, 2014 y 2015, fue en promedio de 8 puntos porcentuales. Entre 2015 y 2016 nuevamente hubo una leve disminución, inferior a un punto porcentual. Sin embargo, entre 2016 y 2017 la disminución fue alta respecto a los años anteriores, puesto que fue de 15.46 puntos

porcentuales. Posteriormente se observa una leve variación hacia el alza en 2019, concluyendo en 2020 con una notable reducción de la tasa de homicidios a 37.5 homicidios por cada 100,000 habitantes, logrando una reducción de 49 puntos porcentuales con relación al pico más alto del fenómeno.

Según las estadísticas de la Mesa Técnica de Muertes Violentas, que es de carácter interinstitucional¹, la ocurrencia de homicidios entre 2013 y 2020 presenta un patrón que requiere mucha atención, puesto que los reportes se concentran los fines de semana: del total de homicidios en el periodo analizado, el 17% se reportó el día sábado y el 20% el domingo. Otro aspecto relevante de orden contextual radica en que el 37% de los homicidios son cometidos en el área rural y el 63% en el área urbana. Cabe mencionar que el fenómeno de los homicidios afectó, en este periodo, en mayor medida a los hombres (91%) que a las mujeres (9%).

Al realizar un análisis sobre los departamentos donde existe mayor ocurrencia de homicidios en el periodo 2013-2020 (anexo 1), se identificó que los departamentos de Francisco Morazán y Cortés reportaron el 46% de los casos, que equivalen a 17,394 de los 37,784 homicidios registrados. En lo que respecta al análisis por municipios, en el Distrito Central y San Pedro Sula se concentró el 31% de los homicidios.

En la tabla 1 se observa que el rango de edad más afectado, pues en él se concentra más del 40% de los homicidios, es el de 15 a 29 años, tanto en hombres como en mujeres. Otro rango no menos importante de considerar es el de 30 a 44 años, donde se concentra el 32.05% de los homicidios. Cabe mencionar que en un estudio publicado por Landa, Cheon, Reyes, Spohn y Katz (2020) se concluyó que la tasa de victimización por homicidio masculino fue significativamente más alta que la tasa de victimización por homicidio femenino, y la edad más sensible para ser víctima es la de 30 años. Por lo anterior, las posibles medidas de prevención en materia de seguridad pública deben estar focalizadas hacia esta población.

1 Está integrada por el Observatorio de Violencia de la UNAH, MP, PNH, INE, RNP, AMHON y Poder Judicial.

Tabla 1

Homicidios por rango de edad en el periodo 2013-2020

Rango edad	Recuento por sexo y grupo de edad				Porcentajes por sexo y grupo de edad			
	Mujer	Hombre	Sin dato	Total	% Total	% Mujer	% Hombre	% Sin dato
0 – 4	154	1,143	312	1,609	4.26%	4.56%	3.36%	4.26%
5-14	109	337	0	446	1.18%	3.22%	0.99%	1.18%
15-29	1,423	15,755	28	17,206	45.54%	42.10%	46.29%	45.54%
30-44	1,005	11,082	21	12,108	32.05%	29.73%	32.56%	32.05%
45-59	467	4,145	4	4,616	12.22%	13.82%	12.18%	12.22%
60+	208	1,487	3	1,698	4.49%	6.15%	4.37%	4.49%
Sin dato	14	84	3	101	0.27%	0.41%	0.25%	0.27%
Total	3,380	34,033	371	37,784	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: elaborado con estadísticas de la Mesa Técnica de Muertes Violentas; Secretaría de Seguridad / Policía Nacional (DPPOMC/SEPOL), Subsecretaría de Asuntos Interinstitucionales, Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional (UTECI).

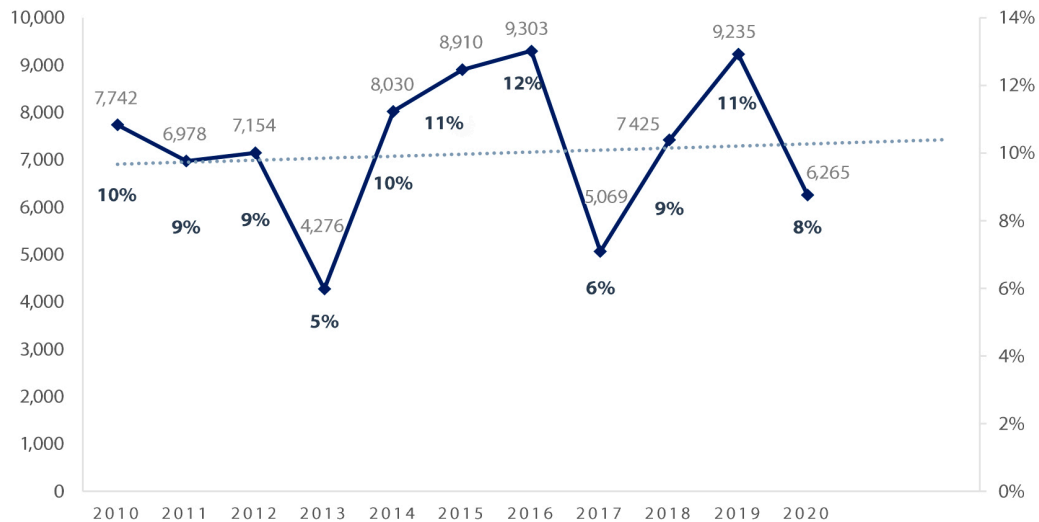
En relación con los homicidios, cabe señalar que las explicaciones sociales de la violencia y la criminalidad han tenido dos vertientes fundamentales: por un lado están las teorías de la pobreza y la desigualdad y, por el otro, las teorías de la institucionalidad o de la normatividad social (Zaluar, Noronha, & Albuquerque, 1994). En el caso de la reducción de este fenómeno en Honduras, convergen tanto variables de orden estructural relativas a la pobreza como variables relativas al fortalecimiento de la institucionalidad, puesto que se mostró un notable incremento presupuestario en las instituciones del sector seguridad y justicia (ASJ, 2020) -lo que permitió el incremento del número de funcionarios policiales- mediante el apoyo de la cooperación externa y fondos nacionales.

Denuncias de violencia doméstica, intrafamiliar, delitos sexuales, robo y hurto en 2010-2020

Además de los homicidios, otros criterios para medir la violencia en el país son indicadores como la violencia doméstica, violencia intrafamiliar, los delitos sexuales, el robo y el hurto. La figura 2 da cuenta, por ejemplo, de las denuncias sobre violencia doméstica.

Figura 2

Tendencia de las denuncias de violencia doméstica en Honduras 2010-2020



Fuente: IUDPAS (2021), boletines del Observatorio de la Violencia, años 2010-2013; División de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad (DPEGEC, 2021) /Ministerio Público, años 2014-2020.

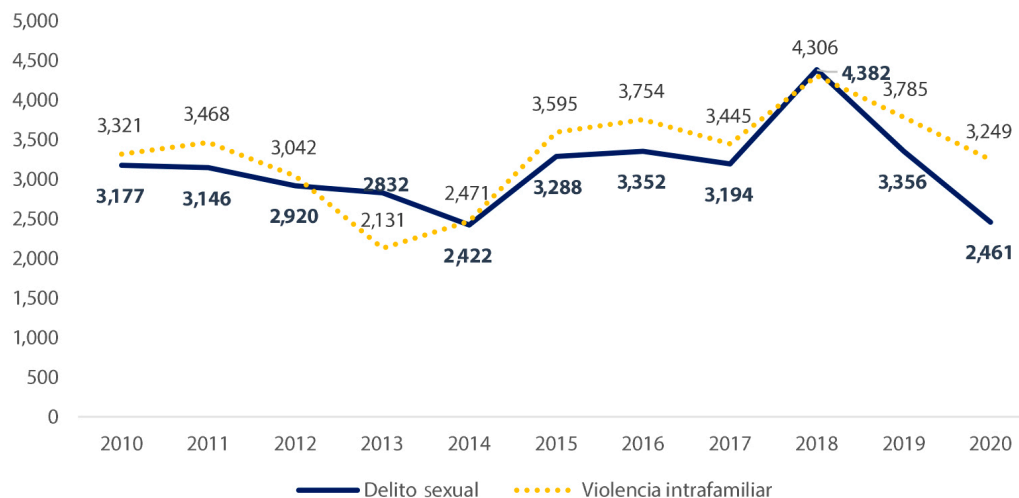
En lo que respecta a la tendencia sobre denuncias de violencia doméstica, se aprecia que existe un patrón errático del fenómeno, alcanzando puntuaciones bajas en los años 2013 y 2017, y puntuaciones altas en 2016 y 2019. Visto de otra forma, es importante destacar, en términos porcentuales, que el 23% de los 80,387 casos registrados sucedió en los años 2016 y 2019. La línea de tendencia observada es levemente exponencial, lo cual indica que el fenómeno puede seguir mostrando leves variaciones.

Cabe aclarar que en 2020, producto del confinamiento, se observa una notable disminución de denuncias por violencia doméstica. Sin embargo, en las estadísticas de COPECO, donde se reciben llamadas al 911, se reportaron 58,745 llamadas de denuncia por violencia doméstica, siendo agosto y diciembre los meses que presentaron un leve incremento en la cantidad de denuncias por esta vía.

Considerando que, según las teorías de la pobreza y la desigualdad, una de las variables que explica la violencia doméstica es el nivel de escolaridad de la ciudadanía, cabe mencionar que entre 2016 y 2019 hubo un decrecimiento de la tasa de años promedio de escolaridad, según el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de Honduras; así mismo, se experimentaron leves incrementos en el IDH, cuyo promedio fue de 0.004 (PNUD, 2020). Es importante aclarar que la violencia doméstica está ligada con otros factores tales como el hacinamiento y e, consumo de drogas, vinculados con la pobreza y la desigualdad.

Figura 3

Comparativo sobre denuncias de delito sexual y violencia intrafamiliar 2010-2020



Fuente: IUDPAS (2021), boletines del Observatorio de la Violencia, años 2010-2013; División de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad (DPEGEC, 2021) /Ministerio Público, años 2014-2020.

Como se observa en la figura 3, que hace referencia a los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar, en el periodo analizado existe un patrón similar de comportamiento entre ambos fenómenos, exceptuando en el año 2013, cuando se observa una leve disminución con relación al año anterior. Sin embargo, en años posteriores, entre 2014 y 2018, se produjo una escalada en ambos fenómenos, alcanzando su punto más alto en 2018, situación que cambió en los años subsiguientes, cuando ambos fenómenos descendieron notablemente.

Cabe aclarar que la disminución de las denuncias tanto de delitos sexuales como de violencia intrafamiliar en el año 2020 se vio influenciada por el confinamiento. Sin embargo, el reporte estadístico de la unidad 911 de COPECO registró un total de 44,318 denuncias telefónicas de violencia intrafamiliar, así como 734 denuncias de acoso sexual y 615 llamadas por violación.

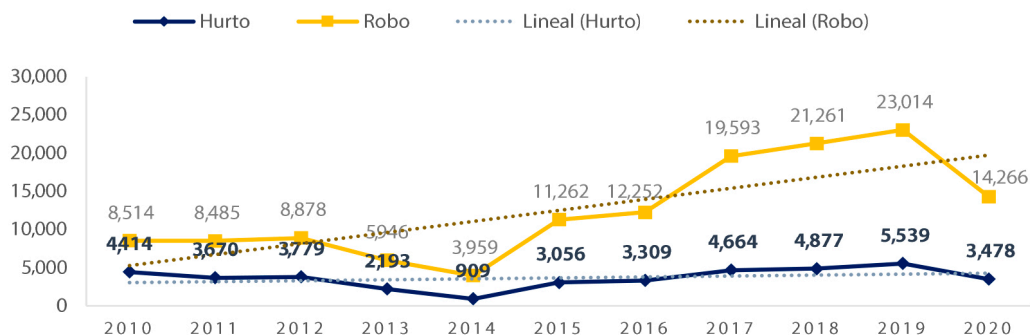
Considerando que el año 2018 fue el punto más alto en la escalada de ambos fenómenos, la reducción para 2020 fue de 44% en el caso de la violencia sexual y del 25% en la violencia intrafamiliar. En relación con lo anterior, cabe destacar que al incrementar los mecanismos de denuncia es posible que se atenúe el fenómeno, puesto que la interposición de una denuncia abre las puertas a un subsistema social con reglas y contenidos desconocidos para la víctima (Block, 1989), pero eficientes para la puesta en marcha de medidas para la detención y captura de perpetradores.

En un estudio realizado por Martínez, Algozaín y Borges (2016), donde se hace referencia a la violencia intrafamiliar, se indica que este fenómeno se vincula con factores asociados a la personalidad del agresor, entre los que destacan conductas proclives a la violencia sexual. En el caso de Honduras, al observar el patrón estadístico de una década, puede afirmarse que en la mayoría de los casos la violencia intrafamiliar podría concluir en violencia sexual.

En lo que respecta a los delitos de robo y hurto, se observa en la figura 4 que los casos de hurto han sido menos que los de robo, lo cual se evidencia en la línea exponencial, donde la tendencia en el aumento de robos es más acentuada, a diferencia de la tendencia de hurtos.

Figura 4

Denuncias por casos de hurto y robo en Honduras en 2010-2020



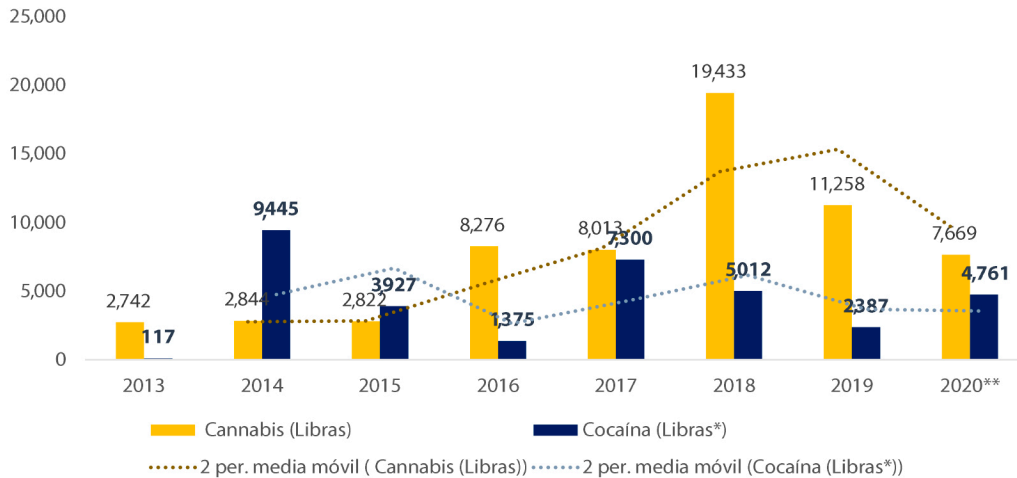
Fuente: IUDPAS (2021), boletines del Observatorio de la Violencia años, 2010-2013; División de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad (DPEGEC, 2021) /Ministerio Público, años 2014-2020.

En ambos casos se observó una leve disminución de las incidencias reportadas entre 2013 y 2014. No obstante, entre 2014 y 2019 se evidencia un notable incremento de casos, sólo entre 2014 y 2015 se triplicó la cantidad tanto de hurtos como robos. Cabe mencionar que el punto más álgido fue el año 2019, cuando se cometió el 14% del total de hurtos y el 17% del total de los robos del periodo analizado. Sin embargo, entre 2019 y 2020 se observa una notable reducción del 40% en la comisión de ambos delitos.

Acciones policiales de decomiso y detención en el periodo 2013-2020

En lo que respecta a las acciones policiales en el periodo 2013-2020, se presenta a continuación una relación comparativa entre los decomisos de marihuana y cocaína, la estadística de los decomisos de armas de fuego versus homicidios cometidos con armas de fuego y la estadística de detenciones por maltrato y violencia intrafamiliar, este último en contraposición con las denuncias por violencia intrafamiliar.

Figura 5
Decomiso de marihuana y cocaína en 2013-2020



* El registro estadístico de decomisos de cocaína se reportó en kilos, para efectos comparativos se realizó la conversión a la medida libras. ** Dato validado con la Dirección Nacional Policial Antidrogas, observatorio de drogas DNII.

Fuente: Departamento de Estadística de la Dirección de Planeamiento Procedimientos Operativos y Mejora Continua de la PNH

Como se aprecia en la figura 5, el patrón de decomiso tanto de cannabis como de cocaína entre 2013 y 2020 es irregular (se conforma en la tendencia media, la cual es punteada). Sin embargo, en el caso de la cannabis se alcanzó un punto alto en el año 2018. Cabe mencionar que los decomisos de cocaína adquirieron mayor preponderancia a partir de 2017, consecuentemente se implementó una estrategia de erradicación de plantas de coca y en 2018 se descubrió una enorme plantación y un narcolaboratorio en la zona norte del país, específicamente en el departamento de Yoro (La Tribuna, 2020).

Según las estadísticas del Observatorio de Drogas de la DNII, en el periodo objeto de estudio fueron identificados y eliminados 366,500 arbustos de coca. Así mismo, se decomisaron 19,080 gramos de cocaína y se eliminaron 9 narcolaboratorios, a lo que se agrega el decomiso de una fuerte cantidad de sustancias precursoras para la elaboración de cocaína.

Otro dato destacable es la captura en el año 2020 de 2,972 personas por tráfico de drogas y delitos conexos en el territorio nacional. Además, producto de las operaciones antidrogas se incautaron 28,142,493 lempiras, 862,814, dólares americanos, 131,845 quetzales, 8,340 pesos mexicanos y, ya en 2021, se decomisaron 1,130.00 coronas danesas (Observatorio de Drogas DNII, 2021). Esto último es un indicativo de la transnacionalización de la narcoactividad hacia mercados donde el consumo de drogas es lícito.

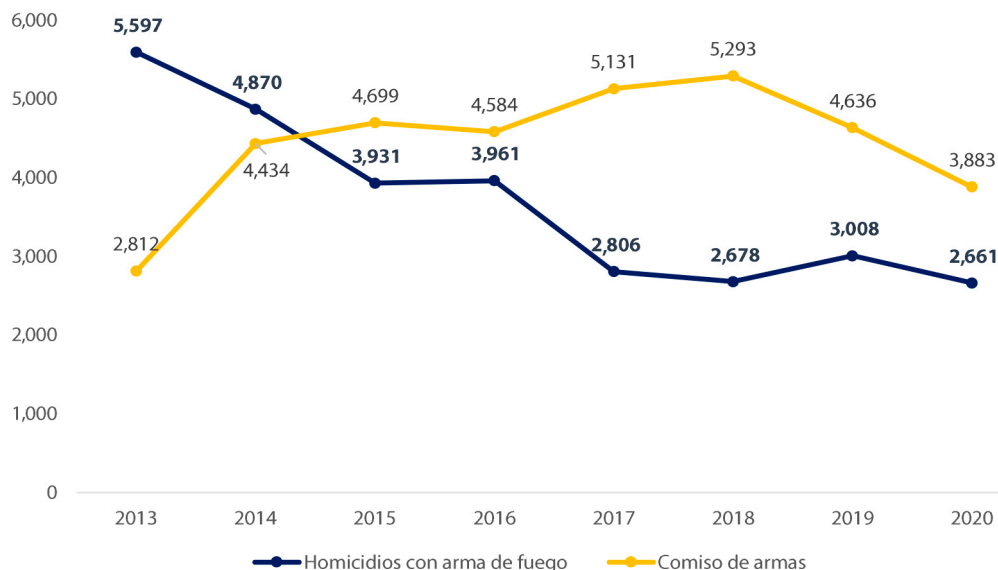
En lo que respecta al combate de la narcoactividad en el Triángulo Norte, específicamente en el territorio hondureño, visto desde las teorías de la institucionalidad o de la normatividad social (Zaluar, Noronha, & Albuquerque, 1994), el fortalecimiento de los cuadros orgánicos en la Policía Nacional de Honduras impacta en la operatividad criminal. En función de ello, la creación de la Dirección Nacional de Policía Antidrogas (DNPA) y la Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL) (Poder Legislativo de Honduras, 2017) ha contribuido positivamente al debilitamiento de la narcoactividad.

En lo que respecta a la relación existente entre decomiso de armas y disminución de homicidios perpetrados con arma de fuego, se observa (figura 6) que en la medida en que se decomisan más armas de fuego disminuyen los homicidios. En ese sentido, en los años 2017 y 2018 hubo mayor decomiso de armas de fuego, cantidad que equivale al 30% de las armas decomisadas en el periodo 2013-2020. Este factor se ve influido por las nuevas regulaciones de la Ley de Portación de Armas, que limita la tenencia y los requisitos de portación.

En relación con lo anterior, un estudio realizado por Nowak & Germani (2016) señala que el indicador máximo del efecto de las políticas que abordan la circulación de armas ilícitas supone una reducción considerable de la violencia asociada a dicha circulación. Sin embargo, existen otros determinantes tales como el esfuerzo en arrestar y extraditar líderes de la delincuencia organizada y el despliegue de un mayor número de efectivos policiales en el territorio hondureño, lo cual se ve expresado en el número de oficiales y agentes que se formaron entre los años 2015 y 2020 (ver anexo 2).

Figura 6

Comparativo de homicidios y decomiso de armas de fuego en 2013-2020

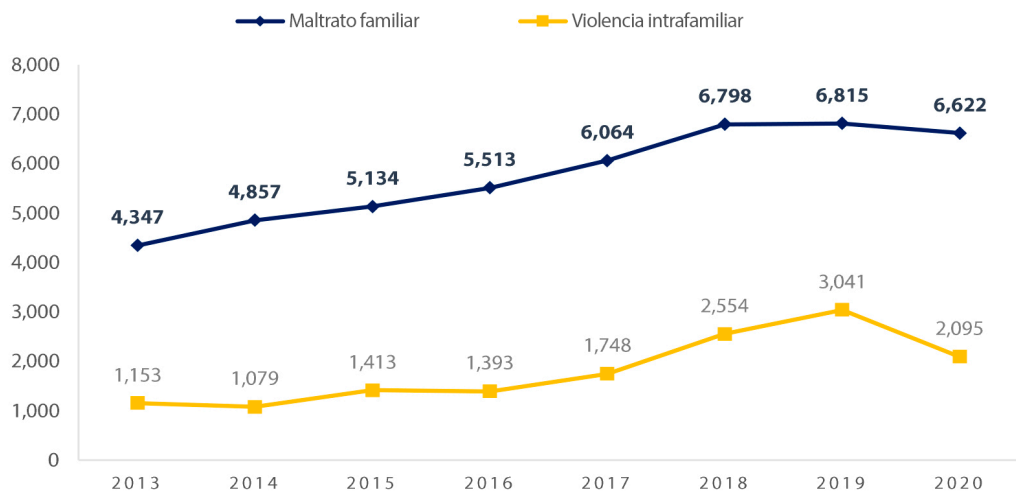


Fuente: IUDPAS (2021), boletines del Observatorio de la Violencia, años 2013-2020; División de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad (DPEGEC, 2021) /Ministerio Público, años 2014-2020; Departamento de Estadística de la Dirección de Planeamiento, Procedimientos Operativos y Mejora Continua de la PNH.

Finalmente, en lo referido a las detenciones por maltrato y violencia intrafamiliar realizadas entre 2013 y 2020, se observa en la figura 7 que existe una tendencia al alza en ambos casos, mayormente acentuada en el maltrato familiar. No obstante, cabe mencionar que existieron pequeñas variaciones en lo que respecta a varios aspectos.

Figura 7

Detenciones por maltrato familiar y violencia intrafamiliar



Fuente: Departamento de Estadística de la Dirección de Planeamiento, Procedimientos Operativos y Mejora Continua de la PNH.

Respecto a las tendencias observadas, es importante mencionar que a partir de la implementación de Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria en 2015, así como de la reorganización estructural de la Policía Nacional de Honduras, el tema de la violencia de género y su prevención adquirió importancia institucional, tal es el caso que en el marco de la implementación del Proyecto Seguridad Ciudadana en el Triángulo Norte de Centroamérica, realizado por el PNUD, se ha apoyado con la capacitación de 35 efectivos policiales que se encargarán de capacitar a 2,000 policías más, la cual ha sido la meta propuesta desde el Programa Municipios Más Seguros. Con lo anterior se dota de capacidades a los funcionarios de diversos grados policiales para el abordaje y la prevención de la violencia de género.

Discusión

Sin lugar a dudas la década 2010-2020 supuso retos sustanciales en materia de seguridad para la Policía Nacional de Honduras y el resto de operadores de justicia, puesto que en el año 2011 se alcanzó una tasa de 86.4 homicidios por cada 100,000 habitantes y, consecuentemente, San Pedro Sula y el Distrito Central fueron denominadas las ciudades más violentas de Latinoamérica, solo superadas por Ciudad Juárez, en México. Sin embargo, la puesta en marcha de reformas de orden estructural -tales como el proceso de modernización y transformación institucional de la Policía Nacional de Honduras-, la creación de leyes -como la Ley Especial contra el Lavado de Activos, decreto legislativo no. 144-2014, publicada el año 2015, la Ley sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, decreto legislativo No. 26-2010, publicada en el año 2010- y las modificaciones al Código Penal para aumentar las penas a quienes participan en asociación ilícita, entre otras, contribuyeron con la disminución del fenómeno a lo largo de la década.

Sin embargo, otras facetas de la violencia, tales como la violencia doméstica, que han mostrado un patrón irregular, aun cuando han decrecido su tendencia exponencial, reflejan un crecimiento sostenido de las denuncias. En el caso particular del comportamiento de las denuncias de violencia intrafamiliar y el delito sexual, se observa un patrón similar. Cabe aclarar que la condición de confinamiento limitó la posibilidad de hacer denuncias de forma presencial, sin embargo, el reporte de denuncias vía telefónica aumentó significativamente. Igual pasó con las denuncias por hurto y robo. Todo lo anterior sugiere que los mecanismos de denuncia telefónica requieren especial atención para la comprensión de estos cinco aspectos vinculados a la violencia.

En lo que respecta a las operaciones policiales realizadas en la década en mención, es preciso destacar que el fortalecimiento de los cuadros orgánicos de la Policía Nacional de Honduras dio como resultado un aumento en el decomiso de drogas, así como en el decomiso de armas, lo cual atenuó la escalada de homicidios mediante el uso de armas de fuego. Así mismo, la operatividad policial permitió ampliar las capturas a nivel nacional.

Es claro que la violencia y la criminalidad se nutren de factores de orden social como la pobreza y la desigualdad, sin embargo, el caso hondureño en términos de seguridad

pública demuestra que las medidas de orden estructural impactan directamente en el combate de la actividad delictiva y, por ende, atenúan progresivamente la violencia.

Bibliografía

ASJ. (2020). *Evolución histórica del presupuesto de seguridad y justicia 2010-2020*. Tegucigalpa: ASJ.

Block, R. (1989). *A comparison of national crime surveys*. En E.A. Fattah (ed) *The plight of crime victims in modern society*. McMillan: London.

DPEGEC. (2021). *Estadísticas de homicidios o otros delitos en Honduras 2014-2020*. Tegucigalpa: UTECI.

IUDPAS. (02 de marzo de 2021). *Website del Instituto Universitario Democracia Paz y Seguridad*. Obtenido de boletines sobre violencia e inseguridad años 2010-2013: <https://iudpas.unah.edu.hn/observatorio-de-la-violencia/boletines-del-observatorio-2/boletines-nacionales>

La Tribuna. (04 de marzo de 2020). Al descubierto enorme plantación de coca y “narcolaboratorio”. Obtenido de <https://www.latribuna.hn/2020/03/04/al-descubierto-enorme-plantacion-de-coca-y-narcolaboratorio/>

Landa- Blanco, M., Cheon, J., Reyes, L., Spohn, C., & Katz, C. (2020). Violence in Honduras from 2008 through 2018. *Injury Prevention*. Obtenido de <https://injuryprevention.bmj.com/content/26/2/191>

Martínez, O., Algozaín, Y., & Borges, L. (2016). Violencia intrafamiliar contra la mujer. *Revista Cubana de Enfermería*.

Nowak, M., & Germani, L. (2016). Medición de la circulación de armas ilícitas: Honduras. *Small Arms Survey*. Obtenido de <http://www.jstor.org/stable/resrep10708>

Observatorio de Drogas DNII. (2021). *Principales decomisos de droga en Honduras al 07 de marzo de 2021*. Tegucigalpa: DNII.

PNUD. (2020). *La próxima frontera: desarrollo humano y el antropoceno*. Santiago: PNUD.

Poder Legislativo de Honduras. (2017). *Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad y la Policía Nacional de Honduras. Decreto 18-2017*. Tegucigalpa: La Gaceta.

Zaluar, A., Noronha, J., & Albuquerque, C. (1994). Violencia: ¿pobreza o debilidad institucional?. *Cad Saude Publica*, 213-217.

Anexos

Anexo 1

Departamentos y municipios de mayor ocurrencia de homicidios entre 2013 y 2020

No.	Departamento	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total general
1	Cortés	2,033.00	1,852.00	1,466.00	1,469.00	946.00	799.00	1,063.00	734.00	10,362.00
2	Francisco Morazán	1,085.00	1,114.00	1,018.00	1,130.00	696.00	649.00	671.00	669.00	7,032.00
3	Yoro	556.00	514.00	457.00	420.00	347.00	355.00	343.00	302.00	3,294.00
4	Atlántida	463.00	389.00	397.00	414.00	270.00	229.00	269.00	245.00	2,676.00
5	Comayagua	315.00	308.00	261.00	279.00	272.00	264.00	261.00	229.00	2,189.00
6	Olancho	346.00	229.00	195.00	198.00	203.00	287.00	266.00	268.00	1,992.00
7	Santa Bárbara	319.00	264.00	275.00	265.00	212.00	173.00	211.00	158.00	1,877.00
8	Copán	282.00	260.00	225.00	218.00	184.00	214.00	178.00	207.00	1,768.00
9	Colón	244.00	265.00	208.00	169.00	140.00	154.00	164.00	159.00	1,503.00
10	Lempira	204.00	200.00	182.00	157.00	116.00	134.00	137.00	159.00	1,289.00
	Resto del país	584.00	496.00	464.00	431.00	478.00	474.00	509.00	366.00	3,802.00
	Total general	6,431.00	5,891.00	5,148.00	5,150.00	3,864.00	3,732.00	4,072.00	3,496.00	37,784.00

No.	Municipio	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total general
1	Distrito Central	944.00	979.00	873.00	995.00	596.00	542.00	529.00	569.00	6,027.00
2	San Pedro Sula	1,407.00	1,164.00	820.00	807.00	403.00	366.00	437.00	330.00	5,734.00
3	Choloma	178.00	194.00	220.00	231.00	220.00	202.00	263.00	159.00	1,667.00
4	La Ceiba	288.00	213.00	214.00	251.00	136.00	96.00	102.00	118.00	1,418.00
5	El Progreso	216.00	212.00	178.00	182.00	135.00	122.00	126.00	99.00	1,270.00
6	Comayagua	146.00	115.00	78.00	90.00	82.00	87.00	97.00	80.00	775.00
7	Puerto Cortés	107.00	94.00	96.00	103.00	96.00	67.00	108.00	62.00	733.00
8	Yoro	133.00	96.00	63.00	59.00	68.00	56.00	60.00	51.00	586.00
9	Juticalpa	128.00	67.00	67.00	62.00	65.00	69.00	62.00	60.00	580.00
10	Catacamas	72.00	76.00	44.00	79.00	74.00	83.00	62.00	84.00	574.00
	Resto del país	2,812.00	2,681.00	2,495.00	2,291.00	1,989.00	2,042.00	2,226.00	1,884.00	18,420.00
	Total general	6,431.00	5,891.00	5,148.00	5,150.00	3,864.00	3,732.00	4,072.00	3,496.00	37,784.00

Anexo 2

Histórico de formación policial en 2010-2020

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Oficiales regulares	59	41	70	53	110	109	0	125	55	126	70
Agentes	494	467	364	796	254	1,112	2,369	2,698	2,236	1,984	407
Oficiales servicios	0	0	53	0	0	0	24	43	0	0	0
Total	553	508	487	849	364	1,221	2,393	2,866	2,291	2,172	477

Análisis de los factores asociados a la violencia en los departamentos de La Paz, Intibucá y Lempira

Comisionado de Policía Mésil Marín Aguilar Amaya
Nívea Judith Hernández
Cristhian Eduardo Abate
Carlos Osejo
Sayra Yamileth Turcios
Unidad de Prospectiva
Óscar Rolando Urtecho

Análisis de los factores asociados a la violencia en los departamentos de La Paz, Intibucá y Lempira¹

Resumen

Esta es una investigación de enfoque mixto sobre la violencia en los departamentos de La Paz, Intibucá y Lempira en el año 2021. Se trabajaron las siguientes variables: robos, violencia en el hogar, muertes violentas, factores asociados a la violencia y manifestaciones culturales. La muestra cuantitativa fue de 1,563 personas, 845 hombres y 718 mujeres, de 15 municipios diferentes; la media de la edad muestral fue 36.3 años. La muestra cualitativa constó de 37 personas de 6 municipios de la zona objeto de estudio. Se halló que las personas perciben que las manifestaciones de violencia que más impacto tienen en la zona son la violencia en el hogar (familiar e intrafamiliar), los robos/asaltos y los homicidios. Los factores que los ciudadanos asocian a la violencia pueden clasificarse en cinco dimensiones de análisis: culturales, estructurales, psicológicas, naturales e institucionales. Se halló también que entre los obstáculos para reducir la violencia están la falta de cultura de la denuncia y una mala relación Policía-comunidad. Para la prevención de la violencia es necesario el trabajo coordinado y la corresponsabilidad entre las instituciones civiles, la policía y la ciudadanía.

Palabras claves: *violencia, robos, muertes violentas, violencia en el hogar, manifestaciones culturales.*

Abstract

This is an investigation with a mixed approach on violence in the departments of La Paz, Intibucá and Lempira in 2021. The following variables were studied: robberies, domestic violence, violent deaths, factors associated with violence and cultural manifestations. The quantitative sample was 1,563 people, 845 men and 718 women, from 15 different municipalities; the mean sample age was 36.3 years. The qualitative sample consisted of 37 people from 6 municipalities in the area under study. It was found that people perceive that the manifestations of violence that have the greatest impact in the area are violence in the home (family and intrafamily), robberies / assaults and homicides. The factors that citizens associate with violence can be classified into five dimensions of analysis: cultural, structural, psychological, natural and institutional. It was also found that obstacles to reducing violence include a lack of a culture of reporting and a poor Police-community relationship. For the prevention of violence, coordinated work and joint responsibility between civil institutions, the Police and citizens are necessary.

Keywords: *violence, robbery, violent deaths, domestic violence, cultural manifestations.*

¹ En la recolección de información para la realización de este artículo participaron más de 100 miembros de Sistema de Educación Policial (docentes del ITP y ANAPO, oficiales de policía, personal de UNPH y oficiales alumnos de CCOP). Desafortunadamente no se pueden mencionar todos sus nombres, pero se agradece grandemente su labor. Este artículo ha sido posible gracias a ellos.

Introducción al fenómeno de la violencia

La naturaleza de la violencia: factores de riesgo y prevención

La violencia es un hecho social. A partir de este punto de apoyo se puede definir de dos maneras, ambas importantes en la construcción de una idea holística sobre este fenómeno. Se puede entender primeramente como toda acción o conducta dirigida a causar daño a otro a nivel físico o psicológico. Otra definición, menos restringida que la expuesta, considera que violencia es la negación de la humanidad del otro, lo que conduce a agredirle, a negarle sus derechos o el libre ejercicio de sus libertades (Martínez Pacheco, 2016).

La violencia, entonces, es un fenómeno complejo y multicausal, que puede convertirse en un tipo de relacionamiento social, estableciéndose como una forma natural de interactuar, y que coexiste en interrelación directa con las prácticas culturales de los pueblos. Dado esto, una investigación sobre la temática, incluso reducida a un territorio concreto, puede resultar en una cantidad considerable de aristas de estudio que podrían dificultar una adecuada estructuración de los hallazgos. Por esta razón, esta investigación se ha centrado en tres manifestaciones de la violencia como hecho criminal, es decir, prohibida y penada por la justicia. Estas manifestaciones son las muertes violentas (homicidios y asesinatos), los asaltos y la violencia en el hogar (intrafamiliar y doméstica).

La producción de estas manifestaciones de violencia depende de características sociales, grupales e individuales que caracterizan a las comunidades y que han sido identificados como factores de riesgo para que una persona, siempre como parte de un contexto social amplio, tenga actitudes, cometa o se vincule con actos violentos.

Estos factores pueden ser estructurales, como el desempleo, la proliferación de empleos abusivos y mal pagados o las necesidades básicas insatisfechas. También hay factores del ámbito familiar, donde puede producirse negligencia, abandono, falta de comunicación y afectividad. Luego están los del entorno comunitario, un espacio en que las personas pueden vivir en medio de la desconfianza y la inseguridad,

con poca o ninguna cooperación y solidaridad entre vecinos, además de insuficiente infraestructura. Existen igualmente los factores vinculados con la idea de que se pertenece o no a un grupo, algo que puede generar discriminación y conflictividad, maltrato hacia el otro, afectando principalmente a mujeres y jóvenes. Por último, están los factores de orden individual, como el consumismo y la valoración del lujo como imprescindible para la vida, la baja autoestima, la depresión, las dificultades para expresarse y el mal manejo de las emociones (BID, 2018).

Estos factores de riesgo tienen su contraparte en dos puntos fundamentales que han demostrado ser efectivos para la prevención de la violencia y el delito: el fortalecimiento del rol protector del Estado, enfatizando en la prevención y no en el castigo o la represión, y la identificación de los factores de riesgo para los que es necesario establecer estrategias de largo plazo, así como aquellos que requieren acciones más inmediatas (BID, 2018).

De lo descrito se desprende que la violencia es una problemática multicausal que atañe al campo de la seguridad ciudadana.

Seguridad ciudadana y redefinición del trabajo policial: prevención y colaboración

Antes de definir la seguridad ciudadana y todos los elementos que ella implica, es necesario abordar las diferentes definiciones que se han brindado en torno a la seguridad humana. Este tópico ha sido ampliamente desarrollado por organismos como el PNUD (1990), que la expone como un modelo de desarrollo humano centrado en la persona y en la ampliación de sus oportunidades y libertades. Profundizando en esta concepción, el PNUD (1994) propone cuatro características importantes respecto a la seguridad ciudadana:

- **Universalismo:** la seguridad humana debe de tener una mirada universal. Todas las personas, sin importar sus características sociodemográficas, se enfrentan a situaciones que puedan vulnerar su seguridad e integridad, es papel de la seguridad humana tomar en cuenta todos los factores de riesgo que se puedan presentar para garantizar una seguridad universal.

- **Interdependencia:** todos los elementos que forman parte de la seguridad humana son de carácter estructural, esto quiere decir que se conectan entre sí para causar efectos uno sobre otro. De esta manera, tanto aspectos puntuales de la seguridad humana, como regiones o grupos sociales se interconectan para formar un conjunto.
- **Prevención:** uno de los principales aspectos de la seguridad humana es conocer los factores de riesgo que puedan provocar alguna alternación al orden social, en este sentido, la identificación y focalización de vulnerabilidades puede generar acciones preventivas, las cuales tienen mayor impacto que aquellas punitivas.
- **Centralidad de la experiencia humana:** desde la seguridad humana se entiende que las experiencias humanas son diferentes en función de posicionamientos, identidades y condiciones socioeconómicas y culturales de las personas. Desde esta mirada, es necesario comprender la complejidad y las diversas experiencias que puedan influir en el actuar de un conjunto de personas.

Ante lo expuesto en líneas atrás, se puede llegar a la conclusión de que la seguridad humana atiende las vulnerabilidades que atentan contra la integridad de una persona. En cambio, la seguridad ciudadana atañe a vulnerabilidades específicas que pueden ser ocasionadas por la violencia, por ende, desde la seguridad ciudadana es fundamental la protección de los derechos esenciales de las personas (Guerrero Aray, Balseca Macías, & Guerrero Aray, 2021). Algunos de los derechos “duros” que protege la seguridad ciudadana son el derecho a la vida, a la integridad y a una vida libre de violencia.

La seguridad ciudadana nace en contraposición al orden público que se centraba en el poder exclusivamente del Estado, el cual en la mayoría de los casos es autoritario y represivo. Bajo la mirada de la seguridad ciudadana, el Estado debe procurar crear las condiciones para que las personas puedan, de manera libre y plena, ejercer todos sus derechos. En este contexto, el concepto de seguridad no es exclusivamente el de la política criminal relacionada con la violencia en la calle, sino que la seguridad toma matices holísticos respecto al bienestar de la persona en

todos los factores que puedan provocar una sensación de riesgo o peligro (Bustos, 2006).

Desde esta perspectiva, la seguridad ciudadana se convierte en un bien público, lo que supone una corresponsabilidad y cooperación de entidades públicas y privadas. Esta dinámica representa retos para el Estado, especialmente aquellos orientados a la gobernabilidad y gobernanza en el marco de políticas públicas enfocadas en la seguridad humana. En relación con esto, se pretende que los Estados implementen modelos integrales de gobernanza, esto quiere decir que en la toma de decisiones en el campo de seguridad se involucre a todos los interesados, se focalicen recursos y se evalúen las acciones a implementadas (Candia Baeza, 2001). En este contexto impera entonces la prevención del crimen y la violencia, tal como se refleja en la cadena de valor de la seguridad ciudadana y justicia observada en la figura 1.

Figura 1

Cadena de valor de la seguridad ciudadana



Nota: Se describen los componentes de la cadena de valor de la seguridad ciudadana.

Fuente: PNUD (2014).

Todo esto plantea una nueva forma de ejercer el trabajo policial en materia de combate a la violencia para garantizar la seguridad ciudadana, que como primer punto de apoyo tiene la prevención y luego la disuasión, lo que de forma posterior da paso a la judicialización, sanción, rehabilitación y reinserción, en el marco de un proceso social holístico. Esto trae implícita la necesidad de abordar la problemática científicamente, a partir de los métodos de la investigación social, de tal manera que se pueda tener un conocimiento profundo de las necesidades de las comunidades en esta área para definir y dirigir adecuadamente las acciones de prevención que se lleven a cabo desde la Policía Nacional.

Marco contextual

Impacto y complejidad de la violencia: la experiencia de Latinoamérica

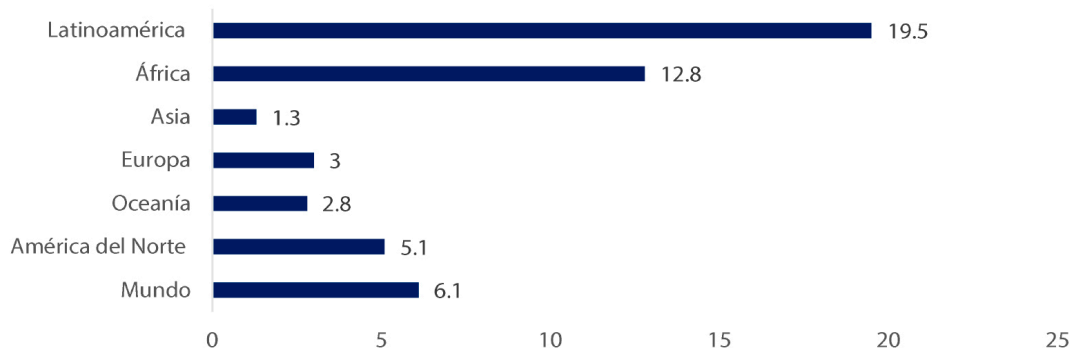
Latinoamérica es una de las regiones más violentas del mundo, tal como lo muestra la figura 2, en donde se representa uno de los indicadores más importantes en esta materia: la tasa de homicidios. Entre 2000 y 2018 más de tres millones de personas murieron víctimas de homicidio. Esta incidencia crea condiciones sociales difíciles para el desarrollo de las empresas y para trabajar libremente, e incluso favorece la migración hacia otros países por insatisfacción con las condiciones de vida del entorno (Rettberg, 2020).

A esto hay que sumar también que, en la región latinoamericana, como en buena parte del mundo, los más afectados por la violencia son los jóvenes, desde los adolescentes hasta quienes ya están en la plenitud de su fuerza productiva, entre 13 y 45 años, tal y como se puede apreciar en la figura 3. Esta afectación incluye tanto a quienes son parte de las víctimas como a aquellos que la reciben, pues en ambos casos representan una problemática social y humana. En cada tramo etario, para sumar a la complejidad, se repiten algunos comportamientos asociados a la violencia, pero también hay que agregar condicionantes de estas conductas como

los espacios en que se desarrolla la vida (área rural o urbana, mundo laboral o escolar), el género e incluso el imaginario cultural de las comunidades (Rodríguez Castillo, 2014).

Figura 2

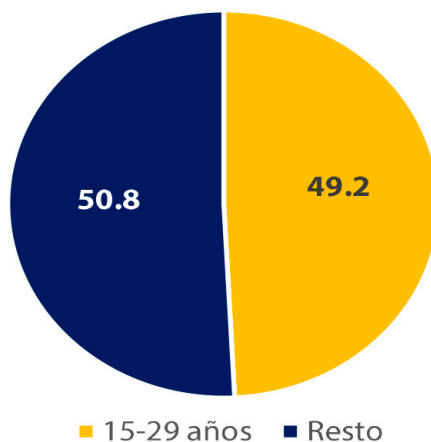
Tasa de homicidios por región (2017)



Fuente: elaboración propia a partir de UNODC (2019).

Figura 3

Proporción de jóvenes en homicidios en América Latina y el Caribe



Fuente: elaboración propia a partir de UNODC (2019).

Para el caso, la violencia que reciben o propinan los adolescentes, entre 13 y 17 años, está principalmente vinculada con prácticas conductuales como beber alcohol para embriagarse, peleas, abuso de drogas y meterse en problemas en el colegio o escuela, sobre todo con compañeros o alumnos de otras instituciones (Sutton, 2017). Entre las personas en edad productiva, de 18 a 45 años, en cambio, las conductas violentas se asocian más con accidentes y con sufrir o infringir agresiones a otros, en el contexto del consumo de bebidas alcohólicas, por problemas personales o simplemente por relaciones vecinales conflictivas, entre otras cosas (Rodríguez Luna, 2015).

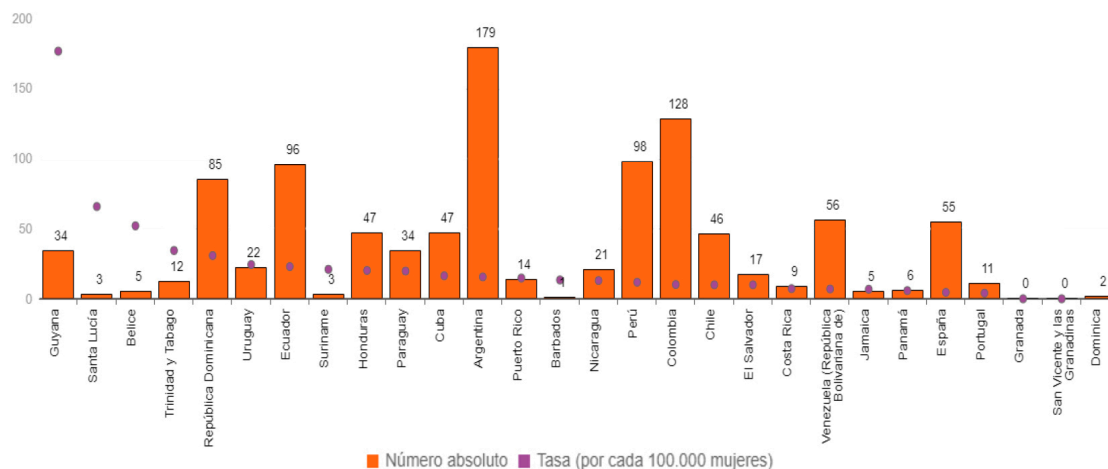
Las circunstancias en que se experimenta la violencia también varían en función de si se es hombre o mujer. Para el caso, se ha identificado que un aumento en la tasa de embarazo adolescente puede ser asociado con un incremento de 0.5 en la tasa de homicidios, en Latinoamérica. Las mujeres, además, son más propensas a padecer violencia en el hogar y los hombres, que generalmente tienden a ocupar más posiciones activas en grupos delictivos como maras, pandillas o bandas criminales, están más expuestos a sufrir violencia de parte de estas agrupaciones (Rettberg, 2020). Esto hace que haya más víctimas mortales hombres que mujeres, aunque muchas de estas últimas sufren al menos un tipo de violencia psicológica, verbal o física.

A esto se suma, tal y como se muestra en la figura 4, que en Latinoamérica 2 de cada 3 feminicidios se producen en situaciones sentimentales, en donde las parejas o exparejas son los victimarios, esto a excepción de Honduras y El Salvador, donde los feminicidios íntimos no alcanzan el 20% de los feminicidios totales.

Las imbricaciones de la violencia con la economía son un buen termómetro para evaluar la complejidad del fenómeno y, por tanto, de cualquier estudio que se realiza sobre él. En América Latina, que tiene la tasa de homicidios regional más alta del mundo, se ha encontrado que un simple aumento de 1% en el desempleo juvenil está conectado con un incremento de 0.34% en la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes (Rettberg, 2020). Esto deja en evidencia los vínculos entre economía y violencia, y pone en el tapete la necesidad de tratar este último fenómeno en toda su complejidad, más allá del hecho en sí, para poder buscarle las mejores soluciones.

Figura 4

Muertes de mujeres ocasionadas por su pareja o expareja íntima (2019)



Fuente: datos obtenidos de CEPAL (2021).

Para el caso, se ha establecido que el estado de la actividad económica en los países latinoamericanos tiene un efecto directo sobre el incremento de ciertos tipos de violencia. Así, en periodos de auge de la economía, se disparan los delitos contra la propiedad (como el robo de tierras) y actividades delictivas menores como los robos. En cambio, en momentos de recesión económica, cuando a causa de la escasez de oportunidades es más difícil la comisión de crímenes menores, se produce un incremento de los homicidios y otros delitos contra la vida, que incluyen las masacres (Carranza Romero, González Espitia, & Bocanegra Ochoa, 2020). Esta situación contribuiría a explicar por qué Latinoamérica es una región con tan altas tasas de violencia, dada la mala situación económica y la desigualdad social que priva en muchos de sus países.

A raíz de las medidas adoptadas para prevenir o reducir la diseminación de la COVID-19, la región latinoamericana experimentó una reducción de los homicidios, agresiones con lesiones a las personas, accidentes con resultados mortales, robo o asaltos y hurtos. Sin embargo, también se estima que el PIB regional se reduzca 1.8% (Rettberg, 2020). Si esto se vincula con lo que se ha expuesto en los párrafos

precedentes sobre la relación economía-violencia, es factible esperar un incremento de la violencia grave a medida que los efectos de la COVID-19 se vayan manifestando más en el deterioro económico de los países.

A esto hay que agregar, siempre vinculado con la COVID-19, que en muchos países latinoamericanos han aumentado las denuncias por violencia doméstica (contra la mujer) e intrafamiliar (contra y entre los parientes), así como las formas y la periodicidad en que se ejerce, producto de la convivencia obligada por las medidas de protección sanitaria (Montero-Medina, Bolívar-Guayacondo, Aguirre-Encalada, & Moreno-Estupiñán, 2020). Todo esto suma, además, algo a la complejidad del fenómeno de la violencia: la incorporación permanente de factores o variables intervinientes con el potencial de reducirla o aumentarla, como es el caso de la COVID-19.

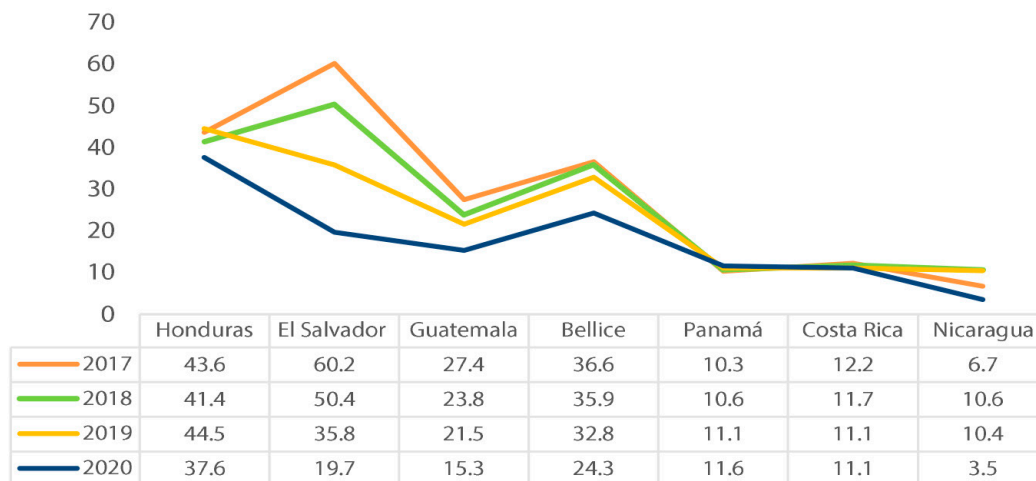
Ya antes de la pandemia de COVID-19 los países de la región latinoamericana mantenían escenarios de violencia social debido a protestas de la ciudadanía, a causa del descontento con los gobiernos o con la economía. En algunos países, como Colombia y Brasil, después de un relativo periodo de paz que coincidió con el confinamiento obligado, la ciudadanía ha vuelto a manifestarse en las calles y esto ha generado violencia social al calor de la represión de las protestas por parte de la ciudadanía (Birke, 2021).

La problemática de la violencia en Centroamérica

En los seis primeros meses de 2020, los homicidios, uno de los eventos más representativos de la violencia, se redujeron significativamente en la región centroamericana. Para la misma fecha en 2019 se registraron 6,131 homicidios, pero en 2020 la cifra fue de 4,088. Esto significa una reducción de 33%. Esta situación probablemente esté vinculada con las medidas de confinamiento impuestas por la COVID-19, sin embargo, también es cierto que es una tendencia que se ha observado en los últimos cinco años, tal como se observa en la figura 5. Representa, además, un avance significativo en el cumplimiento de una de las metas, la 16.1, de los Objetivos de Desarrollo del Sostenible (USAID, Análisis de la situación de violencia y seguridad ciudadana en el primer trimestre de 2020, 2020a).

Figura 5

Tasa de homicidios en Centroamérica de 2017 a 2020



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de PNUD y USAID (2020).

De los países del istmo, los que han ostentado los índices más altos de homicidios y violencia en general son los pertenecientes al Triángulo Norte: Honduras, El Salvador y Guatemala. Aunque en los últimos años han disminuido los índices de este delito, la tasa por cada cien mil habitantes aún es muy alta en comparación con el promedio de la región.

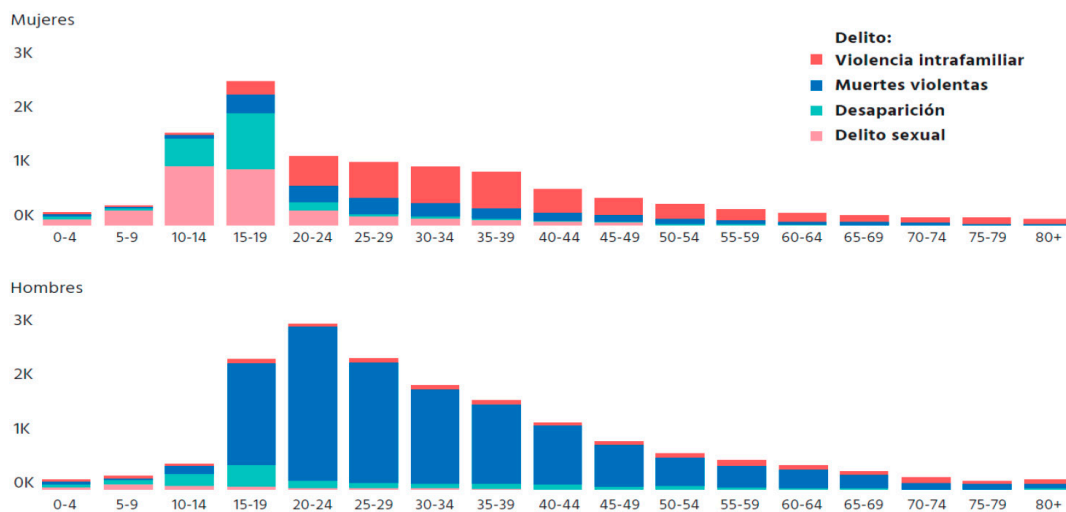
Otro de los problemas para la seguridad ciudadana en Centroamérica es el fenómeno de violencia de género e intrafamiliar. Respecto a este tema, siguen siendo los países del Triángulo Norte los que tienen los índices más altos. Vinculado a lo anterior, se puede observar en la figura 6 que delitos como la violencia intrafamiliar o delitos sexuales afectan a la mujer desde temprana edad, agudizando su vulnerabilidad en la adolescencia y juventud. Contrario a esto, los hombres son más vulnerables a las muertes violentas que las mujeres.

Además de estas manifestaciones evidentes de violencia en el área, los países centroamericanos enfrentan grandes problemas en la criminalización de la protesta social y de periodistas. Esto consiste en los asesinatos, ataques, hostigamientos,

amenazas y en algunos casos campañas de desprestigio a defensores de derechos humanos. A esto se suma la corrupción que en muchos de los casos desemboca en actos violentos como homicidios o asesinatos. En relación con esto, según el Índice de Percepción de la Corrupción de 2019, Nicaragua, seguido de Guatemala y Honduras son los países con más altos índices (Transparency International, 2020).

Figura 6

Afectación de la violencia por género y edades en los países del Triángulo Norte de Centroamérica (2017)



Fuente: datos obtenidos de PNUD y USAID (2020).

Todo este contexto ha generado que miles de centroamericanos huyan de sus países por la situación de violencia y económica en la que viven. Sierra (2019) expone que para 2019 más de 470,000 personas habían dejado sus hogares en el istmo. Alrededor del mundo para esta fecha había 387,000 centroamericanos solicitando asilo, especialmente de países como El Salvador, Honduras y Guatemala. Esto se ha agudizado en los últimos años con caravanas de inmigrantes que han buscado llegar a la frontera de Estados Unidos y pedir protección y permisos de trabajo. El resultado de estas caravanas ha sido la militarización de fronteras y las amenazas de Estados

Unidos por frenar a estas personas. Todo esto configura una situación que amenaza la seguridad del país.

La disminución de la violencia en Honduras

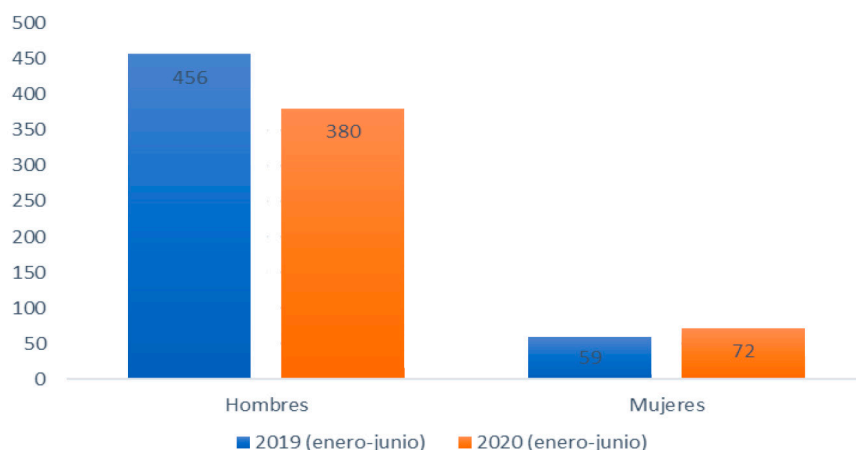
En el caso particular de Honduras, el país ha mostrado una disminución franca en la tasa de homicidios en los últimos 10 años. En 2011, para el caso, se produjeron 83 homicidios por cada 100,000 habitantes, y esa cifra llegó a 38 homicidios en 2018. Es decir, antes de los efectos del confinamiento, Honduras ya mostraba los frutos del buen trabajo policial en materia de seguridad y prevención (Banco Mundial, 2021).

En el primer semestre de 2020, en Honduras los homicidios se redujeron en un 20%, en comparación con 2019. Esto significa que hubo 384 víctimas mortales menos. Sin embargo, las lesiones sufridas por mujeres aumentaron en 22% en todo el territorio nacional, contrario a las padecidas por los hombres, que se redujeron 16.7% (ver figura 7). La mayoría de estas lesiones fueron causadas con arma de fuego, pero se registró un importante incremento (16%) de casos de heridos con arma blanca. De estos últimos, el mayor porcentaje es de las mujeres, con 42%, y los hombres tienen 32%. Es importante destacar que durante este período de 2020 se produjo un aumento de 12% de lesionados o heridos, respecto al año anterior, en el sector rural del país. Además, 2 de cada 3 víctimas de violencia homicida tenían entre 18 y 40 años (USAID, Análisis de la situación de violencia y seguridad ciudadana en el primer trimestre de 2020, 2020a).

Los casos de robos se redujeron en 38%, pasando de 23,014 a 14,266, y los de hurto disminuyeron 37.2%, moviéndose de 5,539 a 3,478, en el primer semestre de 2020. Esto, además, pone en evidencia que el robo es un delito que se perpetra o al menos se denuncia más que el hurto en el país. Una consideración especial merecen los casos de violencia doméstica e intrafamiliar en este mismo período comparado con 2019. Los primeros se redujeron en 32.2% (de 9,235 a 6,265) y los segundos en 14% (de 3,285 a 3,249), al menos desde el punto de vista de las denuncias recibidas por operadores de justicia como policías (USAID, 2020b).

Figura 7

Comparativo de lesiones sufridas por hombres y mujeres en Honduras



Nota: La figura compara las lesiones sufridas por hombres y mujeres en el primer semestre de 2019 con lo ocurrido en el mismo período de 2020.

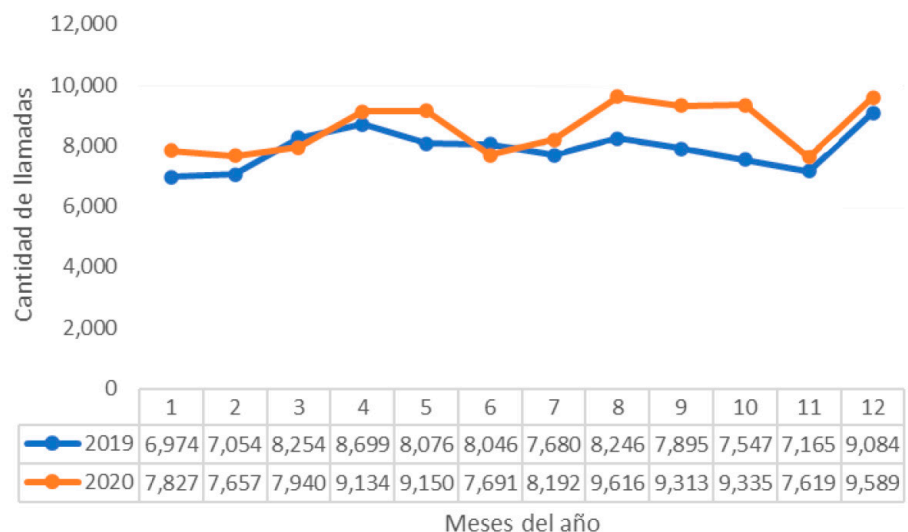
Fuente: USAID (2020).

Esta estadística se revierte cuando se consideran las llamadas al número de emergencia 911. Al hacer un análisis de estas estadísticas se encuentra efectivamente que las denuncias por violencia intrafamiliar y doméstica aumentaron en 8.80% de 2019 a 2020, pasando de 94,720 a 103,063 (en la figura 8 puede apreciarse la evolución mensual de este acto de violencia durante los años en cuestión). Esta divergencia en los datos puede atribuirse a las restricciones que por la pandemia se producían para hacer denuncias de forma presencial, que se suman a la falta de una cultura de denuncia que existe en algunas poblaciones.

Entre las causas de la violencia en Honduras pueden citarse, según Arismendi Figueroa (2016), la corrupción, la pobreza, el desempleo, la inequidad, la falta de acceso a educación y las actividades del crimen organizado, que obliga a que muchas personas incluso tengan que emigrar al extranjero. A esto hay que agregar que entre los sectores poblacionales más vulnerables a la violencia están las mujeres, los jóvenes entre 18 y 40 años (USAID, 2020a), los periodistas, ambientalistas y las lesbianas, gais, bisexuales y transgéneros (Human Rights Watch, 2021).

Figura 8

Denuncias por violencia intrafamiliar y doméstica hechas al 911



Nota: La figura compara las denuncias por violencia doméstica e intrafamiliar realizadas al 911 durante cada uno de los meses de 2019 y 2020.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema 911 (2021).

La violencia en La Paz, Intibucá y Lempira

Esta investigación está centrada en tres departamentos de Honduras: La Paz, Lempira e Intibucá, ubicados en la región sur-occidental del país (figura 9). La elección de esta delimitación geográfica para la investigación responde a la cercanía territorial (estos departamentos son fronterizos) y a los patrones culturales que comparten las poblaciones de esta zona, así como a la incidencia particular de ciertos tipos de violencia: robos, asaltos, violencia doméstica e intrafamiliar y homicidios.

Figura 9

Departamentos donde se desarrolla la investigación



Nota: La figura describe la zona donde se desarrolla la presente investigación.

Fuente: Elaboración propia.

Caracterización del departamento de Intibucá

El departamento de Intibucá está en la zona occidental más montañosa y alta de Honduras, a 1,600 metros sobre el nivel del mar. Sus principales ciudades son Intibucá y La Esperanza. Tiene fronteras al norte con el departamento de Comayagua, Lempira y Santa Bárbara. Limita al sur con la República de El Salvador, al este con los departamentos de Comayagua y La Paz, y al oeste con Lempira.

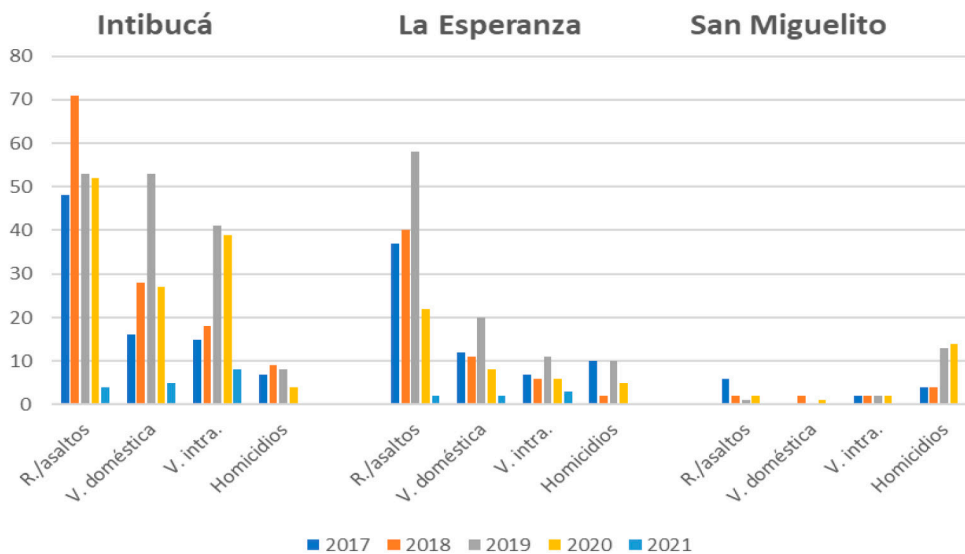
De acuerdo con las proyecciones poblacionales del INE (2021), tiene una población de 269,674 personas, de las cuales 58,181 son del área urbana y 211,493 del área rural. La población de hombres es de 131,178, mientras que las mujeres son 138,496. La densidad poblacional departamental es de 74,46 hab./km².

Sus habitantes se dedican principalmente a la agricultura, la ganadería y comercio. También a la elaboración y venta de artesanías, así como al turismo, especialmente enfocado en la cultura lenca, ya que en este departamento habita un significativo número de miembros de este grupo indígena.

Nuevamente, según el énfasis de esta investigación, los municipios más indicados como objetos de estudio en este departamento, por su incidencia en actos violentos, son Intibucá, La Esperanza y San Miguelito (ver figura 10), dos de los cuales (el primero y el segundo, ciudades gemelas) son los centros urbanos más importantes del sector. Los municipios donde más se repite la mínima incidencia son Camasca y Masaguara.

Figura 10

Violencia en Intibucá, La Esperanza y San Miguelito



Nota: Se describen municipios con incidencia significativa de violencia en Intibucá, según los parámetros establecidos para la investigación.

Fuente: Elaboración propia con datos del INE (2021).

Caracterización del departamento de La Paz

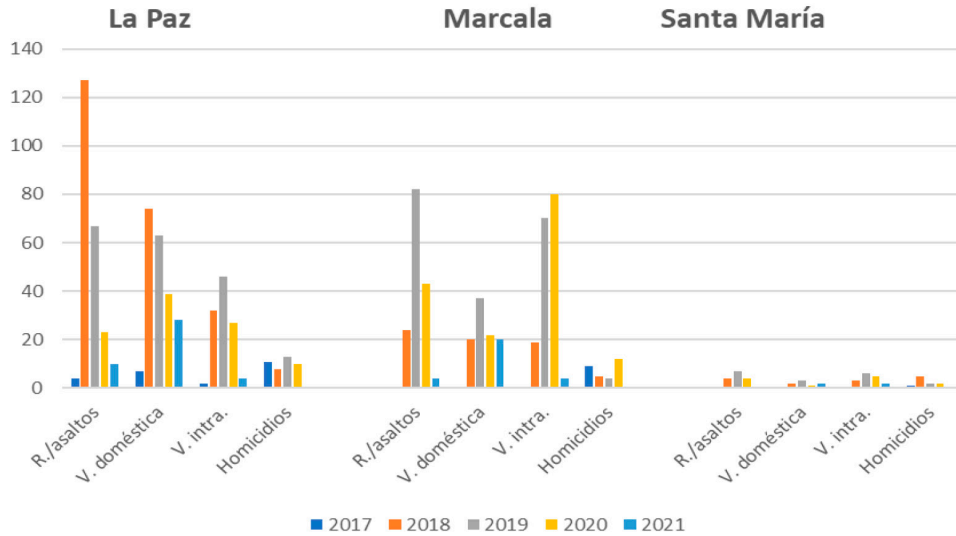
El departamento de La Paz está en la zona suroeste de Honduras. Limita al norte con el departamento de Comayagua, al este con Francisco Morazán, al oeste con Intibucá y al sur con la República del Salvador. Tiene una extensión territorial de 2,525 km² distribuidos en 19 municipios y 116 aldeas. Para el año 2021, según proyecciones del INE (2021), su población total es de 228,214 personas. De ellas, 111,040 son hombres y 117,174 mujeres, 163,014 viven en el área rural y 65,200 en la zona urbana. Para el 2018 el departamento de La Paz tenía una densidad poblacional de 90.2 hab./km², una esperanza de vida de 75.1 años y una tasa de mortalidad infantil de 22.1.

En términos generales, los municipios de este departamento que mostraron más violencia en los últimos cinco años, en los hechos en que se enfoca este estudio (robos, muertes violentas -homicidios y asesinatos- y violencia en el hogar -intrafamiliar y doméstica-), son La Paz, Marcala y Santa María (ver figura 11). Esto podría estar vinculado con que dos de ellos son los más grandes centros urbanos del departamento y, por tanto, puntos de encuentro de la población de otros lugares aledaños.

Destaca igualmente en este departamento que hay dos municipios que tienen una incidencia mínima de violencia: Lauterique y Mercedes de Oriente, que también han sido tomados como objetos de estudio de este trabajo, puesto que pueden aportar información sobre las causas que contribuyen a evitar la incidencia de violencia.

Figura 11

Violencia en La Paz, Marcala y Santa María



Nota: Se describen municipios con incidencia significativa de violencia en La Paz, según los parámetros establecidos para la investigación.

Fuente: Elaboración propia con datos del INE (2021).

Caracterización del departamento de Lempira

Lempira tiene una superficie de 4.228 km². Limita al norte con los departamentos de Copán y Santa Bárbara, al sur tiene fronteras con la República de El Salvador. Al oeste es fronterizo con Ocotepeque, Copán, El Salvador, y al este con Santa Bárbara e Intibucá.

Según las proyecciones poblacionales para Honduras (2021), realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el departamento de Lempira tiene una población de 369,964 personas, de las cuales 38,801 son del área urbana y 331,163 del área rural. Los hombres y mujeres están representados por la misma cantidad de habitantes: 184,982. La densidad poblacional es de 83.0 hab./km². La economía del departamento está basada en la agricultura, sobre todo el cultivo de café, maíz,

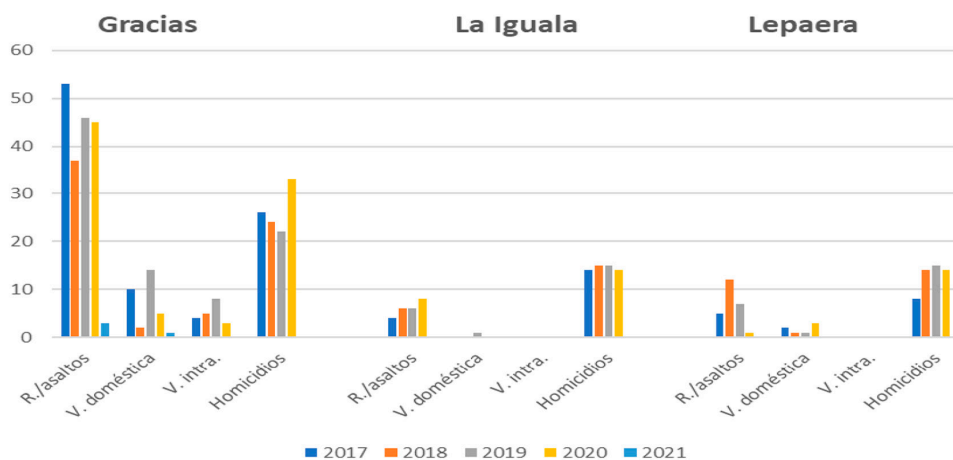
arroz y tabaco, cuyo cultivo es parte fundamental de las actividades diarias de este departamento.

Considerando los actos de violencia en que se enfoca esta investigación, los municipios que mostraron incidencia más significativa en los últimos cinco años en este departamento son Gracias, Lepaera y La Iguala (ver figura 12). Se repite la lógica presentada en el departamento de La Paz, pues la incidencia de actos violentos se concentra en los centros urbanos más pujantes.

Cuando se analizan los municipios en que hay menor incidencia en los actos de violencia estudiados, se encuentra que los que más se repiten son Virginia y Mapulaca, por lo que han sido también tomados como objetos de estudio.

Figura 12

Violencia en Gracias, La Iguala y Lepaera



Nota: Se describen municipios con incidencia significativa de violencia en Lempira, según los parámetros establecidos para la investigación.

Fuente: Elaboración propia con datos del INE (2021).

Investigaciones similares que se han realizado en la zona: estado del arte

En el sector territorial que es objeto de análisis de este estudio se han realizado algunas otras investigaciones que es pertinente revisar para entender las maneras en que se ha abordado la temática de la violencia, otras similares o vinculadas desde la investigación empírica.

En 2015 se publicó la investigación *Costumbres, creencias y tradiciones como expresiones de identidad cultural en la región occidental de Honduras* (Orellana Peña & Orellana). Este trabajo de corte etnográfico es importante porque tiene un apartado que se concentra en la cultura del departamento de Lempira, donde se identifica que las expresiones ancestrales de la identidad cultural del pueblo lenca no reciben el valor que merecen de parte de los jóvenes y se enfrentan, en muchos casos, al riesgo de desaparecer. Es importante entender este conflicto por cuanto hay factores de esta índole, prácticas socioculturales, como la elaboración de alcohol artesanal o algunos ritos, que pueden influir en las manifestaciones de violencia.

Otro trabajo que ofrece información importante sobre la fenomenología de los actos de violencia en la zona objeto de estudio es *Violencia y seguridad ciudadana: una mirada desde la perspectiva de género* (Sánchez, Sánchez, & Ropain, 2015). En el informe de esta investigación cualitativa se ofrecen los siguientes datos sobre una de las variables de estudio: en La Paz en 2014 hubo 487 denuncias de casos de violencia contra la mujer, en Lempira 245 y en Intibucá 364. Esto permite visualizar que este delito viene produciéndose desde hace tiempo en la zona.

La violencia contra las mujeres también ha sido abordada en el departamento de La Paz, en la *Investigación de la situación de la violencia contra las mujeres en los municipios del departamento de La Paz* (Centro de Estudios de la Mujer, 2017). Algunas conclusiones relevantes a que se llegó en este trabajo son que muchos actos de violencia (como las violaciones) no se denuncian y que la presencia institucional del Estado en la zona es débil, incluyendo la policial, lo que tiene un impacto sobre la incidencia delictiva. Además, las mujeres carecen de oportunidades para generar independencia económica y esto las hace vulnerables a la violencia doméstica, que está vinculada con una problemática histórica en el sector, caracterizada por prácticas machistas arraigadas en el trato, el lenguaje y los dogmas religiosos.

En cuanto a los homicidios, según datos de SEPOL, en el año 2017 en el país se produjeron 43.59 por cada 100 mil habitantes. Es interesante que en la región occidental la tasa de homicidios fue de 38.7 homicidios por cada 100 mil habitantes, y 11 municipios del departamento de Lempira la superaron. Esto es útil para entender la concentración y evolución de la violencia homicida en una de las zonas objeto de estudio en la presente investigación.

Por último, la investigación *Efectos de la sequía en el acceso a servicios seguros ASH con enfoque en la niñez, en siete municipios del Corredor Seco de Honduras* (Castro, 2016), de diseño cualitativo, expone la existencia de un vínculo entre escasez de alimentos-pobreza y aumento de la violencia, haciendo énfasis en que una de las poblaciones más vulnerables es la niñez. Esto es importante en tanto que la presente investigación se concentra en zonas catalogadas como pobres en Honduras, donde no hay muchas oportunidades de empleos que permitan ascender en la escala social.

Metodología

El objetivo de esta investigación es analizar los principales factores asociados a la violencia en los departamentos de La Paz, Intibucá y Lempira en el año 2021. Su enfoque es mixto, es descriptiva, no experimental, de corte transversal, realizada con un diseño de triangulación concurrente (DITRIAC), lo que permite conectar datos cuantitativos y cualitativos para crear un retrato profundo de la temática objeto de estudio a partir de la percepción de los actores (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014). Se llevó a cabo en 15 municipios de los departamentos de La Paz, Intibucá y Lempira (ver tabla 2), que fueron escogidos tomando en consideración la incidencia de robos, violencia en el hogar (doméstica e intrafamiliar) y muertes violentas (homicidios y asesinatos).

Tabla 1

Departamentos y municipios donde se levantó información

Departamento	Municipios de alta incidencia	Municipios de baja incidencia (contraste)
La Paz	Marcala, La Paz, Santa María	Lauterique y Mercedes de Oriente
Intibucá	La Esperanza, Intibucá, San Miguelito	Camasca, Masaguara
Lempira	Gracias, Lepaera, La Iguala	Mapulaca, Virginia

Fuente: *Elaboración propia.*

La violencia en el hogar es una variable que engloba dos conceptos: violencia doméstica, que “es todo patrón de conducta asociado a una situación de ejercicio desigual de poder que se manifiesta en el uso de la fuerza física, violencia psicológica, patrimonial, sexual, intimidación o persecución contra la mujer” (Decreto No 250-2005, 2006, p.2); y la violencia intrafamiliar, “el conjunto de actitudes o de comportamientos de abuso de un miembro de la familia contra otro, en la que se afecta su integridad física y psicológica” (Mayor Walton & Salazar Pérez, 2019, pág. 99).

La variable muertes violentas incluye el homicidio, definido como “dar muerte a una persona sin que exista premeditación” (decreto 130-2017, p.50); y el asesinato, que según el Código Penal “es dar muerte a una persona con alevosía o ensañamiento” (decreto 130-2017, p.50).

Para esta investigación, además, la variable robo se entiende como apropiarse, con ánimo de lucro, de una cosa mueble ajena empleando violencia o intimidación en las personas (Decreto 130-2017, art. 361), e incluye el asalto, que “es un ataque contra una persona o la invasión de una propiedad con el fin de perpetrar un robo” (Tocornal, Tapia, & Carvajal, 2014), y el hurto que es “apropiarse con ánimo de lucro, para sí o para un tercero, de una cosa” (decreto 130-2017, art. 357).

Aunado a lo anterior, a partir de la revisión de otras investigaciones, se identificaron los siguientes conceptos como asociados a los actos de violencia: manifestaciones culturales, que se entienden como modos de vida donde los actos

que atentan violentamente contra la convivencia social se han normalizado (Silva, 2006). Incluyen el machismo, que es la idea de que los hombres son superiores y que esto justifica su dominio sobre las mujeres, que deben obedecer o callar al ser agredidas (Moral de la Rubia & Ramos Basurto, 2016); las formas poco adecuadas de resolver conflictos, como agresiones verbales o físicas; y el diario vivir, que es la dinámica social donde las personas se desarrollan y conforman su subjetividad, influenciadas por factores económicos, sociales y políticos (Uribe Fernández, 2014).

Por último está el concepto de factores asociados a la violencia, todas aquellas situaciones que inciden o pueden incidir para que se produzca un evento violento (Ravela, 2020). Pueden ser estructurales, aquellos que tienen implicaciones socioeconómicas; familiares, es decir que se generan en el hogar; comunitarios, que son elementos causantes de violencia que se producen en la comunidad; e individuales, generadores de violencia vinculados con las condiciones biológicas y psicológicas de las personas.

Muestra y levantamiento de la información cuantitativa

La muestra total consultada fue de 1,563 personas, 845 hombres y 718 mujeres, distribuidas en grupos de al menos 100 en cada uno de los municipios consignados en la tabla 2. La media de edad muestral fue de 36.3 años. En los departamentos la muestra se distribuyó así: 515 personas en La Paz, 515 en Intibucá y 533 en Lempira. Los criterios para la selección muestral fueron ser mayor de 18 años, residir en uno de los municipios estudiados y aceptar participar voluntariamente.

Es significativo también que el 35.2% de la muestra sólo posee estudios primarios, el 25% posee educación media completa, solamente un 13.3% posea estudios universitarios y un 7.1% nunca ha ido a la escuela. También es relevante que el 28.5% de la población encuestada tiene un ingreso mensual menor a 1,000 lempiras. De hecho, sólo el 9.4% de esta población afirma que gana más de 9,000 lempiras al mes, el resto el 62.1%, tiene un ingreso mensual que oscila entre L 1,001 y L 8,999.

Para el levantamiento de datos cuantitativos se construyó un instrumento tipo encuesta de 45 ítems, en el que se exploraba lo siguiente: información general,

vínculos de la cultura con la violencia, violencia en el hogar, robos, muertes violentas y violencia en general. El instrumento pasó por una validación de campo y de expertos antes de su aplicación.

Muestra y levantamiento de la información cualitativa

Para la recolección de información cualitativa se construyó una guía de entrevista (semiestructurada) que contaba con las mismas dimensiones de análisis del instrumento cuantitativo. Esta guía se aplicó en los principales centros urbanos de los departamentos en estudio, donde se entrevistó a operados de justicia, representantes de las alcaldías municipales, organizaciones de derechos de la mujer y de la población en general. Al final se aplicaron 37 entrevistas cualitativas (tabla 2).

Tabla 2

Distribución de la muestra cualitativa por municipios

Municipios	Número de entrevistados	Rol en la comunidad
Lepaera	6	Representes de la alcaldía municipal, jefes de familia, coordinadoras de la Oficina de la Mujer, defensores de la niñez, líderes comunitarios, ciudadanos en general y operadores de justicia.
Gracias	6	
Intibucá	7	
La Esperanza	8	
Marcala	5	
La Paz	5	

Fuente: *Elaboración propia.*

La selección de la muestra cualitativa se realizó por conveniencia, pues era necesario contar con representantes de los operadores de justicia, la alcaldía municipal, de organizaciones de sociedad civil y de la sociedad en general. Como complemento a esto, hubo dos criterios fundamentales de selección muestral: ser mayor de 18 años y dar la aprobación explícita de que se deseaba participar en la investigación.

El análisis de la información cualitativa se hizo siguiendo un método de organización temática, y los resultados quedaron estructurados en las siguientes categorías: *Causas y manifestaciones*, *Obstáculos para la reducción de la violencia* y *Estrategias para la reducción de la violencia*. Se realizó también una triangulación convergente que permitió complementar entre sí la información cualitativa y los datos cuantitativos.

La violencia desde la perspectiva de la ciudadanía

La imagen cuantitativa del fenómeno

La violencia general

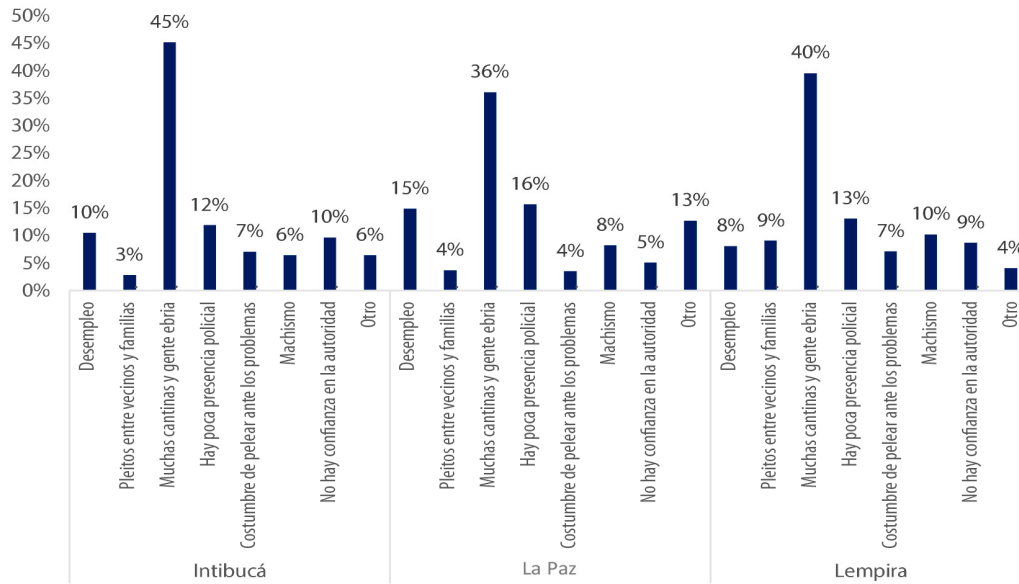
Al preguntarles a los encuestados cuál es el principal motivo que podría generar violencia en su municipio (figura 13), la mayoría respondió que es la gran cantidad de cantinas que hay en la comunidad. En el caso de Intibucá, 45% del total de la muestra piensa esto, mientras que en sus municipios se refleja lo siguiente: Camasca 54%, Intibucá 40%, La Esperanza 35%, Masaguara 35% y San Miguelito 61%. En el caso de La Paz, el 36% de la muestra departamental dio esta respuesta, que en los municipios se distribuyó así: La Paz 44%, Lauterique 40%, Marcala 52% y Santa María 47%; en Mercedes de Oriente sólo el 5% coincide con esta afirmación, siendo el desempleo el factor más determinante para los encuestados, con 22%. En el caso de Lempira, el 40% de la muestra coincide con esta causa de violencia (proliferación de cantinas), que es refrendada en los municipios con estos porcentajes: Gracias 34%, La Iguala 52%, Lepaera 42%, Mapulaca 45% y Virginia 25%.

En cuanto a la pregunta ¿cuál es el acto de violencia que más se comete en este municipio?, la mayoría de la muestra total respondió que en primer lugar se encuentra el robo (asalto), siendo que el 32% piensa esto en Intibucá, 30% en La Paz

y 34% en Lempira. En segundo lugar está la violencia en el hogar, que obtuvo el 26% en Intibucá, el 22% en La Paz y el 23% en Lempira.

Figura 13

Motivos por los que se genera violencia



Fuente: elaboración propia.

Respecto a la pregunta ¿por qué cree que se produce el aumento de violencia?, en el departamento de Intibucá, respondió que se produce los fines de semana, con el 40% de la muestra, distribuida así por municipios: Intibucá 29%, La Esperanza 44%, Masaguara 42% y San Miguelito 46%; la excepción aquí es Camasca con 39%, donde la percepción mayoritaria es que son las fechas festivas el factor más determinante de la violencia, con 42%.

En el caso de Lempira, la mayoría respondió que se produce un incremento de violencia los fines de semana, el 42% de la muestra, que en los municipios se refleja así: Gracias 41%, La Iguala 44%, Lepaera 40% y Mapulaca 45%; la excepción es Virginia con 39%, siendo las fechas festivas el factor más determinante con 40%. En

el caso de La Paz, el 38% corresponde a las fechas festivas (Lauterique 64% y Santa María 41%) y el 34% a los fines de semana (La Paz 38%, Marcala 38% y Mercedes de Oriente con 52%).

Esto permite identificar que tanto los fines de semana como las fechas festivas son puntos críticos para la generación de violencia en el sector, por lo que hay que trabajar en mecanismos preventivos.

Las muertes violentas

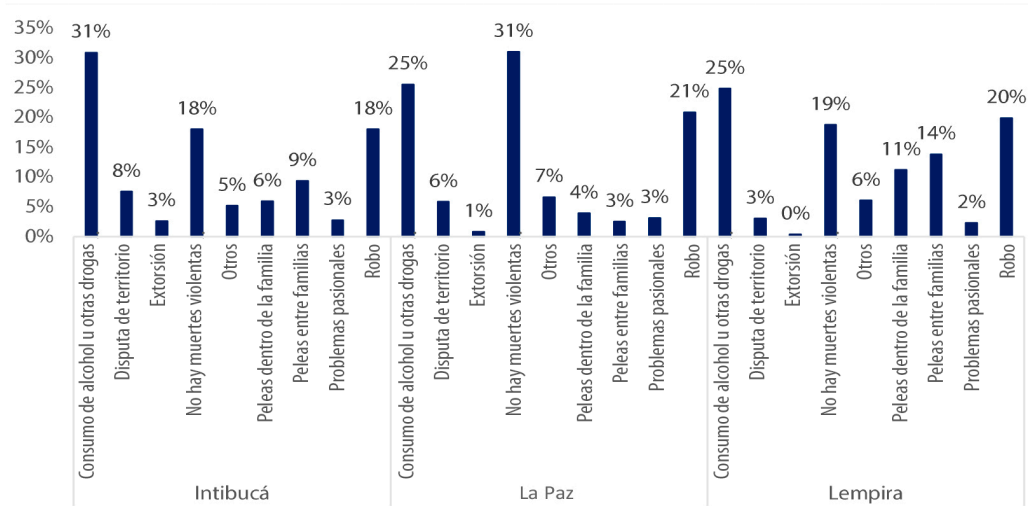
En relación con las muertes violentas en los departamentos estudiados, al preguntarles a los encuestados si algún miembro de su familia ha sido víctima de asesinato u homicidio, la mayoría respondió que no (Intibucá 86%, La Paz 85% y Lempira 80%). Entre quienes respondieron que sí, al preguntarles ¿con qué objeto fue ultimada dicha persona, la mayoría respondió que con arma de fuego (Intibucá 13%, La Paz 11% y Lempira 19%), seguido de arma blanca. Las muertes violentas, sin embargo, no son el principal problema de la zona estudiada.

Ante la pregunta ¿cuál cree usted que es el principal motivo de que se produzcan muertes violentas en este municipio? (figura 14), en el departamento de Intibucá el 31% de los encuestados respondieron que es el consumo de alcohol u otras drogas (porcentaje que se distribuye así por municipio: Camasca 35%, Intibucá 42%, La Esperanza 33%, Masaguara 20% y San Miguelito 23%). En el departamento de La Paz, el 25% de la muestra también respondió que el consumo de alcohol u otras drogas (La Paz 35%, Lauterique 21%, Marcala 28%, Mercedes de Oriente 12% y Santa María 30%), y el 25% en Lempira (Gracias 25%, La Iguala 39%, Lepaera 17%, Mapulaca 28% y Virginia 15%).

La segunda causa identificada como generadora de violencia en los tres departamentos estudiados es el robo (Intibucá 18%, La Paz 21% y Lempira 20%). A partir de esto se pone en evidencia que el consumo de alcohol u otras sustancias y el robo concentran casi el 50% de los motivos de muertes violentas en la zona.

Figura 14

Principales motivos para que se produzcan muertes violentas

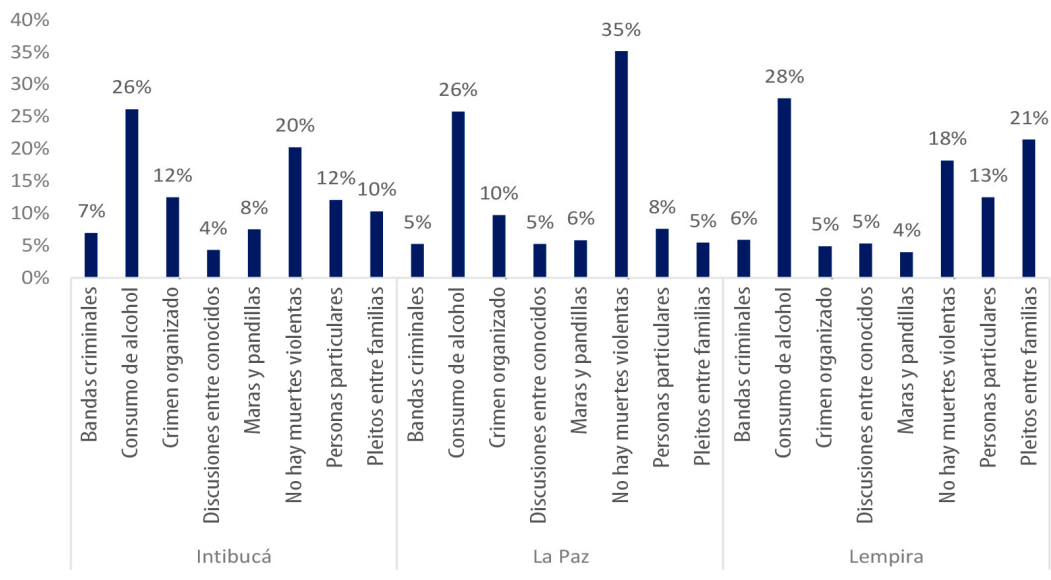
**Fuente:** elaboración propia.

Al consultar a los entrevistados ¿en qué lugar se producen más muertes violentas?, la mayoría respondió que en la vía pública (Intibucá 66%, La Paz 55% y Lempira 62%). El horario cuando más incidencia hay en los 3 departamentos es la noche (Intibucá 64%, La Paz 46% y Lempira 57%).

En una pregunta de control, para verificar el impacto de otros motivos en la comisión de muertes violentas, también se encontró coincidencia en señalar el alcohol como la principal causa (Intibucá 26%, La Paz 26% y Lempira 28%). Sin embargo, al variar las opciones de respuesta, surgieron otras causas importantes que siguen al alcohol en generación de muertes violentas (figura 15): los actos cometidos por personas particulares (en Intibucá con 12% y La Paz con 8%) y los pleitos familiares (en Lempira con 21%). Estas otras causas de muertes violentas podrían estar estrechamente relacionadas con el consumo de alcohol.

Figura 15

Otras causas de muertes violentas



Fuente: elaboración propia.

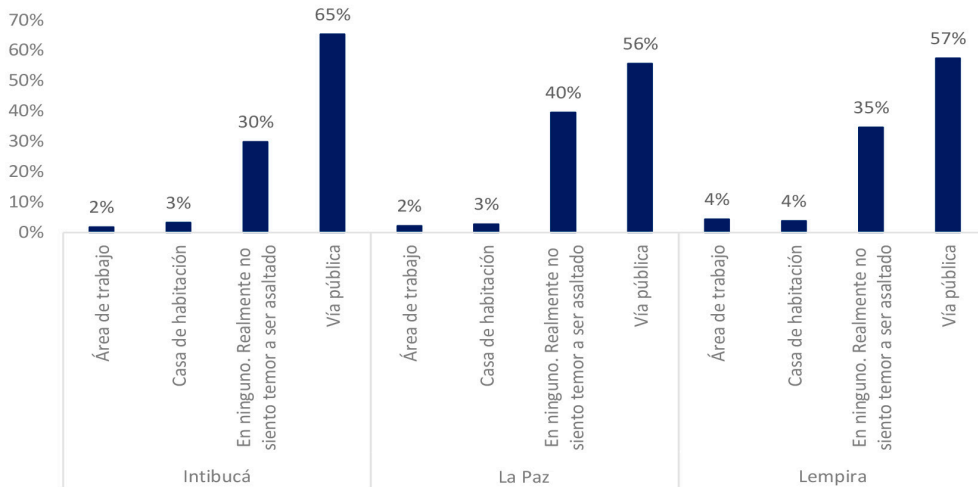
Los robos

En relación con la variable robo (asaltos y hurtos) en los departamentos estudiados, al preguntarles a los encuestados si habían sido víctimas de asaltos, la mayoría respondió que no (Intibucá 84%, La Paz 86 % y Lempira 90%). De igual manera sucedió al preguntarles si algún familiar había sido víctima de un asalto (Intibucá 70%, La Paz 80% y Lempira 73%). Esto da como resultado que el asalto no tiene realmente una alta incidencia en estos departamentos, en comparación con otras zonas del país.

Un aspecto interesante a mencionar es que, a pesar de que en los departamentos encuestados la mayoría de participantes no han sido víctimas de asaltos, un porcentaje grande de ellos tienen algún temor de ser asaltados en la vía pública (Intibucá 65%, La Paz 56%, Lempira 57%) y por la noche (Intibucá 55%, La Paz 43% y Lempira 51%). Esto posiblemente se debe a que es un delito que ha aumentado en los tiempos (figura 16).

Figura 16

Lugares en que las personas sienten más temor a sufrir un asalto

**Fuente:** elaboración propia.

Además, al preguntarles si denunciarían ante la autoridad competente si fueran asaltados, la mayoría de los encuestados respondió que sí (Intibucá 80%, La Paz 85% y Lempira 82%).

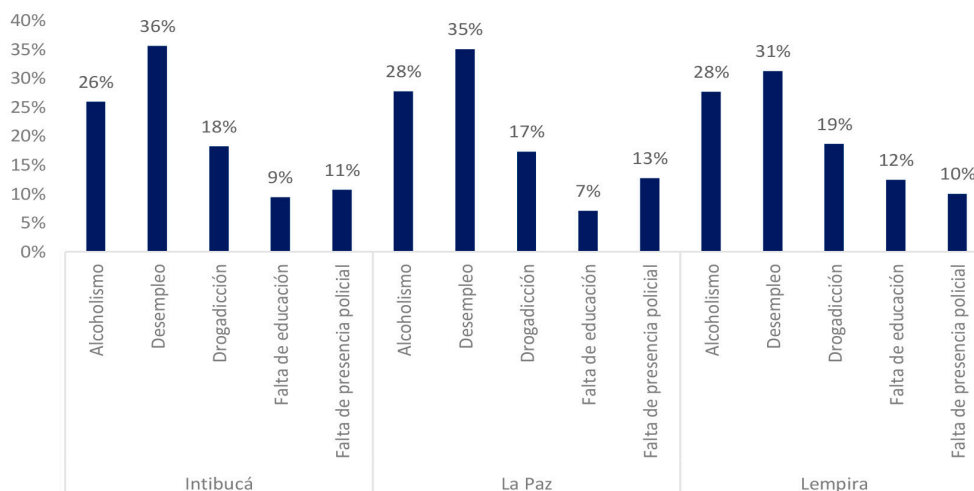
Las personas que respondieron que habían sido asaltadas ellas o alguno de sus familiares expresan que por lo general en estos actos violentos se emplean armas de fuego y armas blancas (Intibucá = arma blanca 25%, armas de fuego 23%; La Paz = arma de fuego 30%, arma blanca 17%; Lempira = armas de fuego 34%, arma blanca 15%).

En cuanto a las causas de asaltos que se dan en la comunidad, tal y como se muestra en la figura 17, a nivel departamental son dos los factores que más se relacionan con estos delitos: el desempleo y el alcoholismo. Al analizar estos datos por municipio, se observa que la tendencia se mantiene, a excepción de San Miguelito, Marcala y La Paz, donde son la drogadicción y el desempleo los principales factores asociados a los asaltos desde la percepción de los encuestados. Esto confirma el

consumo de alcohol como uno de los principales causantes de violencia y agrega un segundo elemento que ha crecido en la zona en los últimos tiempos, el consumo de otras drogas, un problema que es necesario atender con prevención. Además, se muestra que el desempleo, vinculado con la pobreza, también es una causa del aumento de asaltos.

Figura 17

Percepción de causas de asaltos



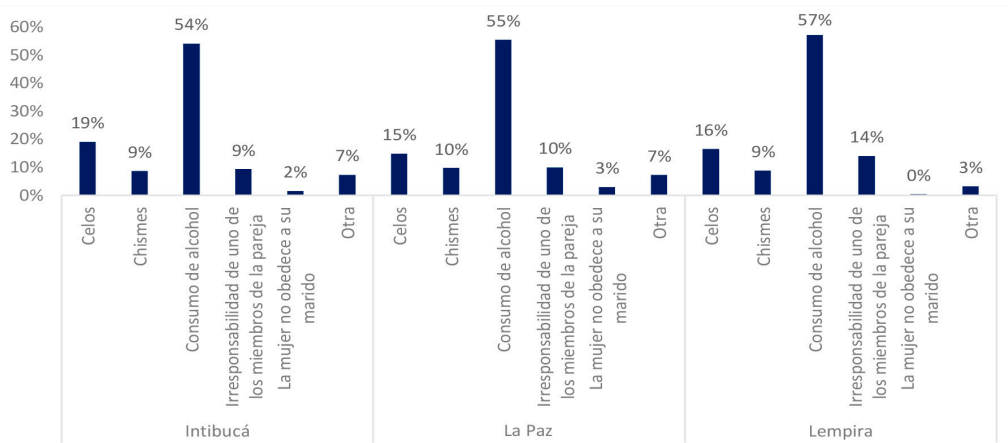
Fuente: elaboración propia.

Violencia en el hogar

En este apartado, el consumo de alcohol vuelve a ser determinante, esta vez como generador de conflictos entre parejas, así lo dice la mayoría de la muestra encuestada: Intibucá 54%, La Paz 55% y Lempira 57%. En segundo lugar se posicionan los celos: Intibucá 19%, La Paz 15% y Lempira 16%. Estos conflictos, además, están fuertemente vinculados con la proliferación de estancos y lugares donde se expenden bebidas alcohólicas.

Figura 18

Causas de la generación de conflictos entre parejas



Fuente: elaboración propia.

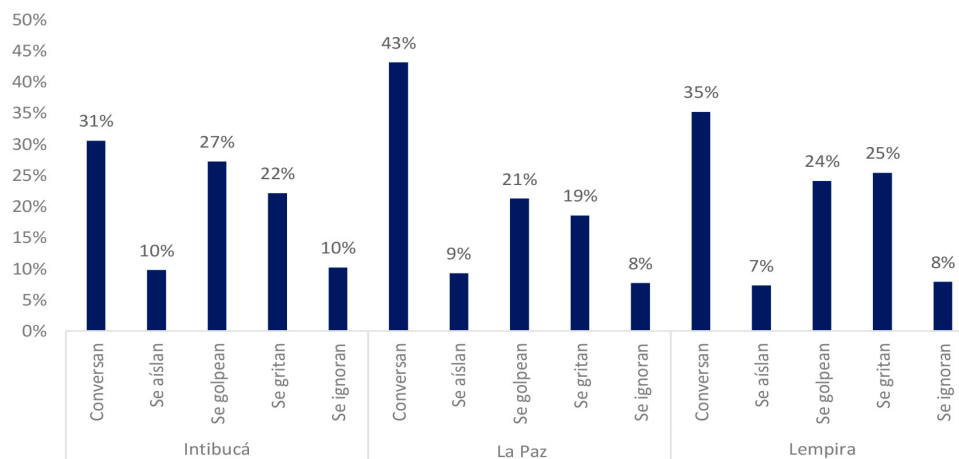
En cuanto a los niveles de violencia que se perciben en los conflictos entre parejas, resalta que un buen porcentaje de encuestados en los tres departamentos piensan que van de fuertes a muy fuertes: Intibucá 33%, La Paz 22% y Lempira 24%, siendo este un indicador preocupante sobre la convivencia familiar. Otro dato interesante es que el 91% de los encuestados en los tres departamentos identifican que los conflictos entre parejas, y por tanto la violencia en el hogar, incrementan fuertemente los fines de semana, siendo la mujer la principal víctima.

Otro indicador preocupante es la percepción de que muchos conflictos entre parejas escalan al punto de que los implicados llegan a los gritos y los golpes, o simplemente extienden el conflicto ignorándose o aislándose del otro, tal como se pone en evidencia en la figura 19.

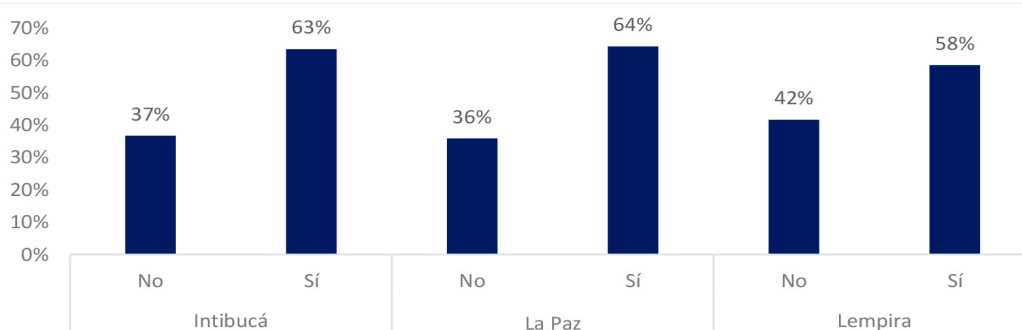
Según la percepción de los encuestados, hay también elevados porcentajes de víctimas de violencia en el hogar, en los tres departamentos, que no hacen la respectiva denuncia (ver figura 20), esto vinculado con factores como la falta de confianza en las autoridades, al machismo y la dependencia económica que la mujer tiene del hombre.

Figura 19

Maneras en que se resuelven los conflictos entre parejas

**Fuente:** elaboración propia.**Figura 20**

Porcentajes de víctimas que denuncian la violencia que sufren en el hogar

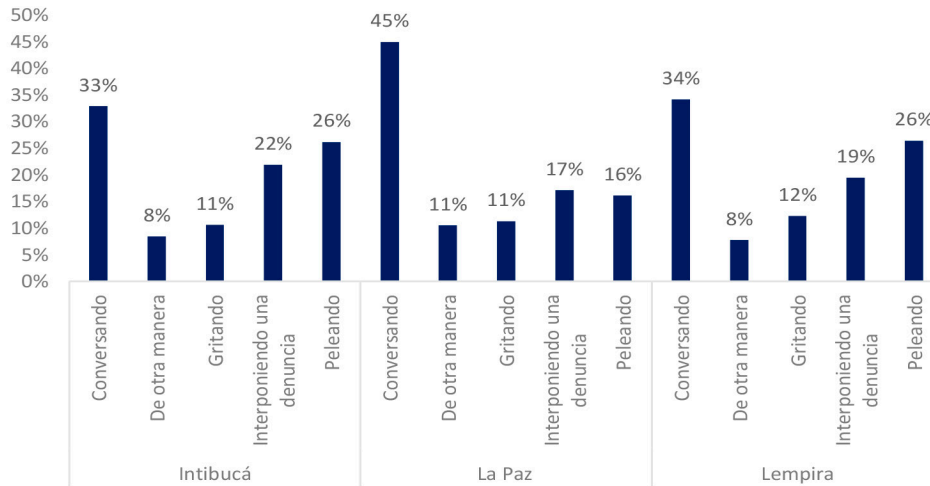
**Fuente:** elaboración propia.

Vínculos de la cultura con la violencia

Las formas en que las personas acostumbran a resolver los conflictos pueden ser claros determinantes de la violencia. Sobre esto es reveladora y preocupante la percepción de que altos porcentajes de vecinos, en los tres departamentos, suelen recurrir a los gritos y las peleas para resolver sus desavenencias o desacuerdos, tal como es visible en la figura 21. De igual manera, la percepción de reducidos porcentajes de denuncia también arroja información relevante sobre la confianza y el papel de la autoridad en el sector.

Figura 21

Formas de resolver desacuerdos entre vecinos



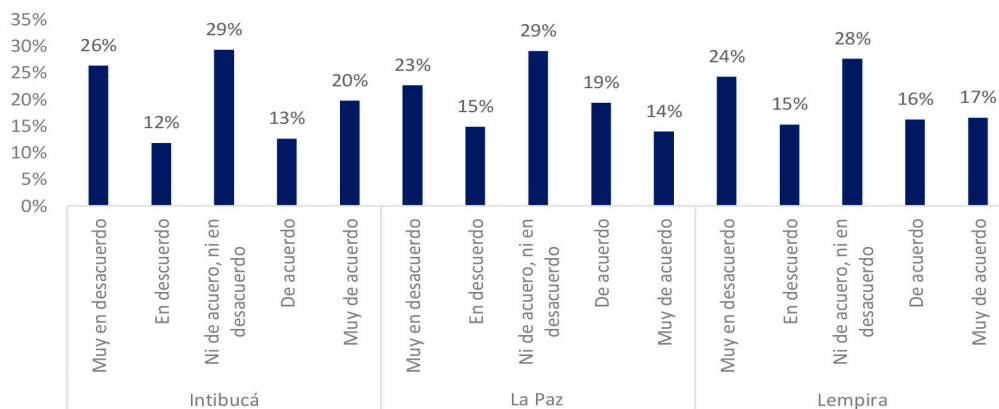
Fuente: elaboración propia.

Al preguntarles a los encuestados si consideran que los programas televisivos que mira la gente influyen sobre los actos de violencia que se dan en sus municipios, la mayoría respondió que está en desacuerdo con eso (Intibucá 41%, La Paz 46% y Lempira 44%). Sin embargo, hay también porcentajes estimables de personas que sí creen que tienen un impacto en la conducta violenta (Intibucá 40%, La Paz 37% y Lempira 46%). Esto podría estar vinculado con un conflicto entre patrones culturales propios de la zona y otros que se aprenden a través de la televisión.

Un elemento importante que vincula la generación de violencia con la cultura es el machismo. Así, hay estimables porcentajes de encuestados que están muy de acuerdo y de acuerdo con que la mujer debe ser sumisa a la pareja, incluso cuando este sea agresivo o violento con ella: Intibucá 33%, La Paz 34% y Lempira 32% (figura 22).

Figura 22

Percepción de la sumisión de la mujer a la pareja incluso en condiciones de violencia



Fuente: elaboración propia.

Profundización en la problemática de la violencia: hallazgos cualitativos

Causas y manifestaciones

Los pobladores de la zona en estudio, Intibucá, La Paz y Lempira, identifican como causal de violencia el consumo de alcohol, sobre todo con actos como las peleas ocasionales, que pueden terminar en muerte, heridos o no tener consecuencias, y con delitos como el robo o el hurto y la violencia doméstica.

Fíjese, lo que sí hay son rateros, rateritos, hurtos, por lo general es por el alcoholismo, por lo exagerado de la venta de alcohol, porque no hay alguien que controle, la municipalidad o el director de justicia. (Informante 2, mujer, La Esperanza, organización de prevención contra la violencia).

Sí es bastante, más que todo con el alcohol, porque les gustan las peleas cuando toman y la gente compra y se llevan a las casas (la bebida). Intibucá es sano en general, el problema es por peleas personales. (Informante 3, líder de familia de Intibucá)

Como se ve en los párrafos anteriores, junto a la proliferación del consumo de alcohol se señala la ausencia de control de los establecimientos que lo venden, como parte de la problemática. Además, el desmedido consumo de alcohol se asocia principalmente con violencia en el hogar, pero también se le ve como un factor determinante en la generación de pobreza y como acentuador de la vulnerabilidad de los grupos familiares.

Una es que hay violencia doméstica, que afecta a las mujeres, niños, otra que el hombre no lleva o aporta en el hogar, pues gasta el dinero en bebida y esto genera pobreza y vulnerabilidad. (Informante 26, empleada de la alcaldía de Intibucá)

Las causas de la violencia en el hogar son el alcoholismo, la infidelidad o por sospechas; en el área rural, también está el machismo. Aquí hay mucho machismo, sobre todo en la zona alta, a tal grado que si hay brigadas médicas para hacer citologías las ginecólogas deben ser mujeres, sino los hombres se oponen a esto. (Informante 12, mujer, ciudadana de La Paz)

Al alcohol se combina el machismo que impera a nivel comunitario, pues, según la percepción de los entrevistados, los hombres se sienten con derecho de dominio sobre las mujeres, más si se trata de personas con quienes forman pareja. Además, en este contexto de dominancia machista, los celos también se manifiestan como una problemática generadora de agresiones en la pareja.

Por el alcoholismo y el hombre que es muy machista, se cree dueño de uno y cree que uno es objeto de ellos, de la pareja. Pero lo que influye a veces son los celos. (Informante 11, mujer, vocal 1 del patronato de una colonia en La Esperanza)

La violencia contra la mujer se produce por el mismo machismo, la cultura en este departamento. Existe todavía un alto grado de alcoholismo, y en las

zonas rurales es más preponderante. El machismo se manifiesta en que el hombre a la mujer siempre la ha visto como ser inferior y eso viene de tiempo atrás. El hombre ha sido el jerarca dominante. (Informante 1, director de Planeamiento de la alcaldía municipal de La Esperanza)

Se configura así un escenario en el que la mujer es víctima de violencia en casi todas las facetas de la vida social: en la casa, el trabajo y hasta en las mismas calles por donde transita hacia o entre estos lugares.

Hay violencia del hombre a la mujer en su vivienda, la violencia en el trabajo, la violencia incluso en la calle, como le dicen: acoso callejero. (Informante 3, líder de familia de Intibucá)

Las causas son económicas, falta de oportunidades para la mujer, es cultural, la mujer cree estar atada al hombre; este es un problema generacional por el machismo. (Informante 15, procurador municipal, La Paz)

Siempre en esta línea de violencia contra la mujer, uno de los principales problemas de la zona son los delitos contra las niñas, en especial los de agresión sexual.

De igual manera, la violencia que vivimos todos los días en relación a las muertes que surgen cada día a nivel nacional, y aquí en nuestro departamento hay una alta incidencia en temas de delitos contra la vida, tema de abuso sexual, también tenemos el tipo de violencia que se da en cuanto a la integridad de física de las niñas, de las mujeres, de igual manera la violencia doméstica son temas que se dan en este departamento (Informante 20, coordinadora de fiscales, Gracias)

Una de las causas de la proliferación del delito de violación, según los entrevistados, tiene que ver con el hacinamiento en que se vive en el departamento de Lempira.

Considero yo que en el delito, la violación, tiene que ver más que todo al hacinamiento, por eso se genera ese tipo y ese alto índice que manejemos aquí, en relación al tema de mujer víctima o en el entorno familiar. En ese tema

tiene bastante incidencia el hecho de que las familias viven hacinadas, pues no tienen la estructura en su casa, donde las niñas no puedan tener la privacidad, no tiene la pareja la privacidad de tener una relación sexual, que más bien están ahí en la cama con los otros niños. Obviamente sus hijos observan esa situación y eso facilita esto e incluso los padres de familia abusan de sus hijas, e incluso llegan a convivir y tenerlas como si fueran su pareja para poder convivir en el mismo entorno. (Informante 20, coordinadora de fiscales, Gracias)

Otra causa que se asocia con la violencia en el sector, junto al alcoholismo, es el desempleo, pues se asume que al no tener un trabajo las personas permanecen en tensión permanente, lo que las hace susceptibles a conductas violentas.

Yo pienso que hay dos actores: el primero es el alcoholismo y el segundo es la falta de empleo, la gente pasa neurótica, con problemas y entonces pasan estas consecuencias. Yo pienso que la violencia es porque no hay comida, eso es normal, pero generalmente la violencia es más para la mujer. (Informante 2, mujer, La Esperanza, organización de prevención contra la violencia)

Además, en los últimos años se ha producido un incremento en el consumo de drogas, algo que también tiene un impacto en la generación de violencia en la zona.

Sí, la drogadicción por la parte de la juventud se ha incrementado, eso genera violencia. (Informante 1, director de Planeamiento de la alcaldía municipal de La Esperanza)

La violencia se da por el consumo de droga, marihuana, alcohol, cocaína, también el desempleo. (Informante 13, ciudadano de La Paz)

El incremento en el consumo de drogas está ligado con la presencia de tráfico de drogas en la zona, y con que los grupos que lo perpetran están en conflicto por el control del territorio. Todo esto aumenta la incidencia de homicidios.

Los homicidios tienen que ver con incidencia de tráfico de drogas, por control de territorio. Se ha incrementado el tráfico de coca, específicamente. Hay varios grupos que han estado exterminando a la competencia. (Informante

25, representante institución defensora de los derechos humanos, La Esperanza)

De repente lo que genera conflicto y al final, pues, incluso hasta muertes, es la cuestión de las bebidas, es algo muy, muy, muy grave, las drogas, eso es muy, muy, muy complicado, verdad, entonces eso es lo que genera al final violencia. (Informante 21, trabajador de la alcaldía municipal de Lepaera)

A las causas que coadyuvan a la violencia mencionadas se suma una más: la pobreza, cuyas condiciones de vida se pueden convertir en un regulador emocional que puede detonar conductas agresivas mediante el estrés. Es decir, la gente tiene necesidades que cubrir a diario y la imposibilidad de hacerlo genera conflictos en primera instancia en el hogar, pero esto puede fácilmente manifestarse en otras áreas de la vida comunitaria.

La pobreza contribuye a la violencia. Cuando uno está con dinero en su casa, no le falta la tortilla, no le faltan los alimentos. Usted está feliz. Pero si usted está acabado y no tiene ni un cinco, está pensando en qué va a comer mañana, usted pasa que es una chinche, histérico. Esto incide en la violencia. La mujer le exige a uno leche para los cipotes, comida, y uno sin trabajo, sin ningún ingreso, allí viene la cólera. La convivencia depende de los ingresos. Si no hay ingresos, estamos jodidos. El factor económico es fundamental. (Informante 1, director de Planeamiento de la alcaldía municipal de La Esperanza)

Se puede decir que entre las causas está el bajo el nivel económico, siempre afecta cuando las personas no tienen trabajo y se meten en los vicios y generan las demás violencias. (Informante 6, maestra de escuela, La Esperanza)

A la par de la pobreza y la falta de empleo, vinculados con estas condiciones sociales, hay otros factores como la falta de acceso a la salud y oportunidades de estudio. Todo esto redundando en violencia delincencial.

La delincuencia viene más a lo que no hay trabajo, tanto los jóvenes y las mujeres tienen que ver cómo conseguir trabajo y a través de eso viene la violencia, como no hay trabajo, empleo o estudio, no hay aquí también la salud, aquí

es una mentira, estamos en este país de sálvese quien pueda. (Informante 11, mujer, vocal 1 del patronato de una colonia en La Esperanza)

Otro elemento que contribuye a la violencia está vinculado con los patrones culturales que se aprenden en el hogar, que luego se ponen en práctica en los marcos sociales en que se desarrolla el individuo, sea la vida conyugal o el trabajo, incluso también la escuela.

La forma en que vive la gente influye en la violencia porque es un patrón cultural porque se arrastra desde vivir en su casa, pues el hijo va viendo la violencia intrafamiliar y esto lo lleva a los centros educativos y a veces se dan casos de incesto por el padrastro o el mismo núcleo familiar (Informante 8, coordinadora de la Oficina de la Mujer, La Esperanza)

Uno de los patrones culturales más fuertes en la zona gira en torno a la elaboración y consumo de bebidas alcohólicas.

Ese problemita se da en varios lugares, incluso en los mismos lugares, aquí como que cultivaban eso, o sea preparaban por decirlo así la famosa cususa, que la nombramos nosotros, el gato montés que la nombran, pero eso pues se ha hecho un trabajo muy bueno aquí, junto con la policía, militares, junto con la Dirección Municipal de Justicia se ha ido a hacer pedazos eso, eso pequeños lugares donde fabricaban esta bebida. (Informante 21, trabajador de la alcaldía municipal de Lepaera)

Esta intervención de la policía en los patrones culturales comunitarios, si no se realiza con tacto, podría generar conflictos sociales más graves. Sin embargo, hasta ahora no lo ha hecho. Más bien las muertes se han reducido en el casco urbano, pero al momento de hacer recuentos siempre se producen más decesos violentos en el área rural y se cuentan como parte de todo el municipio, por lo que se invisibiliza el trabajo que se realiza en la ciudad.

Sí claro, es que hay pleitos que se dan con el machete o le cuchillo o arma de fuego. Fíjese que el otro día estábamos hablando con el jefe de la policía y nos daban unos rangos: en Gracias o el departamento salía alto, pero en la ciudad hay muy poca gente que aparece muerta, lo que pasa es que también nos

cargan la gente de las aldeas. ¿Me entiende entonces? Al cargarnos la gente de las aldeas, aquí hubo 5 muertes y en Gracias no hubo ninguna muerte, y todo ha sido por pleitos entre familias, alcohol, drogas, que son los que más se han dado a flor de piel. (Informante 17, regidor municipal de Gracias)

La violencia en general, además, ha incrementado en los últimos años en la zona producto de que personas de otras ciudades, como Tegucigalpa y San Pedro Sula, han ido a vivir a las comunidades vecinas por causas como la pandemia de COVID-19 o tormentas como Eta y Iota. Muchas veces estas personas están ligadas con actividades delincuenciales, así lo expresan los informantes:

Para mí (la violencia) viene de San Pedro Sula, Tegucigalpa, son pandilleros con negocios, de poco a poco, que han generado temor en la comunidad. Esto se ha venido dando desde hace 4 años, que ha venido empeorando en tiempos de pandemia y con los huracanes ETA y IOTA. (Informante 10, mujer, representante Oficina de la Niñez, Intibucá)

La pandemia de COVID-19 se ha convertido en un hecho interesante. Mientras algunos informantes dicen que han disminuido los actos de violencia, otros tienen la percepción de que han incrementado algunos de estos actos, tal es el caso de la violencia familiar. Esto hace patente la necesidad de informar mejor a la población, incluso como método para que confíe más en la autoridad. Sobre el incremento de la violencia en general se señalan, a manera de resumen, algunos factores sociales que se perciben como vinculados a ella:

Un factor que incrementó este año, en el caso del maltrato familiar, fue la pandemia, la gente estuvo en casa y la convivencia doméstica generó bastante maltrato familiar. Otro factor es la pobreza, el alcoholismo, falta de educación, falta de oportunidades de empleo, todo eso genera en el municipio la violencia (Informante 23, operador de justicia de Lepaera)

Otro factor de riesgo para el aumento de la violencia es el incremento natural de la población, pues no se cuenta con suficientes recursos -policiales- para atender un crecimiento tan grande. A esto se suma que la delincuencia está impactada por la tecnología, sea mediante la influencia de los medios de comunicación, pero también porque los antisociales la emplean como herramienta para cometer fechorías.

Pues fíjese que la violencia ha incrementado debido al mismo crecimiento poblacional, el mismo factor tecnológico que tenemos nos está permitiendo que incremente, por eso, porque la tecnología viene a ayudarnos, pero también, como se dice vulgarmente, a jodernos porque por la tecnología suceden muchas cuestiones, la gente imita y comete delitos. (Informante 24, representante de familia, Lepaera)

Obstáculos para reducir la violencia

1. Falta de denuncia

Hay muchos casos de violencia que no se denuncian en las comunidades. La percepción de los entrevistados es que la gente tiende más a denunciar los actos de violencia en el casco urbano que en el área rural. Resalta igualmente que esta poca incidencia de denuncias en el área rural implica también una forma de hacer justicia que se constituye en un delito que perpetúa el ciclo de la violencia.

Aquí en el casco hay denuncias, pero en la zona rural no, esto no se da; allá toman la justicia por su propia mano, con arma blanca. (Informante 12, mujer, ciudadana de La Paz)

Los actos de violencia que no se denuncian incluyen desde homicidios hasta violencia en el hogar. Se ha identificado que existen factores culturales que tienden a coartar el ejercicio de la denuncia. Así lo expresa la informante 2:

Quizás no sale a luz, yo voy a hablar por mi colonia: la gente ve como tabú la denuncia. Además, puede haber violencia de la mujer contra el marido y por pena no denuncia, más en tiempo de pandemia. (Informante 2, mujer, La Esperanza, organización de prevención contra la violencia)

Esta tardanza en denunciar muchas veces produce que las relaciones se deterioren absolutamente, incrementando el grado de violencia y poniendo en riesgo la integridad física de las víctimas, sobre todo de la mujer en las relaciones de pareja. Esto es fundamental porque es difícil que la policía o los organismos de justicia procedan si la mujer no hace efectiva la denuncia, pero la víctima suele hacerla sólo después de que ya ha sufrido mucho.

El que tiene que poner la denuncia es la mujer, si ella no habla no hay proceso y no hay seguimiento. En este caso la mujer calla en muchas formas y la que se decide es porque ha soportado mucho; la mayoría de los casos ya son para divorcios, pero hay bastante negligencia. (Informante 27, jefe de familia de La Esperanza)

Estos factores culturales están vinculados con las relaciones de dependencia que se generan entre hombre-mujer. En el caso de esa última, normalmente no trabaja y no tiene ingresos propios, y el hombre sí, por lo que se convierte en el proveedor principal del hogar y, por tanto, en quien tiene el poder monetario. Denunciarlo o separarse de él significa que la mujer perdería el acceso a estos recursos, que también significan un poder del hombre sobre ella.

No, la mujer no denuncia porque depende económicamente del hombre, porque el hombre le da todo, entonces las mujeres prefieren aguantar. (Informante 8, coordinadora de la Oficina de la Mujer, La Esperanza)

Otra limitante para que se produzcan denuncias es la falta de confianza en las autoridades, sobre todo cuando la violencia está relacionada con tráfico de drogas, robos u homicidios.

La gente denuncia poco. En este lugar se han dado varios casos de violencia, como el de la enfermera. No hay confianza en la policía. La gente no confía en ellos, más bien se teme que ellos son los que asaltan. Se ha agudizado porque la misma policía es cómplice. Lo mismo en el tráfico de drogas, la policía es cómplice. (Informante 7, líder comunitario Intibucá)

Porque no hay confianza con la policía comunitaria que hayan llegado, siempre hay desconfianza, va a costar que la policía tenga la aceptación porque el que pone la denuncia tiene el temor que lo vayan a matar porque con nexos políticos la gente pregunta quién puso esa denuncia (Informante 4, madre de familia La Esperanza)

Nótese que la falta de confianza en la autoridad policial es tal que incluso se le achaca que está coludida con la delincuencia y que no guarda la secretividad debida de la información del denunciante, poniendo así en riesgo su vida. Además,

en primera instancia, el tiempo de reacción policial, ante la inmediatez del hecho, suele ser muy largo, y en segunda instancia, los procesos judiciales que se siguen ante una denuncia tienden a ser demasiado largos.

La gente no tiene confianza porque los procesos son lentos, porque a veces llega la policía o a veces no llega al lugar del hecho. Las personas tienden a callar porque el sistema judicial es lento, porque asaltaron a una muchacha y la policía se tarda dos horas en llegar, cuando no hay nada, la gente busca otras maneras. (Informante 3, líder de familia de Intibucá)

Esto probablemente está vinculado con la falta de equipo, logística y personal policial en la zona. Sin embargo, la población no conoce esto, por lo que el actuar de la policía es percibido simplemente como lento y negligente, sin que se conozcan las razones. Además, la población tiene miedo de denunciar y piensa que las autoridades no seguirán el proceso correspondiente, por lo que más bien se arriesga la vida al poner la denuncia.

Por miedo, la gente no denuncia, a veces las autoridades no siguen el proceso y los culpables quedan libres y no puede recibir represalias. (Informante 7, líder comunitario Intibucá)

Los entrevistados reconocen que los problemas en la investigación no siempre se deben a fallos en la labor policial, pues se identifica que la policía trabaja con limitaciones y no tiene el personal suficiente para responder a todos los casos delictivos que se presentan en las comunidades. Esto se puede hacer extensivo a la mayoría de las instituciones operadoras de justicia. Sin embargo, sí es evidente que muchas veces la ciudadanía no encuentra a disposición las instituciones donde debe realizar la denuncia pertinente por un delito, y esto repercute en la percepción que se tiene sobre el desempeño policial.

Creo que hay poco personal en las instituciones. Por darle un ejemplo, cuando ayer nosotros anduvimos en un levantamiento en San Rafael, 3 muertos, la DPI estaba cerrada. Entonces sí viene alguien a presentar denuncia está cerrado, el fiscal de turno también no está, entonces falta personal de las instituciones encargadas de percibir de recibir denuncias. (Informante 23, operador de justicia de Lepaera)

Sí hay días que no hay nadie que atienda, es que no hay nadie que atienda en la DPI, no hay gente que recepcione la denuncia, entonces la gente llega y encuentra cerrado, se va, y tal vez ese día la mujer iba en disposición de denunciar al hombre y cuando encuentra cerrado las oficinas, ya dice “para qué voy a denunciar si hasta cerrado está aquí”. ¿Me entiende?, entonces se pierde como la credibilidad en las instituciones. (Informante 22, ciudadano de Lepaera)

2. Relación policía-comunidad

La falta de cultura de la denuncia dificulta el actuar policial, pues la policía depende en gran medida de las denuncias de los ciudadanos para poder reaccionar ante ciertos hechos delictivos. Sin embargo, también es de destacar que la percepción es que la institución policial no tiene una buena interrelación con la población.

La Policía Nacional no conoce de derechos humanos, no se interrelacionan con la población. Aquí existe el Ministerio Público, instancias de derechos humanos y la Oficina de la Mujer de la municipalidad de La Paz, ellos hacen esfuerzos de capacitaciones, también hay redes de mujeres que velan por la prevención de violencia y planificación familiar. La policía no interviene por las pocas denuncias. (Informante 15, procurador municipal, La Paz)

La desconfianza en la autoridad policial se manifiesta en un distanciamiento que tiene su origen en el trato que los agentes del orden brindan a los ciudadanos. Este trato es percibido de la siguiente manera:

Los policías tienen un comportamiento poco ético, poca empatía y amabilidad, con prepotencia, abuso de autoridad o de poder. (Informante 1, director de Planeamiento de la alcaldía municipal de La Esperanza)

Hacer un cambio no tanto en el Ministerio Público, pero la policía no tiene empatía (en el caso de la violencia contra la mujer), ella se siente juzgada, que tiene la culpa. Deben ser más sensibles, más empáticos, portan un uniforme y la autoridad. (Informante 10, mujer, representante Oficina de la Niñez, Intibucá)

A partir de lo expuesto por los informantes se entiende que la percepción que la ciudadanía tiene de la policía cambiaría ostensiblemente si los miembros de la institución escucharan más a la comunidad y trataran de forma más amable a los ciudadanos. Además, tiene que garantizarse el respeto de los derechos fundamentales de las personas. Sobre esto, la opinión de los entrevistados es la siguiente:

Aquí la policía lo agarra como si nada a uno, no le cuidan sus derechos, y yo como mujer no creo en la policía, he visto cómo matan a la gente. (Informante 11, mujer, vocal 1 del patronato de una colonia en La Esperanza)

Otro de los obstáculos que complejiza la reducción de la incidencia es la falta de sensibilidad de las autoridades para tratar a las víctimas, sobre todo cuando son mujeres. Esto ya ha causado molestias en la comunidad.

Creo que también como autoridades debemos ser sensibilizados en ese sentido. A mí me preocupa realmente el ingreso de personas a la Policía Nacional porque no son personas que están capacitadas realmente, que no tienen esa sensibilidad, esa formación de atención al usuario. Yo me encuentro cada día con eso, a veces a ellos le molesta que una mujer venga 1 o 2 veces a decir lo mismo. ¿Me entiende? No están sensibilizados al momento de la recepción de la denuncia. Bueno, no estamos sensibilizados. Por ejemplo, ellos son competentes, digamos la Policía de Investigación, para realizar la investigación y poder rendirnos cuentas, pero entran en ese choque que genera la molestia de estar atendiendo a una nueva víctima, porque a veces ni le creen o consideran que no es creíble el testimonio. Entonces hay que trabajar hasta en esas temáticas con ellos, porque realmente considero que son personas que no tienen esa responsabilidad, son inmaduros por la edad que tienen, entonces están como en otro ambiente, no tienen la responsabilidad de responder como funcionarios y dar una mejor respuesta a la sociedad. (Informante 20, coordinadora de fiscales, Gracias)

También hay que decir que parte de esta ruptura en la relación comunidad-policía puede estar vinculada con el desconocimiento ciudadano de sus derechos y deberes según la ley. Esto se desprende de la siguiente declaración de los informantes:

Ha habido personas que andan con sus tragos, los detienen en el carro y luego los despachan. Este problema con la policía siempre ha sido así, aquí no ha mejorado nada. (Informante 1, director de Planeamiento de la alcaldía municipal de La Esperanza)

Como se ve, según las mismas palabras del informante, algunas veces la policía cumple adecuadamente el trabajo preventivo de evitar que la gente conduzca ebria o cause escándalos o problemas en la vía pública, pero las personas no entienden que esto sea lo correcto, por lo que juzgan injustamente el trabajo policial.

Es interesante que algunos de los informantes manifiestan que la información que reciben sobre los actos de violencia que se registran en la comunidad provienen de las redes sociales, medios de comunicación o rumores. Esto es importante en tanto son fuentes que pueden distorsionar la percepción e incluso mal informar sobre las circunstancias en que se producen los hechos y sobre las actividades que se realizan para prevenirlos.

Me informo de las cosas violentas a través de las redes sociales, allí se hacen publicaciones sobre cosas que pasan. Además, están la radio y la televisión, y la gente siempre cuenta lo que pasa y habla sobre lo que hace mal la policía. (Informante 12, mujer, ciudadana de La Paz)

Estrategias para reducir la violencia

Uno de los delitos que se han reducido, principalmente en el sector Intibucá-La Esperanza, es la violencia en el hogar. Una de las cosas que han funcionado para reducir este delito es la educación y la organización, de tal manera que las personas estén capacitadas para entender lo que sucede y que tengan instituciones de apoyo para ejercer la denuncia, sobre todo en el caso de las mujeres.

Hay que educarnos. La municipalidad de La Esperanza tiene una organización y da apoyo a otras organizaciones. Implementar la capacitación de las mujeres es muy bueno, para que puedan denunciar, no dejarse. (Informante 1, director de Planeamiento de la alcaldía municipal de La Esperanza)

Esta educación enfrenta particulares retos por cuanto hay patrones culturales que fomentan la violencia y que es necesario cambiar. Esto implica sectorizar la capacitación en ciertos grupos poblacionales de la zona.

Capacitar sobre la ley y sentimos que estamos fallando con la mujer a veces, fallamos porque no capacitamos a los campesinos y los llevan a la cárcel por desconocimiento. (Informante 5, consejera familiar, alcaldía municipal de La Esperanza)

Además, dada la tendencia que existe a no denunciar los casos de violencia doméstica, actualmente se está trabajando con organizaciones comunitarias para detectarlos y poder prevenir el ejercicio de violencia que puede poner en riesgo la vida humana en los hogares. En un principio, la idea es restaurar la relación, de tal manera que se erradique la conducta violenta y se conserve la familia. Para esto se trabaja con personal del área de psicología.

Las denuncias las trabaja la Oficina de la Mujer, y se trabaja con patronatos para detectar dónde se están dando casos de violencia y se orienta con el área de psicología para evitar la separación familiar. (Informante 5, consejera familiar, alcaldía municipal de La Esperanza)

Otra forma de reducir la violencia en el hogar consiste en lograr que la mujer tenga una forma de ingreso económico, pues esto la vuelve independiente del hombre, restándole poder sobre ella a este.

La violencia doméstica se ha reducido porque hemos estado en un proceso de capacitación y trabajando con la Red de Mujeres en las municipalidades, y hemos estado trabajando fuertemente con algunos proyectos productivos, de emprendedurismo y proyectos sociales para el beneficio de la mujer y toda la familia. (Informante 9, coordinadora de la Oficina de la Mujer, Intibucá)

De hecho, la percepción de la ciudadanía es que la violencia en general contra la mujer disminuiría si se combate su dependencia económica, proporcionándole fuentes de empleo u otras maneras de ser independientes, y

se brinda educación en temas de derechos humanos tanto a hombres como a mujeres. Además, debe fomentarse la participación femenina en las decisiones sobre temas sociales y políticos.

Es necesario generar fuentes de empleo para la mujer. Socializar herramientas y programas sobre violencia, educación y formación en temas de derechos humanos a las mujeres. (Informante 15, procurador municipal, La Paz)

Participación social y política de las mujeres, talleres vocacionales para emprender, apoyo a patronatos para que socialicen el tema de la violencia, educación preventiva en escuelas y centros de la comunidad. (Informante 16, coordinadora de la Oficina de la Mujer en La Paz).

Como se ve, la reducción de la violencia en el hogar y contra la mujer no depende sólo del trabajo policial, sino que también es necesaria la participación de otras instituciones y de la misma comunidad, en una labor de corresponsabilidad.

Esto también es cierto con otras manifestaciones de violencia, sobre todo las ligadas con el consumo de alcohol, para cuya prevención, en el sector de Gracias, se han establecido diálogos de las autoridades con los líderes de la comunidad y a partir de esto, del consenso, se generan acciones que cuentan con el apoyo de todos, tienen mayor impacto en el problema y producen valor público. El trabajo coordinado es vital.

No hay más permisos de operaciones para gente desde un cabildo abierto que se tuvo en enero de 2019, ellos mismos (los ciudadanos) exigieron eso desde 2016, fue aprobado en 2019, entonces ya en la ciudad cero permisos de puestos para venta de alcohol. A la gente que tiene clandestino se le hace un operativo en las pulperías o cualquier establecimiento, se les decomisa su producto. A raíz de eso se ha venido regulando y en las comunidades pues ya se han extendido los operativos, en coordinación de la Fiscalía, la Policía Nacional y Policía Municipal, para realizar los decomisos. Ahorita se está buscando con la fiscal, que es la coordinadora de la operación, un proceso que se le puede hacer por daños a la salud a alguna persona que tenga una reincidencia de 3 decomisos. (Informante 18, gerente municipal de Gracias)

Otro factor que ha sido importante para reducir la violencia en el sector, y que no es necesariamente parte del trabajo policial, ha sido la generación de empleo, pues en la medida en que la gente tiene trabajo posee ingresos y es menos propensa a realizar actos de violencia, según la percepción ciudadana.

Bueno aquí, como le digo, hay generación de empleo, aquí en nuestro municipio incluso unos empleos temporales, como la corte de café, eso empieza en octubre y termina en febrero, marzo, entonces ya prácticamente digamos que ya no tenemos esa cuestión, pero sí eso ayuda también a que nuestro municipio salga adelante. Entonces pues ya en el resto de los meses se dedica a otras, a otras cuestiones, la gente. Todo el mundo quiere sembrar sus manzanitas de finca para darle empleo a la gente. Hoy todo mundo quiere tener su empresita, su negocito, ya eso genera más empleo. Entonces el alcalde lo que ha hecho es eso, traer la inversión, que vengan a invertir aquí a nuestro pueblo, y así generar empleo para la gente, y esto pues contribuye a que el joven que de repente ya se quería dedicar a otra cuestión, pues ya tiene su empleo y la mente se le va para otro lado, que ya piensa diferente. (Informante 21, trabajador de la alcaldía municipal de Lepaera)

En relación a esta idea de la corresponsabilidad, los ciudadanos entrevistados para esta investigación delimitan cuál es la labor de la policía y qué cosas corresponden a otra institucionalidad en el marco de la reducción de la violencia. Además, identifican que las redes sociales, dado el gran alcance que tienen, pueden emplearse para realizar campañas de educación y prevención de la violencia.

Para prevenir la violencia es necesario mejorar la educación, enfocarse en los valores como parte de la educación; la Policía Nacional debe cumplir la ley y no aceptar dinero, mejorar el seguimiento en la investigación de delitos. (Informante 13, ciudadano de La Paz)

Realizar campañas de prevención a través de las redes sociales puede ayudar a reducir la violencia. (Informante 14, ciudadano de Marcala)

Además de lo expuesto hasta aquí, los entrevistados opinan que, como mecanismo para lograr un mayor impacto en la reducción de la violencia, es fundamental que se provea a todas las instituciones operadoras de justicia la logística, el personal y el equipo necesario para atender debidamente a la población.

Yo pienso que las instituciones trabajan y hacen lo que está en sus manos, pero a veces por la falta de logística no sé hace más. Lo que falta es más logística, más presupuesto e incrementar personal y que pueda dar la atención integral. Digamos en materia de violencia a la mujer o violencia de género, nosotros no tenemos psicólogo, no tenemos trabajador social, no tenemos realmente todo el mecanismo de protección para la mujer, ni siquiera tenemos una casa hogar tampoco. O sea, estamos faltos de logística para poder cubrir todo lo que son los actos de violencia, no solamente contra la mujer, también contra cualquier acto de violencia que se genera en la comunidad. La logística es un factor importante, creo que eso es lo que nos está faltando bastante. (Informante 22, ciudadano de Lepaera)

La pandemia de COVID-19 ha sido fundamental para que se reduzca la incidencia de algunos actos de violencia. Sin embargo, existe la duda de si la reducción es sólo a nivel de denuncia o se manifiesta también en la realidad, pues podría ser que por las condiciones de cuarentena la gente no esté reportando los delitos. Una cosa que podría apoyar que esta percepción no es real es que, según las llamadas al 911, ha aumentado la incidencia de algunos de estos delitos.

Sinceramente, en relación al abuso sexual nos ha bajado la reincidencia, no sé si será por la problemática que se ha dado con el transporte, a la poca accesibilidad que ha tenido la ciudadanía, porque según los resultados al 911 ha aumentado esa incidencia, pero sí nosotros, en relación a los últimos meses, hemos estado revisando y hay poca incidencia. Sin embargo, en el tema de violencia doméstica y violencia intrafamiliar o maltrato familiar, como hoy lo conocemos en el nuevo Código Penal, siempre estamos al día con ese tema. (Informante 20, coordinadora de fiscales, Gracias)

Convergencias entre los resultados cuantitativos y cualitativos

A continuación se describen aquellos resultados de investigación donde la información empírica recolectada coincide tanto a nivel cuantitativo como cualitativo.

1. El principal motivo de que se produzcan actos de violencia en las comunidades es el consumo de bebidas alcohólicas. Esto está vinculado con la proliferación y falta de control de los locales que las venden. Además, estas bebidas muchas veces se fabrican de forma artesanal; este proceso y consumirlas forman parte de la cultura.
2. Los actos de violencia que más afectan a las comunidades estudiadas, en correspondencia con los parámetros de esta investigación y según la percepción de la muestra, son el asalto y la violencia en el hogar (doméstica e intrafamiliar). Según los datos cuantitativos, se cometen más asaltos y robos. Según lo cualitativo, hay más violencia en el hogar y en segundo lugar están los asaltos. Analizando más profundamente la información, es notorio que la incidencia de robo y asaltos no es demasiado grande en los departamentos estudiados, en comparación con otros lugares del país, sin embargo, el aumento que este delito ha tenido en algunos municipios hace que incremente el temor de sufrirlo y, por lo tanto, la percepción de impacto es más grande entre la población.

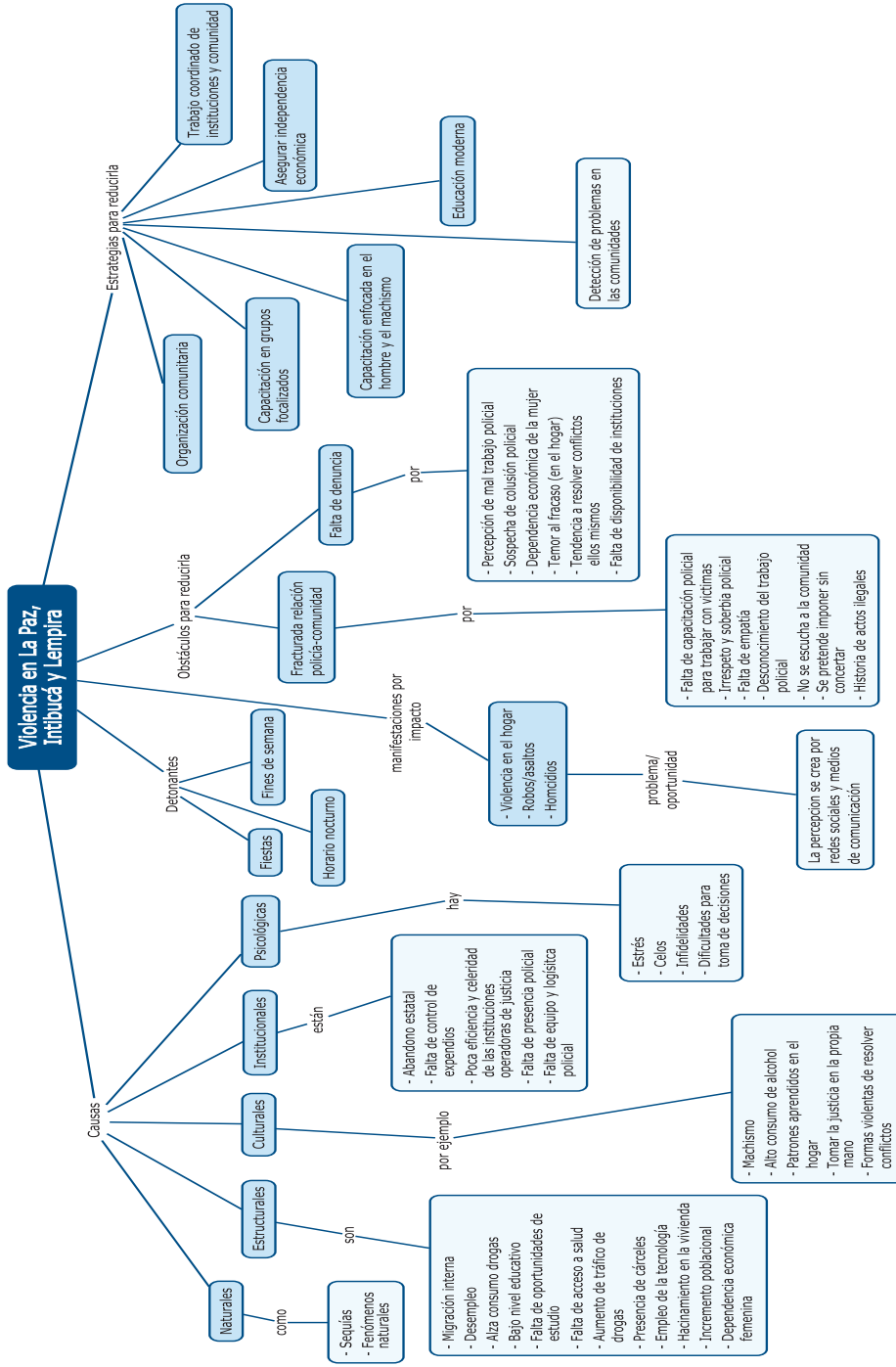
La diferencia posicional que arroja la información cualitativa y cuantitativa sobre estos delitos puede deberse también a las diferentes características de las muestras cualitativa (líderes comunitarios) y cuantitativa (miembros de las comunidades en general). Lo más relevante, sin embargo, es la coincidencia en el impacto que están teniendo estos dos tipos de violencia sobre la percepción de la comunidad.

3. Una de las causas de que hayan aumentado los asaltos y robos es el desempleo.

4. La violencia suele sufrir incrementos durante los fines de semana y los días festivos. Esto puede estar asociado también con el consumo de alcohol. Además, la gente en general siente más temor a ser asaltada o piensa que se producen más actos de violencia, como homicidios o asesinatos, por la noche. Esto puede relacionarse con los horarios de salida del trabajo. Estos tres elementos, fines de semana, días festivos y horarios nocturnos, pueden catalogarse como circunstancias en que la violencia se dispara.
5. La ciudadanía percibe, sobre todo en el caso de Intibucá, que en los últimos tiempos ha habido un incremento del consumo de drogas. Esto, junto al alcohol, el robo y los asaltos (que también han incrementado), es una de las principales causas de que se produzcan muertes violentas en la zona.
6. En el caso de la violencia en el hogar, los principales factores asociados a que se produzca suelen ser el consumo de alcohol y el machismo. Además, hay muchas mujeres que no denuncian que son víctimas de violencia en su hogar, también por la cultura machista y porque dependen económicamente del marido.

Los principales hallazgos, identificados a partir de las convergencias de la información cualitativa y cuantitativa, así como de las principales tendencias de la información recolectada, se resumen en la figura 23.

Figura 23
Hallazgos cualitativos y cuantitativos de investigación



Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

Las manifestaciones de violencia que más impacto tienen en esta zona, desde la percepción de la población, por orden de incidencia, son la violencia en el hogar (familiar e intrafamiliar), los robos/asaltos y los homicidios. Todas ellas sufren incrementos en los días festivos y los fines de semana.

Las causas o factores asociados a la violencia pueden clasificarse según cinco dimensiones de análisis: culturales, estructurales, psicológicas, naturales e institucionales. En la dimensión cultural, los principales factores asociados a la violencia son: machismo, alto consumo de alcohol, patrones aprendidos en el hogar, tomar la justicia en la propia mano y aplicar formas violentas de resolver conflictos. En la dimensión estructural: migración interna, desempleo, alza en el consumo drogas, bajo nivel educativo, falta de oportunidades de estudio, falta de acceso a salud, aumento de tráfico de drogas, presencia de cárceles, mal empleo de la tecnología, hacinamiento en la vivienda, incremento poblacional y dependencia económica femenina. En la dimensión institucional: abandono estatal, falta de control de expendios, poca eficiencia y celeridad de las instituciones operadoras de justicia, falta de presencia policial y falta de equipo y logística policial. En la dimensión psicológica: celos, infidelidad, estrés y dificultades para tomar decisiones. En la dimensión natural: fenómenos naturales como sequías, tormentas y pandemias.

El estudio no está diseñado para evaluar el desempeño policial, sin embargo, la población en general expresó de manera espontánea que construye su percepción sobre el trabajo policial según las redes sociales, medios de comunicación y rumores comunitarios.

A partir de lo dicho por la población, se identifica que hay dos factores que dificultan el trabajo para reducir la violencia en los tres departamentos objeto de estudio: la falta de una cultura de la denuncia y una relación distante entre la policía y la comunidad. El primero de ellos se produce por una percepción de que el trabajo policial no es eficiente, sospechas de complicidad de los miembros de la institución en delitos, dependencia económica de la mujer, temor al fracaso en las relaciones de pareja (en el hogar), tendencia a resolver conflictos sin recurrir a la autoridad y los horarios limitados de las instituciones para recibir las denuncias, debido al

confinamiento por COVID-19. En cuanto a las dificultades en la relación policía-comunidad, esto se vincula con problemas como la falta de capacitación policial especializada para trabajar con víctimas de violencia, irrespeto, soberbia y falta de empatía policial, con que la población desconoce lo que hace y la forma en que trabaja la policía, con que los miembros de la policía no escuchan a las comunidades y más bien llegan a imponer soluciones, sin concertar con los ciudadanos.

En aquellas comunidades donde se realiza un trabajo coordinado entre la policía y la comunidad se ha logrado controlar algunas manifestaciones de violencia o sus causas, generando un impacto positivo en la sociedad y, por tanto, una mejor percepción del desempeño policial.

Recomendaciones

Deben fortalecerse los controles para regular las ventas legales de bebidas alcohólicas, los expendios y los lugares de producción clandestinos, con la finalidad de reducir la incidencia delictiva vinculada con el consumo de alcohol.

Se recomienda diseñar y desarrollar una campaña de concienciación, dirigida a la población, sobre el trabajo que realiza la policía nacional, con el fin de mejorar la percepción que la ciudadanía tiene sobre la institución. Esta campaña debe incluir, además, información sobre los deberes y derechos de la ciudadanía en el marco de la labor que tiene encomendada la policía nacional, así como educación sobre las instituciones en que pueden realizar sus denuncias. La concepción de esta campaña debe realizarse en función del contexto social y la problemática que en materia de seguridad tienen las comunidades de La Paz, Intibucá y Lempira.

En el marco del Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria y el principio de corresponsabilidad ciudadana para la salvaguarda de la seguridad, es necesario fortalecer las estrategias para fomentar las alianzas con el gobierno local, operadores de justicia, instituciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general,

para generar, a partir de consensos, estrategias y acciones de prevención y control de la violencia focalizadas en problemáticas identificadas desde la misma comunidad. Es decir, debe operacionalizarse el modelo de policía comunitaria de mejor manera.

Es necesario capacitar de manera continua a los miembros de la institución policial en atención a denuncias de víctimas de violencia, sobre todo en el caso de las mujeres y menores que sufren violencia. En estas capacitaciones debe involucrarse a otras instancias vinculadas con la operacionalización de la justicia. Debe mejorarse la atención que se brinda al ciudadano.

Referencias bibliográficas

- Arismendi Figueroa, Y. (2016). *Determinantes de la violencia de Honduras en el siglo XXI*. Nueva Granada.
- Banco Mundial. (2021). *Honduras: paronama general*. Tegucigalpa. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/country/honduras/>
- BID. (2018). *Prevención de la violencia juvenil y contra la mujer*. Washington.
- Birke, B. (2021). Crisis en Colombia: ¿quién frenará la violencia? (Á. Moreno, Entrevistador) Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=38BC4Bp7Pog&t=1140s>
- Bustos, J. (2006). *Seguridad ciudadana y seguridad jurídica*. *Nuevo Foro Penal*, 159-167.
- Candia Baeza, C. (2001). Seguridad ciudadana y Estado policiaco. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 1(2), 1-7. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/305/30500216.pdf>
- Carranza Romero, J. E., González Espitia, C. G., & Bocanegra Ochoa, G. E. (2020). Efecto de la actividad económica sobre la violencia homicida: nueva evidencia a partir de datos de panel en Colombia. 39(79), 355-388,. doi:10.15446/cuad.econ.v39n79.43049

- Castro, M. (2016). *Efectos de la sequía en el acceso a servicios seguros ASH con enfoque en la niñez, en siete municipios del Corredor Seco de Honduras*. Tegucigalpa: UNICEF. Obtenido de <https://www.unicef.org/honduras/media/866/file/Informe-ASH-Corredor-Seco-Honduras.pdf>
- Centro de Estudios de la Mujer. (2017). *Investigación de la situación de la violencia contra las mujeres en los municipios del departamento de La Paz*. Tegucigalpa. Obtenido de: <http://www.cemh.org.hn/wp-content/uploads/2017/12/INVESTIGACION-SOBRE-LA-VIOLENCIA-CONTRA-LAS-MUJERES.pdf>
- CEPAL. (2021). *Observatorio de Igualdad de Género*. Obtenido de <https://oig.cepal.org/es/indicadores/muerte-mujeres-ocasionada-su-pareja-o-ex-pareja-intima>
- Decreto 130-2017. (2017). Código Penal. *La Gaceta*, 4. Obtenido de https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Decreto_130-2017.pdf
- Decreto No 250-2005. (2005). Ley contra la Violencia Doméstica. *La Gaceta*, 1-15. Obtenido de <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Documents/Ley%20contra%20la%20Violencia%20Domestica.pdf>
- Guerrero Aray, K. G., Balseca Macías, P. E., & Guerrero Aray, G. R. (2021). Estado responsable y participación en la seguridad ciudadana en América Latina. *SAPIENTIAE: Revista de Ciencias Sociales, Humanas e Ingenharias*, 6(2), 1-12. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5727/572765408009/572765408009.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. D. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta. ed.). Ciudad de México: McGraw-Hill.
- Human Rights Watch. (06 de 14 de 2021). *Honduras: eventos de 2020*. Obtenido de <https://www.hrw.org/es/world-report/2021/country-chapters/377435>
- INE. (2011-2012). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDESA 2011-2012*. Tegucigalpa, Honduras: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Secretaría de Salud.
- INE. (2021). *Honduras: proyecciones de población por departamento: 2013-2030. La Paz*. Tegucigalpa. Obtenido de <https://www.ine.gob.hn/publicaciones/Proyecciones2030Dep/Tomo%2010%20La%20Paz.pdf>

- López Pardo, C. M. (2007). Concepto y medición de la pobreza. *Revista Cubana de Salud Pública*, 33(4), 1-16. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/214/21433403.pdf>
- Martínez Pacheco, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*, 1(46), 7-31. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/267/26748302002.pdf>
- Mayor Walton, S., & Salazar Pérez, C. A. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 21(2), 96-105. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/gme/v21n1/1608-8921-gme-21-01-96.pdf>
- Meneses Reyes, R. (2013). Detalles de una muerte violenta: víctimas y circunstancias del homicidio por arma de fuego en el Distrito Federal (2000-2010). *Andamios*, 259-282.
- Montero-Medina, D. C., Bolívar-Guayacundo, M. O., Aguirre-Encalada, L. M., & Moreno-Estupiñán, A. M. (2020). Violencia intrafamiliar en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. *CienciAmérica*, 9(2), 1-7. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7746453>
- Moral de la Rubia, J., & Ramos Basurto, S. (2016). Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 43, 37-66. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/316/31646035003.pdf>
- OMS. (s.f.). *Organizacion Mundial de la Salud*. Recuperado el 23 de 05 de 2021, de Organizacion Mundial de la Salud: <https://www.who.int/topics/violence/es/>
- Orellana Peña, J. H., & Orellana, L. A. (2015). Costumbres, creencias y tradiciones como expresiones de identidad cultural en la región occidental de Honduras. *Revista Ciencia y Tecnología*, 15(1), 94-110. doi:<https://doi.org/10.5377/rct.v0i15.2171>
- Plan Internacional, CORAM Internacional. (2015). *Los datos al descubierto: Estudio sobre el matrimonio infantil en Asia*. . Asia y Reino Unido : www.plan-internacional.org/asi.
- PNUD & USAID. (2020). *Infosegura*. Obtenido de <https://infosegura.org/2021/01/20/homicidios-en-el-ano-del-covid-19-centroamerica-y-republica-dominicana/>

- PNUD & USAID. (2020). *La cara escondida de la inseguridad: violencia contra las mujeres en Centroamérica y República Dominicana*.
- PNUD. (1990). *Informe de Desarrollo Humano*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, S.A.
- PNUD. (1994). *Informe sobre Desarrollo Humano*. México: Fondo de Cultura Económica.
- PNUD. (2014). *¿Que hace el PNUD en Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe?* Ciudad de Panamá.
- RAE. (2021). *Desempleo*. Obtenido de <https://dle.rae.es/desempleo?m=form>
- Ravela, P. (2020). *¿Qué son los factores asociados?* Obtenido de <https://es.calameo.com/read/000561543a02323bcc159>
- Rettberg, A. (2020). Violencia en América Latina hoy: manifestaciones e impactos. *Revista de Estudios Sociales*, 1(73). Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/815/81563937001/81563937001.pdf>
- Rodríguez Castillo, L. (2014). Violencia y cultura en el mundo actual. *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, 9(18), 110-119. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/906/90632668009.pdf>
- Rodríguez Luna, R. (2015). Juegos de chicos, lesiones de jóvenes, muertes de hombres: masculinidades y prevención de la violencia. *Sociológica*, 30(84), 75-105. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3050/305036203003.pdf>
- Rubio Campos, J., Chávez Elorza, M., & Rodríguez Ramírez, H. (2017). Significados, causas y efectos de la violencia social entre la juventud en Moterrey, Nuevo León México. *Revista Sociedad y Economía*, 1(31), 85-106. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/996/99649950004.pdf>
- Sánchez, A., Sánchez, J., & Ropain, M. (2015). *Violencia y seguridad ciudadana: una mirada desde la perspectiva de género*. Tegucigalpa: ONU Mujeres.
- SEPOL. (20121). *Histórico de la tasa anual de homicidios por cada 100 mil habitantes*. Tegucigalpa. Obtenido de <https://www.sepol.hn/artisistem/images/sepol-images/files/PDF/HIST%C3%93RICO%20DE%20TASA%20ANUAL%20DE%20HOMICIDIOS%20POR%20CADA%20100%2C000%20HABITANTES.pdf>
- Sierra, M. (2019). Desigualdad y violencia en Centroamérica. *Cries*.

- Silva, A. (2006). La cultura de la violencia: la transgresión y el miedo de los adolescentes. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 664-674.
- Sistema de Emergencia 911. (2021). *Estadística de violencia familiar y doméstica*. Tegucigalpa.
- Sutton, H. (2017). *La violencia a temprana edad se reproduce después: cuatro opciones para romper el ciclo*. Obtenido de BID: [https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/la-violencia-a-temprana-edad/#:~:text=Violencia%20de%20g%C3%A9nero-,La%20violencia%20a%20temprana%20edad%20se%20reproduce%20despu%C3%A9s,opciones%20para%20romper%20el%20ciclo&text=Nuestro%20reciente%20estudio%](https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/la-violencia-a-temprana-edad/#:~:text=Violencia%20de%20g%C3%A9nero-,La%20violencia%20a%20temprana%20edad%20se%20reproduce%20despu%C3%A9s,opciones%20para%20romper%20el%20ciclo&text=Nuestro%20reciente%20estudio%20)
- Tocornal, X., Tapia, R., & Carvajal, Y. (2014). Delincuencia y violencia en entornos residenciales de Santiago de Chile. *Revista de Geografía Norte Grande*, 1(57), 83-101. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/300/30030855007.pdf>
- Transparency International. (23 de 01 de 2020). Obtenido de CPI 2019: AMERICAS: <https://www.transparency.org/en/news/cpi-2019-americas>
- UNODC. (2019). *Global Study on Homicide*. Vienna.
- Uribe Fernández, M. L. (2014). La vida cotidiana como espacio de construcción social. *Procesos Históricos*, 1(25), 100-113. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/200/20030149005.pdf>
- USAID. (2015). *Chil, Early, and Forced, marriage resource guide*. . Washington, USA.: United States Agency for International Development.
- USAID. (2020a). *Análisis de la situación de violencia y seguridad ciudadana en el primer trimestre de 2020*. Tegucigalpa.
- USAID. (2020b). *Análisis de la seguridad ciudadana en Honduras*. Tegucigalpa.
- World Vision . (2021). *Términos de Referencia de los Programas Técnicos*. Tegucigalpa: WVH.
- World Vision. (2011). *Herramienta ADAPT*. LACRO.

SEGURIDAD PÚBLICA

Las estrategias de seguridad ciudadana y su relación con el nivel de participación de la comunidad, autoridades municipales y policiales: un estudio en el municipio de Santa Bárbara

Comisionado de Policía Mésil Marín Aguilar Amaya

Las estrategias de seguridad ciudadana y su relación con el nivel de participación de la comunidad, autoridades municipales y policiales: un estudio en el municipio de Santa Bárbara¹

Resumen

Esta es una investigación cuantitativa que busca indagar el nivel de participación ciudadana en el desarrollo de políticas públicas para garantizar la seguridad en el municipio de Santa Bárbara. Tiene alcance correlacional-causal y es de tipo transeccional. La muestra constó de 475 personas, entre ciudadanos: 10 autoridades municipales, 9 autoridades policiales, 16 representantes de patronatos y 440 ciudadanos de 11 barrios de la zona. Se encontró que muchos pobladores desconocen la responsabilidad que tienen como ciudadanos en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas de seguridad. Por tanto, es necesario que las autoridades trabajen para integrar a los ciudadanos en la elaboración y desarrollo de políticas públicas en materia de seguridad comunitaria. Además, es necesario que todos los actores sociales se integren en un solo equipo para lograr el desarrollo de su comunidad.

Palabras claves: participación ciudadana, políticas públicas, seguridad ciudadana.

Abstract

This is a quantitative investigation that seeks to investigate the level of citizen participation in the development of public policies to guarantee security in the municipality of Santa Bárbara. It has a correlational-causal scope and is transeccional. The sample consisted of 475 people, among citizens: 10 municipal authorities, 9 police authorities, 16 representatives of boards, 440 citizens from 11 neighborhoods in the area. It was found that many residents are unaware of the responsibility they have as citizens in the search for alternative solutions to security problems. Therefore, it is necessary for the authorities to work to integrate citizens in the elaboration and development of public policies on community security. In addition, it is necessary that all social actors are integrated into a single team to achieve the development of their community.

Keywords: citizen participation, public policies, citizen security

1 Artículo escrito a partir de la tesis para obtener el grado de Máster en Currículo, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

Introducción

Esta investigación se sustenta en los componentes teóricos básicos de la seguridad y su evolución, así como en las políticas públicas en materia de seguridad y participación ciudadana.

Significados y evolución del concepto de seguridad

La seguridad es un concepto dinámico, en constante elaboración. Su origen está en el latín *securitas*, que deriva de *securus*, un adjetivo formado por *se* (sin) y *cura* (preocupación, problema). Al sustantivo “seguridad” se han agregado en el tiempo, implícita y explícitamente, los adjetivos “nacional”, “pública”, “ciudadana”, “democrática”, “humana”, lo que constituye una evolución conceptual. Se trata de connotaciones colectivas, ya sea que estén vinculadas con la seguridad de la nación, hagan énfasis en la protección de los espacios públicos, de la ciudad, de la población, etc.

“En un sentido genérico, seguridad significaría estar libre de preocupaciones o problemas; sentirse a salvo de cualquier daño que pueda ser causado por otras personas o circunstancias” (Polsec, 2004, pág. 15). En términos operativos, es poseer control sobre cualquier tipo de riesgo, amenaza o vulnerabilidad, y estar preparado para prevenirlos, contenerlos y enfrentarlos.

Desde una perspectiva democrática progresista, la seguridad ciudadana implica asumir la gestión de los conflictos sociales a fin de promover una mejor convivencia entre las personas. Apunta a disminuir los riesgos y temores que obstaculizan las relaciones sociales. Y de manera enfática procura promover una convivencia humana mediada por la solidaridad antes que por el mero cálculo individual. Incluye la protección personal y de los bienes, pero no se agota ahí, puesto que va más allá para favorecer la (re) construcción de la confianza y la interacción entre los miembros de la sociedad.

Hay cuatro dimensiones de abordaje de la seguridad ciudadana:

- **La prevención**, que procura limitar las motivaciones u ocasiones del delito y generar un capital social para la convivencia y la solidaridad.
- **La reacción**, que es un control formal del delito con respecto a los derechos y garantías ciudadanas.
- **La rehabilitación**, que busca el perfecto funcionamiento del sistema de justicia, la reducción y el cambio en la conducta de los infractores de la ley.
- **La reinserción**, que involucra el esfuerzo de la sociedad y la generación de condiciones para la reintegración de los infractores rehabilitados a la comunidad.

Como resultado de la globalización, los actores responsables de la seguridad se han ampliado. Hoy, el Estado debe compartir su papel central en este campo con una serie de nuevos actores, entre los que destacan los siguientes (Bachelet Jeria, 2003):

- El mercado, que es quizá el más importante y el primero que alcanzó dimensiones globales.
- La sociedad civil, cada día más influyente.
- La persona humana, sobre todo considerando que cada día aumenta la protección internacional hacia el ser humano, situándolo en igualdad incluso en superioridad con respecto al Estado.

En relación al tema en cuestión, se ha producido también una serie de cambios en el panorama internacional, entre los que cabe destacar la transformación de la naturaleza de los conflictos armados y la multiplicación de las amenazas a la seguridad.

Aparece así el concepto de seguridad nacional, que empieza a tomar protagonismo después de la Segunda Guerra Mundial, con el advenimiento de la bipolaridad del mundo, en el que surgen dos bloques de poder: occidente, liderado por Estados Unidos de América (capitalismo), y oriente, liderado por la desaparecida

Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (comunismo), con la consecuente aparición de lo que algunos denominaron la Guerra Fría².

El concepto de seguridad nacional es complejo puesto que ha tenido variaciones según el contexto en que se emplea y las posturas políticas o ideológicas de los actores que lo operacionalizan. Sin embargo, para los efectos de este trabajo se citarán tres definiciones. La primera establece que el concepto de seguridad nacional se utilizó para justificar actos ilegítimos de la autoridad, cuyo único propósito era la continuidad del régimen. La oposición política representaba una amenaza para los intereses y permanencia del grupo de poder, que consideraba necesario disuadir, reprimir o neutralizar a los opositores. Esta situación llevó a un uso distorsionado de las instituciones competentes y a un abandono gubernamental de las tareas primordiales para el cuidado efectivo de la seguridad nacional (Fox, 2004).

Una vez despejado el humo de la confrontación y las luchas ideológicas, la seguridad surge con un nuevo y renovado sentido. La lucha ideológica hizo pasar a un segundo plano aspectos centrales de un verdadero modelo de seguridad, como son la promoción de la justicia, el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de derecho y las instituciones democráticas. Esto dio lugar a la edificación de un esquema de seguridad dirigido a garantizar, en parte, la defensa política de la libertad, pero no la dimensión social, económica y humana del desarrollo sostenible. Se forja así un concepto de seguridad distorsionado y fragmentado que dejaba por fuera el concepto mismo de justicia e impone en muchas ocasiones un modelo de Estado arbitrario. Al final, no se garantizaba ni la libertad ni la justicia.

Ahora el mundo ha cambiado drásticamente, conceptos como gobernabilidad, mejoramiento de la moralidad y calidad de la política, desarrollo sostenible, lucha contra la corrupción, participación de la sociedad civil y rediseño de las instituciones están perfeccionando y dinamizando el modelo democrático. Ahora tenemos la oportunidad de afianzar un concepto verdaderamente integral e interdependiente de seguridad que forme parte del nuevo orden que se está gestando. Pero ¿qué significa esto? La seguridad puede llamarse democrática cuando incluye en una

2 Desde el punto de vista militar, se debe tener en cuenta que, en líneas generales, la Guerra Fría no se trató de un choque directo entre ambas potencias, sino de su enfrentamiento indirecto a través de su participación -en bandos contrarios- en conflictos de baja intensidad entre los países del llamado tercer mundo.

sociedad a todos por igual. Además, debe buscarse y lograrse a través de medios que respeten la dignidad de la persona y, por ende, que no causen vulneración o amenaza en la autonomía o inviolabilidad del ser humano.

En el *Informe sobre desarrollo humano 1993*, el PNUD concibe por primera vez la seguridad humana como la necesidad de abocarse a la seguridad de la gente, en lugar de la seguridad nacional; de darle mayor énfasis a la seguridad sustentada en el desarrollo humano, en vez de la seguridad por medio de las armas; y de procurar la seguridad alimentaria, laboral y ambiental, en lugar de la seguridad territorial.

Pero la mayor parte de la literatura sobre seguridad humana considera el *Informe sobre desarrollo humano del PNUD de 1994* como el documento fundador de esta corriente. Este documento define la seguridad humana como una expresión que permite tender un puente entre los conceptos "libre de miedo" y "libre de necesidad", tradicionalmente considerados de manera independiente por los teóricos de la seguridad.

Políticas públicas y seguridad como instrumentos del desarrollo

Las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios.

Desde este punto de vista, las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención, y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema. El proceso o ciclo de construcción de las políticas públicas comprende las siguientes fases (Bañón & Carrillo, 1997):

- Identificación y definición del problema.
- Formulación de las alternativas de solución.
- Adopción de una alternativa.

- Implantación de la alternativa seleccionada.
- Evaluación de los resultados obtenidos.

Los tres componentes principales de cualquier política son: los **principios** que la orientan (la ideología o argumentos que la sustentan); los **instrumentos** mediante los cuales se ejecuta (incluyendo aspectos de regulación, financiamiento y mecanismos de prestación de las políticas) y los **servicios o acciones** principales que se llevan o deberían llevarse a cabo de acuerdo con los principios propuestos.

Comúnmente se entiende que los programas que un Gobierno desarrolla son políticas públicas concebidas en función de un problema o situación determinada. Así, por ejemplo, hay una política pública para garantizar la seguridad de los hondureños, alineada directamente con la planificación estratégica, entre cuyos pilares están la *Visión de país para 2038*, que declara que Honduras seguirá creciendo en democracia representativa y participativa, y el *Plan de nación 2010-2022*, que dispone once lineamientos estratégicos descritos en función de la situación actual y presentando la evolución esperada para Honduras en los próximos años.

Uno de esos lineamientos estratégicos plantea que la seguridad es un requisito del desarrollo. Para operativizar esto nace la *Política integral de convivencia y seguridad ciudadana 2011-2022*. El propósito fundamental de esta política no es solo disminuir los índices de delitos, sino también garantizar a todas las personas la posibilidad efectiva de ejercer sus derechos fundamentales sin que se vean afectados por la agresión de terceros. Este concepto es una base fundamental de la presente investigación y asegura el establecimiento de una relación directa policía-ciudadano en pro de la paz y tranquilidad de la sociedad. Sin embargo, para que esto sea posible es necesario que haya corresponsabilidad y participación ciudadana en la formulación y ejecución de acciones encaminada a resolver los problemas de seguridad que afectan a las comunidades.

Participación ciudadana en la gestión de su propia seguridad

La administración pública establece los mecanismos para ejecutar cada uno de los proyectos requeridos para suplir las necesidades de las comunidades (políticas

públicas) a través de sus representantes patronales, gobiernos municipales, el gobierno central, ONG u otras organizaciones.

Las políticas públicas son formas directas de vinculación del Estado con la ciudadanía, que puede definirse como el derecho que todos los ciudadanos tienen a usar los servicios públicos. Por otra parte, la ciudadanía también puede ser entendida como un proceso de construcción de derechos y deberes. Entonces, para ejercer la ciudadanía es necesaria la participación del ciudadano en todo aquello que está vinculado con la creación de condiciones para ejercer derechos y deberes, así como para gozar de los servicios públicos.

La noción de participación ciudadana es relativamente reciente y carece de una definición precisa, aun cuando normalmente se hace referencia a ella considerándola como una “intervención de los particulares en actividades públicas en tanto portadores de intereses sociales” (Baño,1998, pág.15). Tal definición es suficientemente amplia como para abarcar una gran cantidad de formas de participación de distinto origen, empleando diversos medios, por diferentes órganos, cumpliendo distintas funciones, en numerosos niveles y otras especificaciones.

De esto se desprende que la participación ciudadana debe ser motivada e impulsada desde el Estado mismos y sus instituciones. Esto es sobre todo cierto en el campo de la seguridad, pues ninguna institución policial del mundo cuenta con los recursos suficientes para garantizar la convivencia pacífica y segura de la población sin la corresponsabilidad de las personas que la conforman.

En ese sentido, esta investigación busca contribuir a generar elementos de discusión para promover la participación ciudadana en el municipio de Santa Bárbara. Esto se logra analizando el nivel de participación de las personas de las comunidades en la proposición de las políticas y estrategias empleadas por las autoridades municipales y policiales para garantizar la seguridad del municipio.

Metodología

Esta es una investigación cuantitativa, entendida como aquella en la que se emplea la recolección de datos con el objetivo de establecer patrones de comportamiento o teorías sobre un fenómeno (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014). Se realizó con un diseño no experimental, de alcance correlacional-causal y de tipo transeccional.

El objetivo planteado era indagar el nivel de participación de los ciudadanos y miembros de patronatos del municipio de Santa Bárbara en cuanto al desarrollo de políticas públicas y estrategias dirigidas a garantizar la seguridad de comunidad, en coordinación con las autoridades municipales y la Jefatura Departamental N°16 de la Policía Nacional.

En torno a esta temática se identificaron 7 variables de investigación: participación ciudadana, funciones de autoridades municipales y policiales, patronatos organizados en el municipio de Santa Bárbara, incidencia delictiva en el municipio de Santa Bárbara, estrategias policiales, estrategias de seguridad ciudadana y políticas públicas.

Población

Según el Departamento de Investigación y Estadística Municipal (2013), de donde se tomaron los datos para establecer los parámetros poblacionales, en el momento de levantamiento de la información, el municipio de Santa Bárbara tenía 42,111 habitantes. Para la realización de esta investigación se tomó en cuenta este número de ciudadanos, pero también se identificaron 31 patronatos que tenían 322 miembros, 10 representantes de la autoridad municipal y 9 de la autoridad policial. Todos ellos configuran el universo poblacional.

Muestra

Para determinar la muestra se aplicó la siguiente fórmula estadística:

$$n = \frac{s^2}{v^2}$$

n = tamaño de la muestra

S^2 = varianza de la muestra

V^2 = varianza de la población al cuadrado (recordando que la varianza puede definirse como S^2 o el cuadrado del error estándar).

p = proporción esperada

Desarrollo de la fórmula:

n = ?

p = 0.95

s^2 = $p(1-p) = 0.95(1 - 0.95)$

v^2 = $(1\%)^2$

$$n = \frac{s^2}{v^2} = \frac{p(1-p)}{(1\%)^2} = \frac{0.95(1-0.95)}{(0.0001)} = \frac{0.0475}{(0.0001)} = 475$$

La muestra total se estimó en 475 personas y se integró de la siguiente manera, en consideración a la población identificada:

Para la muestra de autoridades municipales se empleó un criterio censal y se tomó a los 10 funcionarios identificados, siendo ellos una alcaldesa, un juez de justicia municipal y ocho regidores. También fue censal la selección muestral de las autoridades policiales, pues se encuestó a los 9 funcionarios identificados que por su cargo y función tienen que ver directamente con la aplicación de las políticas y estrategias policiales sobre seguridad que se reciben del escalón superior institucional y que deben ser de aplicación general en el municipio objeto de estudio.

Se encuestó, además, a 16 miembros representantes de igual número de patronatos organizados en el municipio siendo, es decir, se tomó en consideración el 51.6% del total de 31 patronatos.

El municipio tiene 26 barrios y colonias. De ellos se seleccionaron 11 de manera aleatoria. El procedimiento de selección empleado consistió en elaborar papeles con los nombres de cada uno de los barrios y colonias, luego se procedió a revolverlos en una caja y los primeros 11 que se extrajeron al azar se constituyeron en los lugares de recolección de información. Al final se encuestó a 40 personas en cada barrio, dando un total de 440 ciudadanos. La composición total de la muestra se presenta en la tabla 1:

Tabla 1

Composición de la muestra de investigación

Informantes	Cantidad
Autoridades municipales	10
Autoridades policiales	9
Miembros de patronatos	16
Ciudadanos	440
TOTAL	475

Fuente: elaboración propia.

Resultados

A continuación se presentan los principales hallazgos de investigación, ordenados según las variables en estudio. Además, para el desarrollo del análisis se tomó en cuenta el cuestionario que se aplicó a los actores.

Participación ciudadana

Los actores encuestados (ciudadanos, miembros de patronatos, autoridades municipales y policiales) afirman que asisten a todos los cabildos abiertos y sesiones comunales convocadas para tratar asuntos del municipio de Santa Bárbara, lo cual significa que existe interés de parte de las autoridades objeto de investigación con relación a la participación ciudadana.

Con respecto a la segunda pregunta: ¿Es usted parte de una organización comunal cuyo propósito es contribuir a solucionar problemas sociales?, en su mayoría los encuestados admiten integrarse a organizaciones comunales, sin embargo, existe un sector de la población estudiada (los ciudadanos) que no participa en esas organizaciones.

La pregunta 3 investiga si disponen de todas sus capacidades individuales y colectivas para participar en la ejecución de programas comunitarios. La mayoría de los sujetos participantes afirman que están dispuestos a participar en la ejecución de programas comunitarios, sin embargo, se aprecia que una pequeña porción de la población (ciudadanos) encuesta no desea participar en dichos programas. En relación a la pregunta 4, sobre la participación en la evaluación continua y en la retroalimentación de los proyectos comunitarios, los sujetos participantes manifiestan que existe una participación activa en la evaluación y retroalimentación de programas comunitarios. No obstante, se puede apreciar que uno de los actores participantes (ciudadanos) en su totalidad no tiene conocimiento de la existencia de proyectos comunitarios en su sector.

Haciendo referencia a la pregunta 5, que consulta a los actores descritos anteriormente sobre si existe una coordinación entre las autoridades policiales, municipales y la comunidad que garantiza la seguridad de los habitantes, los encuestados describen en su mayoría que existen lazos de coordinación que permiten garantizar la seguridad de los habitantes del municipio estudiado. Se puede observar que uno de los actores participantes (ciudadanos) desconoce la existencia de esta interrelación, lo cual hace referencia a la falta de comunicación entre las autoridades y la comunidad.

En contraste con el análisis precedente, se puede citar a los siguientes autores que se refieren a la participación ciudadana:

Grado en el cual los ciudadanos se involucran de manera activa en la solución del problema de la criminalidad y de la inseguridad ciudadana (Correa, Enrique, 1998).

El objetivo de este programa es que los ciudadanos, en complementariedad con los órganos del Estado, sean los constructores de sus propias condiciones de seguridad (Estrategia de Comunidad Más Segura).

Se puede concluir que la participación ciudadana es un tema de interés, especialmente para los ciudadanos. Sin embargo, existe poco interés por parte de la ciudadanía en el tema de seguridad, por lo que las autoridades deben construir programas cuyo fin sea informar de forma periódica y permanente a la comunidad; actualmente, los ciudadanos desconocen la responsabilidad inherente a su condición respecto a involucrarse en la búsqueda de alternativas de solución, especialmente en temas tan importantes como la seguridad ciudadana (Aguilar, 2014).

Funciones de autoridades municipales y policiales

Luego del análisis e interpretación de los datos, se detallan los siguientes hallazgos sobre la variable funciones de las autoridades policiales y municipales:

En relación a la pregunta 6, que se refiere a la participación en reuniones con las autoridades y patronatos para plantear problemas de seguridad, puede decirse que los actores en su mayoría participan de manera activa cuando se les convoca, aunque uno de ellos (los ciudadanos) de forma significativa no asiste a estas reuniones.

La pregunta 7 indaga por el interés en el desarrollo eficiente de la comunidad. A este respecto los actores citados admiten un alto grado de interés, pero uno de ellos nuevamente (los ciudadanos) presenta un mínimo de duda en cuanto a la creencia de lograr el desarrollo comunitario.

De igual forma, la pregunta 8 apunta a la participación de los actores para crear propuestas para reducir la incidencia delictiva en la comunidad. Al respecto, las autoridades policiales se manifiestan comprometidas totalmente. Los miembros de patronatos y ciudadanos admiten significativamente que sí han propuesto o por lo

menos planteado sus problemas de seguridad. Sin embargo, las autoridades municipales medianamente admiten que han presentado propuestas sobre esta temática.

La pregunta 9 del cuestionario explora el mecanismo de información que se utiliza en la comunidad cuando se implementan medidas de prevención del delito. Dos de los actores participantes (miembros de patronatos y autoridades policiales) aceptan que existen formas de comunicación sobre medidas preventivas, pero no logran informar a otros actores como los ciudadanos. Se torna preocupante que las autoridades municipales reconocen con un mínimo que se informa a la comunidad, siendo ellas responsables directos de hacerlo.

La pregunta 10 se refiere a las visitas comunitarias para captar los problemas que aquejan a la población. Actores participantes como las autoridades policiales y los miembros de patronatos aceptan en su mayoría que se ejecuta esta acción comunitaria, pero otros actores (autoridades municipales) en su mayoría reconocen que no visitan las comunidades con este propósito.

En cuanto a esta variable, se puede concluir que las autoridades municipales deben mostrar mayor interés en el tratamiento de esta temática (seguridad ciudadana) y buscar la integración de los ciudadanos a fin de plantear alternativas de solución y la implementación de los respectivos programas que se creen desde el estamento central o municipal para este fin (Aguilar, 2014).

Patronatos organizados en el municipio de Santa Bárbara

En este apartado se presentan las distintas concepciones manifestadas por los actores objeto de investigación en relación a la variable patronatos organizados, con base en los datos del cuestionario que se aplicó.

La pregunta 11 del cuestionario indaga si los actores sociales del municipio se conocen entre ellos. Al respecto, la mayoría admiten que si se conocen, llámense miembros de patronatos, autoridades municipales o policiales. Finalmente, los ciudadanos muestran significativamente que no conocen a sus autoridades.

En relación con la pregunta 12, que plantea si identifican los problemas de seguridad que afectan a la comunidad, los actores participantes en este estudio manifiestan saber cuáles son esos problemas, aunque una minoría de los ciudadanos no logra percibir los problemas que los agobian en la comunidad.

En referencia a la pregunta 13, sobre la aplicación de la normativa vigente con respeto a los derechos humanos de las personas, los actores (patronatos, autoridades municipales y ciudadanos) refieren que las autoridades policiales no cumplen su función con eficiencia e irrespetan los derechos de las personas en el cumplimiento de su deber. No obstante, en la pregunta 14, que aborda el proceso de informar sobre los proyectos comunitarios, la mayoría de los actores participantes manifiestan complacencia al enterarse de dichos proyectos comunitarios, mientras que un actor encuestado (autoridades municipales) acepta sólo en un mínimo que sí se informa a la comunidad sobre los proyectos.

En relación con la organización de patronatos del municipio de Santa Bárbara, se cita:

Para fomentar la participación y movilización comunitaria, la Policía debe reconstruir la vigilancia comunitaria, adoptar actitudes y comportamientos proactivos, respaldar la solidaridad local y responder a las necesidades de la población. (Vourc'h & Marcus 1996)

Resulta imprescindible que el programa de policía comunitaria se realice en debida coordinación con el municipio. (Frühling, 2003)

Mecanismos de participación ciudadana: plebiscito, referéndum, cabildos abiertos municipales (serán ejercidos de conformidad con lo que establece la Constitución y las leyes); iniciativa ciudadana... Las municipalidades y autoridades departamentales están obligadas a otorgar participación real y efectiva. (Ley de Participación Ciudadana)

Con respecto a la variable patronatos organizados en el municipio de Santa Bárbara se puede concluir: es necesario que todos los actores sociales se integren en un solo equipo para lograr el bien común de la comunidad y desarrollar procesos de

orientación y educación hacia aquel sector de los ciudadanos que no están involucrados en las actividades comunitarias (Aguilar, 2014).

Incidencia delictiva en el municipio de Santa Bárbara

La pregunta 15 del cuestionario aplicado explora la afectación más frecuente de la incidencia delictiva, ya sea en ciudadanos, miembros de patronatos o las propias autoridades municipales y policiales. Al respecto, los actores refieren que sí hay afectación, destacando la posición de los miembros de patronatos, que en su mayoría piensan que tanto a ellos como a los ciudadanos la violencia los afecta más.

La pregunta 16 aborda el tema de la confianza en las autoridades por parte de los ciudadanos. Los actores objeto de estudio admiten que sí hay confianza en sus actuaciones, pero uno de ellos (los ciudadanos) mantiene un grado significativo de desconfianza en los funcionarios públicos que los representan.

En relación a la pregunta 17, que se refiere a si el área comercial se ve más afectada por la delincuencia que las áreas residenciales, los actores encuestados afirman que si bien es cierto se producen actos ilícitos en las zonas residenciales, la mayoría de ellos se registran en el área comercial.

Al consultar en la pregunta 18 si en el municipio se registran delitos contra la vida y la propiedad, los actores admiten en su mayoría que sí hay antecedentes de la comisión de esos delitos, sin embargo, al preguntar sobre la incidencia de delitos contra la integridad física en el municipio, respondieron que sólo se producen medianamente.

A partir de lo expuesto en esta variable se puede concluir la población del municipio sufre el embate de la violencia en sus diversas manifestaciones, siendo especialmente grave porque produce pérdida de vidas humanas. Es por ello que las autoridades deben poner énfasis en los programas de gobierno local sobre el tema de la seguridad ciudadana y su organización. Deben tomar el papel que les corresponde, con la corresponsabilidad de todos los actores sociales, integrando a los ciudadanos. Sólo de esta manera se podrá reducir ese margen de desconfianza de la población en sus autoridades (Aguilar, 2014).

Estrategias policiales

La pregunta 20 examina si la Policía realiza controles y patrullajes para garantizar la seguridad ciudadana. Los actores participantes admiten en su mayoría que ejecuta estas acciones en el municipio. Como complemento a esto, la pregunta 21 plantea si los policías asignados al municipio poseen las competencias para brindar un servicio con calidad y eficiencia. Al respecto, los actores manifestaron que sí tienen competencias, pero se infiere que una parte de la población no comparte esta posición.

Referente a la pregunta 22, que aborda el tema de los recursos logísticos policiales y municipales para el combate a la criminalidad, los actores objeto de estudio admiten en su mayoría que estos recursos no son suficientes para llevar a cabo estas tareas de seguridad en el municipio de Santa Bárbara.

En este apartado también se consultó sobre establecer mecanismos de control y supervisión para evitar casos de corrupción al interior de las autoridades municipales y policiales (pregunta 23). Los actores casi en su totalidad admiten que se requieren mecanismos de transparencia para el combate a la corrupción en el municipio.

La pregunta 24 explora la opinión sobre la importancia de la relación policía y municipalidad para generar estrategias para reducir el delito en el municipio. Los actores en su totalidad destacan la importancia de esta relación para el combate efectivo del delito.

En el caso de la pregunta 25, se refiere a cómo utilizar las estadísticas como herramienta de análisis para priorizar los problemas de seguridad. A este respecto, los actores encuestados opinan que en un alto grado la priorización de estas problemáticas debe basarse en hechos, análisis y estudios del municipio, para orientar bien las estrategias de solución.

Como conclusión sobre esta variable, puede decirse que las autoridades policiales y municipales cumplen sus funciones con los recursos asignados. Sin embargo, se considera que los policías requieren mayores competencias para brindar un servicio con calidad y eficiencia. Asimismo, se demuestra una actitud positiva, con una apertura a los controles sociales que puedan organizarse, a fin de reducir la impunidad y la corrupción en las autoridades del municipio (Aguilar, 2014).

Estrategias de seguridad ciudadana

La pregunta 26 indaga lo concerniente al respeto de los derechos humanos de la población del municipio. Los actores participantes en su mayoría concuerdan en que sí se respeta ese derecho constitucional, aunque uno de ellos (ciudadanos) demuestra una negativa significativa que llama la atención, y queda espacio para inferir que las autoridades no garantizan a la población el respeto de sus derechos.

La pregunta 27 consulta sobre la relación entre la comunidad y las autoridades. Los actores objeto de estudio admiten casi totalmente que existe una armónica relación entre estos actores sociales. Además, en la pregunta 28 se indaga sobre la cultura de la denuncia de ilícitos ante las instancias correspondientes. Los actores opinan que existe medianamente la cultura de denunciar actos ilícitos, aunque destaca la posición especial de uno de los actores (autoridades municipales), que no cree que exista esta cultura en el municipio.

De igual forma, la pregunta 29 del cuestionario interroga sobre el trabajo en equipo de las diferentes organizaciones, instituciones públicas y privadas con las autoridades policiales y municipales, para lograr la seguridad ciudadana. Los actores responden significativamente que se coordinan para emprender la ejecución de estrategias de seguridad.

La interrogante 30 plantea la necesidad de implementar nuevas políticas, programas y estrategias de prevención del delito. Los actores admiten totalmente que es pertinente su implementación en el municipio. En un tema relacionado con este, la pregunta 31 consulta si se sienten garantías de seguridad ciudadana. Los actores encuestados en su mayoría opinan que en el municipio existen garantías de seguridad, pero uno de ellos (miembros de patronatos) considera en un alto grado que no hay espacios que brinden garantías de seguridad a la población del municipio. Hay que recordar lo siguiente:

Seguridad ciudadana se refiere a un orden ciudadano democrático que elimina las amenazas de violencia en la población y permite la convivencia segura. (Aguilar, 2014)

Los programas que priorizan la participación comunitaria son los que tienen mayor probabilidad de generar cambios reales. (Desmond, 2013)

La Estrategia Municipios Más Seguros es una forma de prevenir la inseguridad y la violencia en Honduras, obstáculo para el desarrollo del país. La misma se enmarca en la *Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2011-2022* (M.M.S., 2013).

A manera de conclusión sobre la presente variable, se puede decir lo siguiente: la población del municipio de Santa Bárbara tiene garantías de su seguridad y respeto a sus derechos universales por parte de las autoridades. De igual forma, se requiere la iniciativa de las autoridades para plantear nuevas políticas, programas y estrategias relacionadas con la prevención del delito, el combate a la impunidad y la corrupción, a través de la generación ambientes favorables para que la población fomente una cultura de denuncia pública ante los órganos competentes (Aguilar, 2014).

Políticas públicas

En relación a la participación en el desarrollo de programas de prevención del delito en su sector de residencia, dos actores (ciudadanos y autoridades municipales) perciben claramente bajos niveles de participación, a diferencia de las autoridades policiales, que presentan alta participación, lógicamente por las características que tiene su misión constitucional. Lo que llama la atención es la nula participación de los miembros de patronatos. Esto hace inferir la ausencia de métodos de información dirigidos a la ciudadanía sobre la implantación de programas relacionados con la seguridad.

Respecto a la pregunta 33, que plantea la convocatoria a cabildos abiertos para tratar el problema de la seguridad ciudadana con una cobertura de los dos últimos años, los encuestados admiten que sí se han celebrado reuniones con este propósito, aunque no con el interés que se requiere. Las mismas autoridades municipales reconocen medianamente el interés en este asunto de resolver el problema de seguridad ciudadana en su municipio.

Haciendo referencia a la pregunta 34, sobre la necesidad de integración de todos los actores sociales del municipio para asegurar la ejecución de políticas, programas y estrategias de combate al delito y lograr la paz ciudadana, los actores participantes en su mayoría coinciden en que es pertinente esa integración, pero uno de ellos (ciudadanos) mantiene cierta reserva al no creer totalmente que esa sea la solución para lograr la paz en su municipio.

Los expuesto está vinculado con la creación y ejecución de políticas públicas (en el campo de la seguridad). Se cita al respecto:

Las políticas públicas son un conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos. (Universidad Latina de América)

Se pueden entender como el uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales". (Chandler y Plano).

Sin embargo, hay que considerar que el éxito de una política pública depende en gran medida de un proceso de coordinación interinstitucional y corresponsabilidad que parte desde la identificación de la problemática que pretende solucionar hasta su desarrollo y evaluación.

Se puede concluir que los actores responsables de aplicar las políticas de Estado y Gobierno (autoridades municipales y policiales), en relación con la temática de estudio, desconocen de manera precisa lo referente a políticas públicas y cómo se operacionalizan (esto implica procesos: diagnóstico, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación, entre otros). Sin embargo, de forma esporádica se han tratado aspectos en cabildos abiertos relacionados con la seguridad ciudadana, y se deja ver claramente el interés de integrarse para darle solución y lograr en el municipio de Santa Bárbara una seguridad total de sus habitantes (Aguilar, 2014).

Análisis relacional entre las variables

Esta investigación tiene un diseño y alcance correlacional-causal, cuyo interés es establecer la relación entre las variables. Para evidenciar el nexos causal, la o las variables

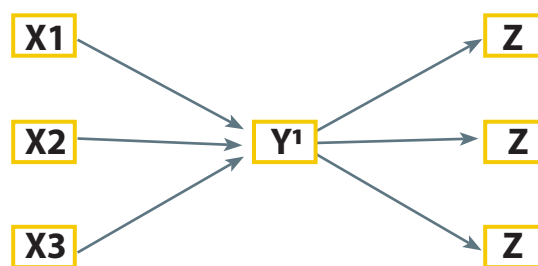
independientes deben anteceder en tiempo a la o las variables dependientes. En ese sentido, se parte de que las causas y los efectos ya ocurrieron en la realidad del municipio de Santa Bárbara. La causalidad correlacional se trabaja con el siguiente modelo:

Y1 es la variable dependiente.

X1, X2, variables independientes.

Z representa variables intervinientes.

Estructura de diseño correlacional-causal



Fuente: Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2010, pág. 155.

Donde:

Y1 es entendida como la variable incidencia delictiva.

X1 es entendida como la variable estrategias de seguridad ciudadana

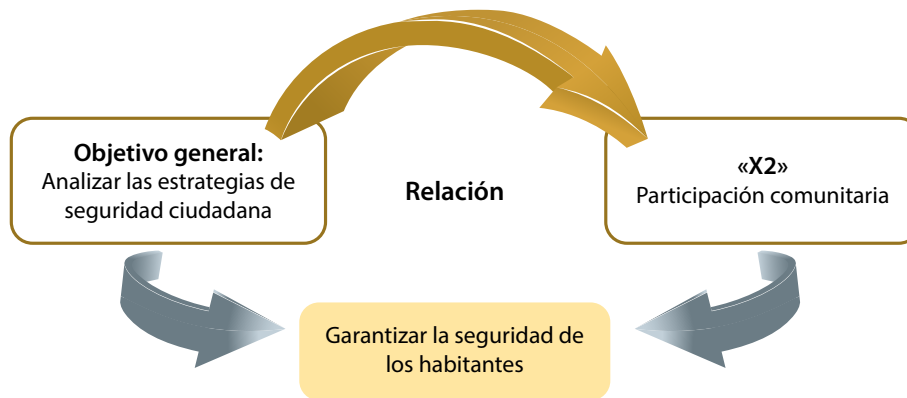
X2 es entendida como la variable participación comunitaria.

Z es entendida como las variables intervinientes autoridades municipales, autoridades policiales, políticas públicas y patronatos

De igual forma, para el presente análisis se toma como punto de partida la formulación de las hipótesis.

Con base en el planteamiento del objetivo general de la presente investigación, se establece la relación entre las variables X1, Y1, X2 y los hallazgos. Se estructura esta correlación entre las variables entorno al surgimiento de liderazgo y trabajo en equipo -entre autoridades y comunidad- para establecer programas y estrategias de prevención del delito. Esto se refleja en la variable X2 (participación comunitaria), en la que los ciudadanos manifiestan un desconocimiento del tema de seguridad, y a su vez desconocen su responsabilidad (ver figura 1).

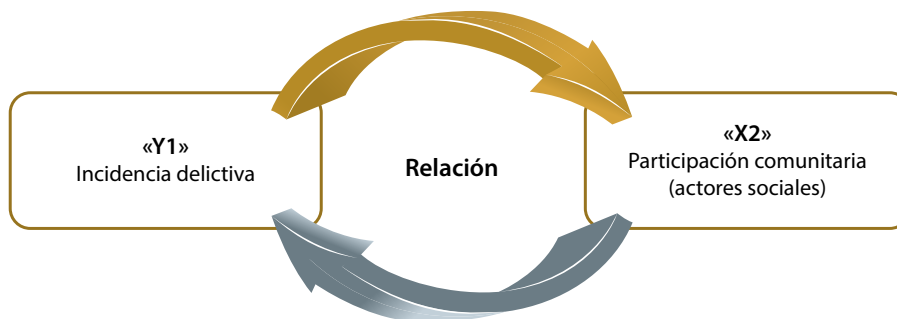
Figura 1
Relación entre X2 y seguridad de los habitantes



Fuente: elaboración propia.

Se presenta una relación entre la variable Y1 (incidencia delictiva) y la variable X2 (participación comunitaria), en el sentido de que la participación comunitaria se constituye en un tema de interés ciudadano. Sin embargo, se requiere generar mayor participación ciudadana por parte de todos los actores involucrados, lo que puede generar menor incidencia delictiva, con lo cual se comprueba lo planteado en la hipótesis de trabajo, y de esta forma se garantiza la seguridad y convivencia social en el municipio de Santa Bárbara (figura 2).

Figura 2
Relación entre Y1 y X2

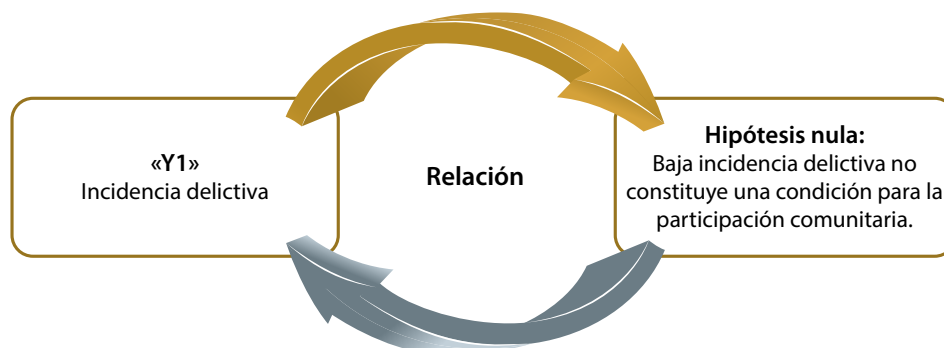


Fuente: elaboración propia.

La siguiente relación vincula las variables Y1 (incidencia delictiva), la hipótesis nula y los hallazgos relevantes encontrados en la variable Y1 (figura 3). Queda claro que para lograr disminuir la incidencia delictiva es necesario que los actores involucrados en la investigación creen programas con enfoque en la seguridad ciudadana, lo que requiere la corresponsabilidad de todos en el municipio de Santa Bárbara.

Figura 3

Incidencia delictiva y participación comunitaria

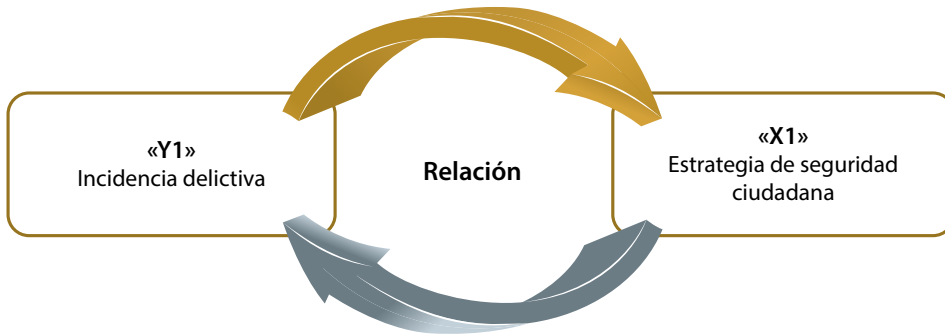


Fuente: elaboración propia.

La relación entre las variables Y1 (incidencia delictiva), X1 (estrategias de seguridad ciudadana) se establece sobre el interés de disminuir la comisión de ilícitos en el municipio de Santa Bárbara (figura 4). Para ello es pertinente una armónica coordinación entre los actores para implementar nuevas estrategias de seguridad con enfoque en la prevención y fomentar la cultura de la denuncia.

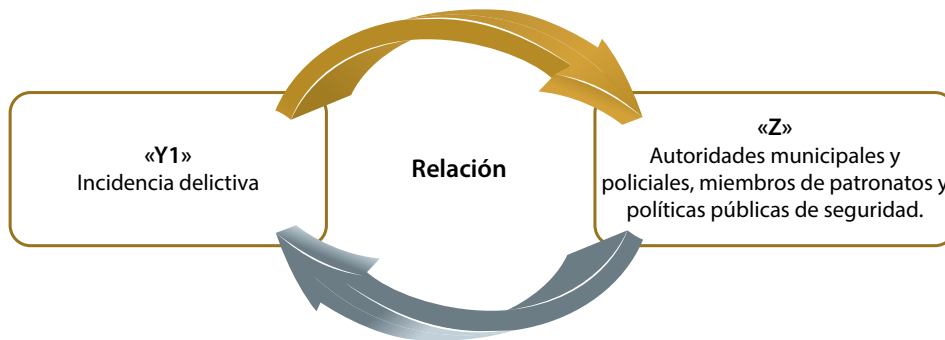
La relación entre Y1 (incidencia delictiva) y las variables Z (intervinientes en la investigación) se establece sobre la necesidad de reducir la incidencia delictiva del municipio (figura 5), lo que debe concretarse mediante la integración de todos los actores sociales y el fortalecimiento de las competencias educativas, profesionales y técnicas de todos los actores sociales presentes en el municipio de Santa Bárbara.

Figura 4
Relación entre Y1 y X1



Fuente: elaboración propia.

Figura 5
Relación entre Y1 y Z



Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

La participación ciudadana es un tema de interés especialmente para los ciudadanos. Sin embargo, existe poco interés por parte de la ciudadanía en el tema de seguridad, por lo que las autoridades deben crear programas cuyo fin sea informar de forma periódica y permanente a la comunidad. Los ciudadanos desconocen la responsabilidad que tienen de involucrarse en la búsqueda de alternativas de solución, especialmente en el tema de seguridad ciudadana.

Las autoridades municipales deben mostrar mayor interés en el tratamiento de esta temática (seguridad ciudadana) y trabajar en la integración de los ciudadanos en esta búsqueda, a fin de plantear alternativas de solución y la implementación de programas efectivos desde el estamento central o municipal, por el bien de la sociedad.

Es necesario que todos los actores sociales se integren en un solo equipo para lograr el bien común de la comunidad y desarrollar procesos de orientación y educación dirigidos a aquellos que no están involucrados en las actividades comunitarias, bajo el liderazgo de las autoridades municipales.

Las autoridades policiales y municipales cumplen sus funciones con los recursos que actualmente tienen asignados. Sin embargo, se considera que los policías requieren mayores competencias para brindar un servicio con calidad y eficiencia. Se demuestra que existe una actitud positiva de apertura hacia los controles sociales que puedan organizarse, a fin de reducir la impunidad y la corrupción en las autoridades del municipio.

La población del municipio de Santa Bárbara tiene garantías de su seguridad y el respeto de sus derechos universales por parte de las autoridades. Sin embargo, se requiere la iniciativa de las autoridades para plantear nuevas políticas, programas y estrategias relacionadas con la prevención del delito, el combate a la impunidad y la corrupción, a través de la generación de ambientes favorables para que la población fomente una cultura de la denuncia pública ante los órganos competentes.

Referencias bibliográficas

- Aguilar Amaya, M. M. (2014). *Apuntes e interpretación personal del tesista*.
- Bachelet Jeria, M. (2003). La seguridad en América Latina: desafíos y oportunidades tras los atentados contra Estados Unidos. En F. Rojas Aravena, *La seguridad en América Latina post 11 de septiembre*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Baño, R. (1998). Participación ciudadana: elementos conceptuales. En E. Correa, & M. Noé, *Nociones de una ciudadanía que crece* (pág. 15). Chile: Flacso.
- Bañón, R., & Carrillo, E. (1997). *La nueva administración pública*. Madrid: Alianza Universidad.
- Decreto N°67-2008. *Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras*. 12 de junio de 2008.
- Departamento de Investigación y Estadística Municipal. (2013). *Datos poblacionales*. Santa Bárbara.
- Fox, V. (2004). Plan nacional de desarrollo. En C. Martínez, & G. Patillo, *La política de seguridad nacional mexicana a principios del siglo XXI: ¿continuidad o cambio?* Santiago: Universidad de Santiago y Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Frühling, H., & Cancina, A. (s.f.). *Policía comunitaria y estrategia de resolución de problemas*. Chile: Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. D. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta. ed.). Ciudad de México: McGraw-Hill.
- N°3-2006, Decreto. *Ley de Participación Ciudadana*. 2009, Tegucigalpa.
- PNUD. (1993). *Informe de desarrollo humano*. Madrid.
- PNUD. (1994). *Informe de desarrollo humano*. Madrid.
- Polsec. (2004). *Hacia una política de seguridad ciudadana*.
- Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y PNUD. (2010). *Política integral de convivencia y seguridad ciudadana 2011-2022*. Tegucigalpa.

Los espacios públicos de Tegucigalpa: un estudio de su uso y su relación con la seguridad

Comisionado de Policía Félix Alejandro Maldonado J.

Los espacios públicos de Tegucigalpa: un estudio de su uso y su relación con la seguridad¹

Resumen

Esta es una investigación cuantitativa de alcance descriptivo, de diseño no experimental y tipo transversal. Se centra en el estudio del uso de espacios públicos (parques y plazas) y su relación con la seguridad, en la ciudad de Tegucigalpa. La información se obtuvo con encuestas practicadas a la ciudadanía que utiliza esos espacios como lugares de paso, recreación o trabajo, así como con expertos en la temática. Se encontró que existe una relación significativa entre el uso del espacio público y la reducción de la delincuencia y la violencia. Además, la valoración simbólica del parque ha cambiado en el imaginario de las personas, pasando de ser un espacio central en la vida y convivencia de la ciudadanía a un lugar de tercera o cuarta categoría, no deseable para estar en él y relajarse o conversar.

Palabras claves: espacio público, parques, plazas, seguridad.

Abstract

This is a quantitative research with a descriptive scope, of a non-experimental design and a cross-sectional type. It focuses on the study of the use of public spaces (parks and squares) and their relationship with security, in the city of Tegucigalpa. The information was obtained through surveys of citizens who use these spaces as places of passage, recreation or work, as well as with experts on the subject. It was found that there is a significant relationship between the use of public space and the reduction of crime and violence. In addition, the symbolic value of the park has changed in the imaginary of the people, going from being a central space in the life and coexistence of citizens to a third or fourth category place, not desirable to be in it and relax or talk.

Keywords: public space, parks, squares, security.

¹ Artículo derivado de la tesis para obtener el grado de Máster en Seguridad Humana en la Universidad Nacional de Policía (UNPH)

Introducción

Este trabajo es un estudio de la relación entre el uso de los espacios públicos y la percepción de seguridad en la ciudad de Tegucigalpa. A partir de esto corresponde aclarar algunos conceptos para entender mejor la naturaleza de esta investigación. Lo primero es la idea de ciudad, que se entiende como un ambiente completo e integrado que contiene y justifica todos los demás que cumplen una función dentro de él: los barrios, los monumentos, las casas, las estatuas, las pinturas y los objetos (Benévolo, 1982). Todos estos elementos se agrupan dando la idea de un todo, integrado y articulado.

El espacio público es un componente importante de la ciudad y su existencia ha sido una directriz en la planificación urbana. Se le concibe desde dos enfoques: un espacio utilitario, entendido como mercado y vía tránsito, asociado a la economía, el comercio y el transporte; y un segundo espacio vinculado a asuntos menos pragmáticos, más contemplativos, como el descanso y el esparcimiento (Gehl & Gemzøe, 2002). En este contexto, espacios públicos como las calles y las plazas son fundamentales en una ciudad.

En Tegucigalpa los espacios poseen características entremezcladas y son de uso múltiple. Una calificación breve que resalta los aspectos comunes en los espacios públicos de esta ciudad es la siguiente:

- Reserva forestal rural y agrícola.
- Plazas, parques intercomunales, parques comunales o squares, instalaciones deportivas y mercados.
- Arterias, carreteras de acceso, anillos de circunvalación y avenidas, parques, paseos o alamedas.

Este trabajo investigativo se centra en los plazas y parques de Tegucigalpa, considerados espacios públicos vitales para la salud de las personas. Al momento de la investigación, la ciudad contaba con 30 parques y 18 plazas. Estos últimos espacios, de manera muy general, son áreas, dentro de un poblado, hacia las que tienden a fluir varias calles, y también lugares para el trato común de los vecinos,

donde celebran ferias y fiestas públicas, además de áreas destinadas al desarrollo de mercados (Aguilar, s.f.).

Los parques pueden definirse como jardines que se construyen en los barrios y colonias a fin de proveer a sus habitantes un contacto con la naturaleza que paulatinamente, como efecto de la urbanización, se hace cada vez más lejano. Estudios recientes señalan que todo habitante de una gran ciudad debe tener un parque -aunque sea de pequeñas dimensiones- a una distancia aproximada de 500 metros de su hogar (Rubi, 2008), y este espacio funciona para conversar y desarrollar vida social, es un espacio de esparcimiento en general.

Desafortunadamente, el *big bang* del crecimiento poblacional y espacial de la ciudad de Tegucigalpa, a partir de los años 70 del siglo pasado, propició un estado especial de deterioro físico en toda la ciudad, con énfasis en espacios recreativos como parques y plazas. Esta condición tendió a agudizarse con el tiempo, principalmente por los daños devastadores provocados por el huracán Mitch y los problemas económicos que ha enfrentado el país. En los últimos años, sin embargo, ha habido proyectos para remozar algunas de estas áreas promocionados por los gobiernos central y local.

Sin embargo, hay otro problema que restringe a la ciudadanía el uso espacios públicos como los parques y plazas: la delincuencia y la inseguridad. El creciente valor que las comunidades asignan a la sensación de seguridad y confianza es un reflejo del deterioro de la misma. Ahora más que ayer se visualiza su valor social, como un componente indispensable de la vida en comunidad y que como tal debe ser protegido y disfrutado. A 20 años del inicio de este nuevo siglo, comprendemos que "la inseguridad es una sensación o sentimiento, una forma de sentir, y la construcción de la misma se fundamenta por una parte en los delitos que efectivamente ocurren y por otro lado en la percepción de temor a la delincuencia" (Banco Mundial, 2003, pág.11). Como toda forma de sentir, está sólidamente sostenida en un subjetivismo (por contradictorio que parezca), construido alrededor de imaginarios, los que indudablemente están asociados a la ciudad y la vida en esta. Y sobre los espacios públicos se ha configurado un imaginario en el que siempre se cuenta una historia de robo o asalto y, por lo tanto, se las ha definido como peligros o poco seguros

A partir de lo anterior puede decirse que el deterioro y la inseguridad influyen sobre el uso de los espacios públicos. Considerando la importancia que reviste esta temática, la presente investigación busca conocer el uso que las personas hacen de los espacios públicos de Tegucigalpa y su relación con la seguridad. Se trata también de identificar los factores que crean la inseguridad, señalar como esto afecta el uso de parques y plazas, describir el papel de las autoridades nacionales, locales y policiales antes esta problemática. En última instancia se pretende generar ideas de discusión sobre una temática que es de vital importancia para toda la comunidad hondureña.

Metodología

Esta investigación tiene un alcance descriptivo, con un enfoque cuantitativo y un diseño transversal de corte no experimental. Se trabajó con el auxilio de estadística descriptiva para crear una caracterización de los usuarios de plazas y parques de Tegucigalpa, siguiendo lo propuesto por Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2010) para desarrollar el alcance de investigación descriptivo.

Para este estudio se decidió considerar solamente aquellos parques y plazas que tienen unas dimensiones iguales o mayores a 2,000 m². Este aspecto vinculado con la superficie fue el principal criterio de discriminación, salvo en casos muy excepcionales que por circunstancias históricas o espaciales asociadas al espacio se consideró saludable no aplicarlo. Otra excepción a este criterio se produjo porque muchos espacios que superan los 2000 m², aunque legalmente son denominados plazas, en realidad caen dentro de la definición de paseos y son utilizados por las personas de manera excepcional, con lo que para los efectos de este estudio se vuelven irrelevantes en estos casos.

Para completar los criterios de selección de la muestra de parques se tomó en cuenta que el espacio tuviera el equipamiento básico, es decir, los elementos distintivos que otorgan el carácter de parque, como monumentos conmemorativos, jardines, bancas, basureros o algún tipo de cerco o valla.

Población

Para este estudio en particular se analizan tres poblaciones de naturaleza distinta: dos que tienen su convergencia en el espacio público más representativo, el parque, y la tercera que tiene una visión “desde afuera”, integrada por expertos en la temática.

Entre las poblaciones que convergen están quienes por diversas razones diariamente visitan y utilizan el parque, denominados “usuarios”, para quienes este lugar es un elemento fundamental en el desarrollo de sus actividades diarias; y “los vecinos”, que son las personas que tienen su residencia en los alrededores del parque y para quienes es casi una prolongación (forzada) de su propio hogar. A todos ellos se les aplicó la técnica de la encuesta, cuyos resultados fueron analizados mediante métodos estadísticos.

Resultados

Se halló que muchos vecinos (33%) y usuarios (34%) prefieren visitar el parque solos. También sobresale el hecho de que ir al parque con la familia y con los amigos representa valores de 38% para los vecinos y 48% para los usuarios, lo que podría significar que es un lugar que se considera importante para la interacción y reunión.

Algunos vecinos ven el parque como un lugar de tránsito (16%), pero para los usuarios este tiene otra connotación, ya que sólo el 3% manifiesta utilizarlo en este sentido, más bien lo tienen como un lugar para juegos organizados o para realizar otras actividades.

Un 3% de los vecinos y el 5% de los usuarios manifiestan que usan el parque para actividades religiosas. En cuanto a los deportes, se encontró que los vecinos no emplean estas áreas para este tipo de ejercicios, y sólo el 3% de los usuarios lo

hacen; esto se explica porque los parques actualmente no cuentan con ningún tipo de facilidad para el desarrollo de actividades deportivas.

En lo que se refiere a las actividades comerciales, los vecinos tampoco emplean el parque con este propósito, pero sí lo hace un 10% de los usuarios. Hay que aclarar que en todos los parques está prohibido el comercio, sin embargo, los usuarios infringen esta norma vendiendo bebidas refrescantes aprovechando el descuido de la autoridad municipal.

Un 4% de los vecinos manifestaron utilizar el espacio para leer, pero ningún usuario desarrolla esta actividad en el parque, por lo menos entre los encuestados. En lo que se refiere al relajamiento, el 17% de los vecinos lo consideran más importante para esta actividad, en comparación con el 5% de los usuarios. Un 9% de los vecinos afirmaron desarrollar actividades diferentes a las planteadas en la encuesta, tales como alimentar a las palomas y podar el jardín, en contraste con que ningún usuario manifestó realizar una actividad diferente.

Percepción de la seguridad en los parques

El 50% de los vecinos afirman que conocen a alguien que ha sido asaltado en el parque, aunque el 89% de los usuarios manifiestan que no conocen a nadie que haya pasado por esta experiencia. Es interesante que el 65% de los vecinos afirman que ahora van menos personas al parque, y una similar proporción de los usuarios afirma lo contrario (63%). Esto muy posiblemente nos indica que el grupo de vecinos visita menos el parque y los usuarios efectivamente van más al espacio público. Con lo que se podría decir que los parques han dejado de ser comunales para convertirse en intercomunales.

Sobre la labor de las autoridades en el parque, tanto los vecinos como los usuarios coinciden en que está enfocada en tres ejes principales: seguridad, administración y mantenimiento. En general, tanto los vecinos como los usuarios perciben que las autoridades están haciendo un buen trabajo, posiblemente debido a que hacen comparaciones entre el estado actual de los inmuebles y el pasado (10 años atrás).

La mirada de los expertos

Los expertos identifican los siguientes factores que generan la percepción de inseguridad en espacios públicos como los parques: dificultades ambientales, problemas conductuales de la comunidad (en especial la pérdida de la solidaridad y la confianza), desatención de las autoridades, un diseño funcional inadecuado del espacio que no fomenta la convivencia, la gran cantidad de personas que transitan por ellos, falta de iluminación y la pérdida de los lazos de solidaridad entre los miembros de la sociedad.

Sobre el uso que las personas dan a los parques, los expertos aseguran que está asociado más que todo con la forma en que las personas habitan la ciudad, la cual actualmente es más “dinámica y hay menos tiempo para poder compartir”. Otro factor importante es el crecimiento urbano, lo que ha generado que muchos parques tradicionales en el centro de la ciudad sean de difícil acceso. Además, se especula que los habitantes de las ciudades han desarrollado una creciente agorafobia, y el parque se rechaza precisamente por ser un espacio abierto, así, “la casa es donde uno se acobia y a esto se agrega la erupción de nuevos espacios como son los llamados centros comerciales”, que son lugares cerrados y se vuelven muy atractivos para la gente. En este sentido, el uso de los parques tradicionales como espacio público ha sido superado.

Los expertos también hablan de tres factores principales que contribuyen para el cambio en los usos del parque. En primer lugar, la popularización de la cancha deportiva como otro espacio abierto, pues actualmente “tienden a usarse mucho”; en segundo lugar, la desaparición del parque tradicional, “este parque abierto en el que la gente circulaba tomada del brazo y conversaba en tertulias o sencillamente observaba circular a otra gente”; y la aparición de un “parque conquistado”, “tomado por los desempleados, por los aburridos y por los delincuentes”.

En cuanto al factor seguridad, se concluye que el parque es en sí mismo un indicador de seguridad y, por lo tanto, también de inseguridad. Por eso “tiene en primer lugar una función barométrica y sirve para indicar el grado de seguridad que experimenta la ciudadanía”. En la medida en que la ciudadanía deja de concurrir a los parques, este fenómeno debe interpretarse como una pérdida de seguridad o un incremento en la inseguridad. Además, existe una relación directa entre la buena

salud del parque y “la capacidad de la población para responder a la delincuencia”, constituyéndose así en “un mecanismo de fortaleza de la comunidad para hacerle frente a la conducta irregular”.

Conclusiones

Diversos estudios realizados por organismos internacionales de financiamiento coinciden en trazar una relación directa entre el uso del espacio público y la disminución de la sensación de inseguridad y la reducción de la delincuencia y la violencia. Pero este uso está condicionado por una serie de factores como el buen estado del inmueble, mantenimiento, transporte, iluminación, limpieza, la pérdida misma de los espacios y, sobre todo, la acción coordinada de las autoridades y la comunidad cuando las primeras asumen un liderazgo coadyuvante para la organización y la formación de capital social, constituyendo así una estrategia complementaria a las acciones de la justicia penal.

Es innegable que se ha producido un abandono de los espacios públicos por parte de la población y las autoridades. Pero este fenómeno no puede ser atribuible a una sola causa. En el espacio público convergen una pluralidad de factores objetivos, subjetivos y, por supuesto, simbólicos, que influyen el comportamiento de las personas y contribuyen a que sean vistos como espacios deseables para visitar. Sin embargo, en la actualidad, los procesos de globalización, las políticas neoliberales, el consumismo, la privatización, el deterioro económico, la modificación de los valores, la violencia, la delincuencia y otros innumerables factores han modificado la valoración simbólica tradicional del parque, que pasó de ser un lugar central en la vida de las personas a un lugar de tercera o cuarta categoría en esa valoración, particularmente en la generación más joven.

La autoridades en general están asumiendo un papel activo en la protección y conservación del espacio público en la ciudad de Tegucigalpa, pero este esfuerzo tiene algunos problemas como la falta de cobertura de los programas de mejoras, la poca intensidad del esfuerzo y los limitados ámbitos de acción (seguridad física,

ornato y mantenimiento), haciendo poco énfasis en programas de formación de capital social, que son los que al final aseguran la sostenibilidad a largo plazo de cualquier programa. Con la buena ejecución de programas realizados de esta forma, seguramente se logra el surgimiento de un “buen espacio público” y la reducción significativa de la inseguridad y algunos de las formas de delincuencia más frecuentes y perjudiciales para la vida de las personas.

Los expertos coinciden en subrayar la importancia que tiene el espacio público como elemento de cohesión de la trama urbana y en que, por lo tanto, protegerlo, cuidarlo y ensancharlo debe ser un objetivo comunitario, ya que su influencia va más allá de lo físico y lo individual, trascendiendo los aspectos psíquicos, psicológicos y colectivos. Por esta razón, el estado de abandono (en el amplio sentido de la palabra) en que están algunos de estos espacios en Tegucigalpa es un factor que intensifica los sentimientos de inseguridad y pérdida del capital social. Como ejemplo de ello, en más de 50 años no se ha construido un verdadero parque en la ciudad y hace apenas nueve se les está dando un verdadero mantenimiento (al momento en que se realizó este trabajo), sin embargo, en menos de 30 años se han edificado 5 malls, los más gigantescos de ellos en los últimos 15 años.

Bibliografía

- Aguilar, J. M. (s.f.). *Tegucigalpa, su trazo urbano (1578-1920)*. Tegucigalpa: Empresa Nacional de Artes Gráficas.
- Auge, M. (1993). *Los no lugares: espacios del anonimato*. Barcelona: Gedisa.
- Banco Mundial. (2003). *Espacios urbanos seguros*. Santiago: Andrés Limitada.
- Benévolo, L. (1982). *Diseño de ciudad 2: El arte y la ciudad antigua*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili, SA.

- Dammert, L. (2004). ¿Ciudad sin ciudadanos? Fragmentación, segregación y temor en Santiago. *Eure*, 30(91). Obtenido de http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S025071612004009100006&script=sci_arttext
- Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC). (2005). *Maras y pandillas en Honduras*. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras.
- García, N. (1997). *Imaginarios urbanos*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Gehl, J., & Gemzøe, L. (2002). *Los nuevos espacios públicos*. Barcelona: REBIUN.
- Guerrien, M. (2008). *Arquitectura de la inseguridad, percepción del crimen y fragmentación del espacio urbano en la zona metropolitana del Valle de México*. Ciudad de México.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. D. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta. ed.). Ciudad de México: McGraw-Hill.
- Quesada, F. (2006). Imaginarios urbanos, espacio público y ciudad en América Latina. *Revista Cultural*, 1(8). Obtenido de www.oei.es/pensariberoamerica/ric08a0
- Rubuí, N. . (2008). *Estudio de los problemas municipales de paseos, jardines y parques públicos*. http://www.ub.edu/geocrit/rubio_texto.htm.

CRIMINOLOGÍA

Principales indicadores criminológicos en casos de parricidios remitidos al Departamento de Evaluación Mental y Social Forense del Ministerio Público en los años 2013-2017

Wendy Lorena Gálvez Saucedo

Unidad de Prospectiva
DEP

Principales
indicadores
criminológicos en
casos de parricidios
remitidos al
Departamento de
Evaluación Mental
y Social Forense del
Ministerio Público
en los años 2013-
2017¹

Resumen

Este trabajo investigativo tiene el objetivo de crear una escala de indicadores criminológicos en casos de parricidio. Es de naturaleza cuantitativa y alcance descriptivo. Para la recolección de información se realizó un muestreo no probabilístico de tipo intencional que incluyó 18 personas, entre médicos, psicólogos, trabajadores sociales y abogados, miembros del personal técnico del Departamento de Evaluación Mental y Social Forense del Ministerio Público. Se encontró que hay 10 indicadores sociales fundamentales asociados con el parricidio: edad, instrucción, género, formación familiar, consumo de sustancias, indicador físico ambiental, enfermedades, víctima y motivación. Además, la población parricida presenta enfermedades mentales latentes, pero por el bajo nivel educativo o por desconocimiento del tema estas personas no buscan la ayuda pertinente en el momento adecuado.

Palabras claves: indicadores criminológicos, parricidio, enfermedad mental.

Abstract

This investigative work has the objective of creating a scale of criminological indicators in cases of parricide. It is quantitative in nature and descriptive in scope. To collect the information, an intentional non-probabilistic sampling was carried out that included 18 people, including doctors, psychologists, social workers and lawyers, members of the technical staff of the Department of Forensic Mental and Social Evaluation of the Public Ministry. It was found that there are 10 fundamental social indicators associated with parricide: age, education, gender, family formation, substance use, physical environmental indicator, diseases, victim and motivation. In addition, the parricidal population has latent mental illnesses, but due to low educational level or ignorance of the subject, these people do not seek the relevant help at the appropriate time.

Keywords: criminological indicators, parricide, mental illness.

1 Artículo derivado de la tesis para obtener el grado de Máster en Criminología en la Universidad Nacional de Policía de Honduras (UNPH)

Introducción

El concepto de parricidio se emplea para nombrar al crimen que comete una persona contra su madre, su padre u otro pariente con quien mantenga un vínculo de sangre directo, ya sea descendente o ascendente; y así lo define la Real Academia Española (2017): “delito cometido por el que mata a su ascendiente o descendente, directos o colaterales, o a su cónyuge”.

El objetivo principal de este estudio es la creación de una escala de indicadores del parricida. Los indicadores delimitan las características del presunto victimario para disminuir el rango de posibles culpables y ayudar a la Policía focalizando y restringiendo las posibilidades de investigación, permitiéndole centrarse en los blancos realistas.

Desde la perspectiva jurídica

En el Código Penal de 2017, el parricidio figura en el Libro II, parte especial título I Delitos contra la Vida y la Integridad Corporal, capítulo I Homicidio, artículo 118: “Es reo de parricidio quien diere muerte a alguno de sus ascendientes o descendientes, a su cónyuge o a la persona con quien hace vida marital, y sufrirá la pena de treinta (30) a cuarenta (40) años de reclusión” (poderjudicial.gob.hn 2017). Esta perspectiva nos da el contexto legislativo en el cual se judicializan los casos de parricidio en Honduras.

Desde la perspectiva criminológica

Desde una visión criminológica integradora, según Horacio y Martínez (2003), se “requiere de todos los elementos que faciliten el examen biopsicológico y social del hombre que delinque. Esto exige una multiplicidad de enfoques, resultando indispensable el análisis del mismo en todos sus aspectos” (p.177). Esto hace de completa utilidad el empleo de indicadores que identifiquen al parricida.

Indicadores

La construcción del sistema de indicadores de parricidio se entiende como la creación de "(...) variables cuantitativas que de algún modo reflejan las condiciones humanas en un contexto social (Galtung 1973, citado por Horn 1993)". Estas son algunas de las posibles desagregaciones de los indicadores sociales según Naciones Unidas (2001): áreas geográficas, sexo, grupos de edad, tamaño y composición del hogar/jefatura del hogar, ingreso, consumo o propiedad de bienes, nivel educativo, rama de actividad económica, ocupación, categoría laboral y grupos sociales específicos.

Para la creación de los indicadores en criminología se utilizaron cinco dimensiones de estudio que son: biológicas, sociológicas, económicas, geográficas y psicológicas, cada una de ellas subdivididas en indicadores que se relacionan en los casos de parricidio, haciendo un total de 10 indicadores criminológicos, entre ellos edad, género, instrucción, formación familiar, consumo de sustancias, condición económica, lo físico ambiental, enfermedades, la víctima y la motivación (se explica cada uno de los indicadores a detalle en la tesis "Indicadores criminológicos en casos de parricidio remitidos al Departamento de Medicina Forense en los años 2013-2017", 55-77).

Según la pertinencia, se han tomado 10 indicadores de criminología del área social que están relacionados con el delito de parricidio según la revisión bibliográfica. Los indicadores tienen importancia porque son herramientas que permiten tomar decisiones, evaluar y predecir tendencias de la situación de una región o de una localidad mediante análisis criminológicos en este caso de estudio.

Metodología

El enfoque es de tipo cuantitativo; el alcance del estudio es descriptivo, que se define como la descripción de fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan. “Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández Sampieri, Fernández Collado & Baptista Lucio 2014, p. 92). El análisis cuantitativo se realizó en base a una muestra no probabilística de tipo intencional. La información se recogió con una escala tipo Likert que fue aplicada al personal técnico que labora en el Departamento de Evaluación Mental y Social del Ministerio Público, habiendo 18 participaciones en total, entre médicos, psicólogos, trabajadores sociales y abogados. El total del personal de apoyo asciende a 18.

Para el análisis de los datos se empleó el programa SPSS versión 19 para Windows. Se comprobó la fiabilidad del instrumento en la muestra a través del coeficiente alfa de Cronbach, obteniendo en el test = 0.820 (N = 18). Se puede afirmar que el cuestionario tiene un buen nivel de fiabilidad puesto que los niveles de alfa de Cronbach entre 0.7 y 0.9 indican una buena consistencia interna (Oviedo & Campo, 2005). Posteriormente se procedió a realizar el estadístico total de los elementos mediante la correlación entre los ítems y la media, la varianza y alfa de Cronbach si se elimina un elemento. Los resultados entre los componentes no son comparables entre sí puesto que algunos se miden con más ítems que otros. Sin embargo, se mantiene la consistencia interna, por lo que no se eliminó ningún elemento de la escala. Es así como se consideró que la escala era apropiada para efectuar los análisis correspondientes, según los intereses del estudio.

Para la obtención de los resultados se hallaron los valores de frecuencias, porcentajes y proporciones de las respuestas a través del programa SPSS. Se calculó el número de respuestas que contenía cada indicador de la escala de parricidio. Dicha escala contiene 10 indicadores y cada indicador está conformado por 6 ítems.

Resultados

El análisis final de los indicadores se basa en la obtención de las respuestas positivas o que están de acuerdo o muy de acuerdo con los ítems, es así como se construye, con puntajes y porcentajes, la tabla 1.

Los indicadores criminológicos en casos de parricidio se muestran en orden de importancia en la figura 1 (considerando los casos remitidos al Departamento de Evaluación Mental y Social en el año 2017), donde aparece en primer lugar la formación familiar con 12%, lo que significa que se encuentra estrechamente relacionado con el parricidio; asimismo, con un porcentaje de 11%, que denota el mismo grado de importancia, aparecen los indicadores de enfermedades, consumo de sustancias, edad e instrucción. Luego sigue con el 10% el género, mientras que los indicadores motivación, víctima y físico ambiental tienen un porcentaje de 9%. Al final está el indicador que menos interviene en los casos de parricidio, con 6%, corresponde a las condiciones económicas.

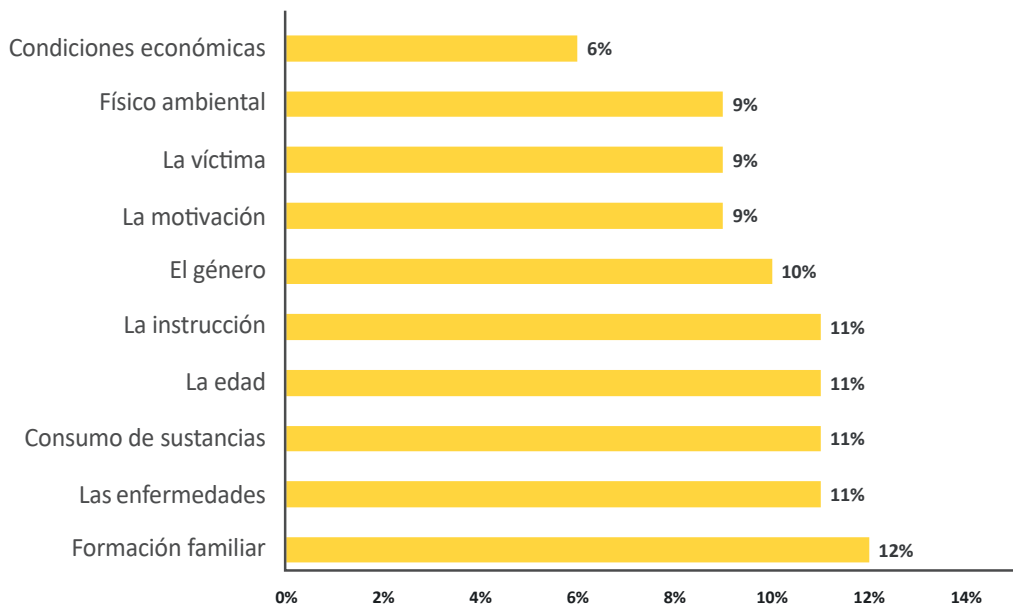
Tabla 1
Resumen final de indicadores

Indicador	Puntaje	Porcentaje
Condición económica	117	6%
Físico ambiental	168	9%
La víctima	176	9%
La motivación	180	9%
El género	197	10%
La instrucción	202	11%
La edad	207	11%
Consumo de sustancias	211	11%
Las enfermedades	217	11%
Formación familiar	221	12%
Total	1,896	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 1

Indicadores criminológicos según el orden de importancia.



Fuente: elaboración propia.

Discusión

Hay diez indicadores esenciales asociados a casos de parricidio, como ser la edad, instrucción, género, formación familiar, consumo de sustancias, indicador físico ambiental, enfermedades, víctima y motivación.

La edad está asociada al parricidio ya que en la comisión del delito está implícita la capacidad para razonar. El género se asocia por sus vínculos con los celos, los hombres por su pensamiento machista y la mujer por no poner en riesgo su vida. Asimismo, el agresor no muestra resentimiento ni utiliza ningún tipo de precaución para realizar ataques letales; las víctimas están en edades entre 40 y 70 años.

La instrucción se relaciona con el parricidio ya que las personas no necesitan tener mayor grado de educación para cometer el delito; es más, el parricida no planifica el crimen y posee un CI normal o normal bajo, pero eso no limita que consuma el hecho con éxito. La formación familiar se asocia con el parricidio porque el fomento de valores en la familia y la orientación adecuada son fundamentales en la generación de sentimientos de rechazo y poca tolerancia al rechazo, ira o deseo de venganza. Mientras que el alcohol y el abuso de sustancias son detonantes para la comisión del delito ya que quienes las consumen pueden desarrollar un síndrome de dependencia de drogas.

La condición económica está asociada al parricidio porque la falta de artículos de primera necesidad genera dependencia económica, así como la falta de trabajo; todo esto es caldo de cultivo para el delito. Lo físico ambiental influye ya que el parricidio es frecuente en zonas alejadas, rurales, donde ocurre en el interior de la casa, accesible para el victimario.

Las enfermedades, la víctima y la motivación influyen en el delito de parricidio ya que la personalidad y los cambios físicos provocan la presencia de trastornos como esquizofrenia paranoide, personalidad disocial y episodio depresivo grave; asimismo, la víctima tiene baja autoestima y escasa autonomía, por lo que al encontrarse sola con el victimario no muestra resistencia al ataque y menos ante el uso de la fuerza excesiva, permitiendo su propia degradación, ya que el victimario posee deseo de control, ira y venganza, asociado a la poca capacidad de frenar sus impulsos.

A modo de conclusión, el estudio evidencia que la escala de indicadores criminológicos nos muestra las deficiencias en cuanto a los valores en el núcleo familiar, siendo esto un factor importante que impulsa la comisión del parricidio.

La población parricida presenta enfermedades mentales latentes, pero por el bajo nivel educativo o por desconocimiento del tema estas personas no buscan la ayuda pertinente en el momento adecuado, lo que significa que en cualquier momento puede detonar esa conducta y afectar a su familia, que también desconoce los padecimientos del pariente que puede convertirse en parricida.

Bibliografía

- Amar, J. (2012). *Psicología forense: estudio de la mente criminal*. España: Editorial Universidad del Norte.
- American Psychological Association. (2016). *Manual de publicaciones* (6ta. ed.). México: Manual Moderno.
- APA. (2002). *DSM IV TR. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. España: Elsevier Masson.
- Beccaria, C. (2015). *Tratado de los delitos y de las penas*. Madrid: Committee.
- Cabrera, H. A. (1993). *Factores endógenos y exógenos que influyen en la comisión del delito de parricidio*. Universidad de San Carlos: Guatemala.
- Cecchini, S. (septiembre de 2005). CEPAL: Estudio estadístico y prospectivo, división de estadística y proyecciones económicas. *Indicadores sociales en América Latina y el Caribe*. Chile: Naciones Unidas.
- Davidson, G. (1980). *Psicología de la conducta anormal*. México: Editorial Limusa.
- Echeburúa, E. (1999). *Personalidades violentas*. Madrid: Editorial Pirámide, S.A.
- Galleguillos, T., Leslie, A., Tapia, J., & Aliaga, A. (septiembre de 2008). Caracterización psiquiátrica del delito de parricidio. *Revista Chilena de Neuropsiquiatría*, 46 (3). Recuperado http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-92272008000300007#back.
- Garrido, V., Stangeland, P., & Redondo, S. (2006). *Principios de criminología* (3ra. ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Hernández, H. G. (19 de abril de 2014). El rol de la familia en la criminalidad. *Periódico Social y de la Juventud*. Recuperado de <https://lavozdelpueblodepr.wordpress.com/2014/04/19/el-rol-de-la-familia-en-la-criminalidad/>.

- Ibabe, I. (2007). *Violencia filio parental: conductas violentas de jóvenes hacia sus padres*. Madrid: Vitoria-Gasteiz.
- Ley N.144-83. (26 de septiembre de 1983). Diario Oficial La Gaceta de Honduras. *Código Penal año 1983*. Recuperado de file:///C:/Users/Jts/Desktop/codigo%20penal%201.pdf.
- Martínez, M. A. (s.f.). Sistema de indicadores sociales. Una aproximación desde la estadística social. *INE-España*. Recuperado de <http://www.cepal.org/deype/mecovi/docs/TALLER6/4.pdf>.
- Moreno, M. A. (1989). Il parte especial. *Elementos de la criminología*. España: Colegio de Criminología.
- Moreno, M. A. (2004). *Elementos de criminología* (8va. ed.). México: Facultad de Derecho y Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Ossandon, M. (2010). La faz subjetiva del tipo de parricidio. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*.
- Pérez, A. R. (2002). ¿Qué son los indicadores? *Revista de Información y Análisis*. Recuperado de file:///C:/Users/Jts/Desktop/10_indicadores2.pdf.
- Poder Judicial. (Marzo de 2017). *Código Penal actualizado*. Recuperado de <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/CodigoPenal2017.pdf>.
- Resten, R. (1963). *Caracterología del criminal*. Barcelona: Editorial Luis Miracle.
- Sarason, I., & Sarason, B. (2006). *Psicología anormal: el problema de la conducta inadaptada* (11ma. ed.). México D.F: Pearson Educación.
- Torres, M. (1999). *El parricidio: del pasado al presente de un delito*. Madrid: Derecho Reu.
- Wael, H. (2005). *Criminología psicoanalítica, conductual y del desarrollo*. México.
- Worldcat.org. (04 de junio de 2017). *Código Penal año 1898*. Recuperado de <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?pid=d-1847031>.

INSTITUCIONALIDAD

Síndrome de burnout y función policial: un estudio sobre los suboficiales, clases y agentes de policía

Comisionado de Policía Rony Javier Escobar Urtecho

Síndrome de burnout y función policial: un estudio sobre los suboficiales, clases y agentes de policía¹

Resumen

El síndrome de burnout se concibe como un estado de cansancio o decaimiento tanto físico como emocional. Por su naturaleza, ataca a todo trabajador que vive en contacto con personas, ejemplo: docentes, médicos, psicólogos, militares, policías, etc. La presente investigación aborda la incidencia del síndrome de burnout en policías de la categoría de suboficiales, clases y agentes policiales del Distrito Policial No. 4 de la Jefatura Metropolitana No. 1. Metodológicamente se ha realizado desde el enfoque de investigación cuantitativa, que permitió la recogida de información de forma precisa. Siguiendo la línea metodológica, el alcance de la investigación es descriptivo, ya que facilita analizar la realidad desde cada uno de sus elementos sin modificación alguna. El diseño utilizado fue de tipo no experimental, puesto que en este diseño no hay manipulación de la muestra. La población estuvo compuesta por los 253 policías del Distrito Policial No.1 de la Jefatura Metropolitana No.1, con una muestra de 153 policías. La investigación concluye que un alto porcentaje de los policías sufren el síndrome de burnout, relacionado con las condiciones laborales materiales, la exposición con respecto a la inseguridad, la desmotivación y la convivencia familiar.

Palabras claves: *síndrome de burnout, satisfacción laboral, estrés laboral, motivación laboral, desempeño policial.*

Abstract

Burnout Syndrome is conceived as a state of physical and emotional exhaustion or decay. By its nature, it is the one that attacks all workers who live in contact with people, for example: teachers, doctors, psychologists, military and police officers, etc. The present research addresses the incidence of burnout syndrome in police officers of the category of non-commissioned officers, classes and police agents of Police District No. 4, of Metropolitan Headquarters No. 1. Methodologically, it has been carried out from the quantitative research approach, since it allowed the collection of information in a precise way. Following the methodological line, the scope of the research is descriptive since it allows analyzing the reality from each of its elements without any modification. The design used was non-experimental, since in this design there is no manipulation of the sample. The population consisted of 253 policemen of Police District No. 1, of Metropolitan Headquarters No. 1, with a sample of 153 policemen. The research concludes that a high percentage of police officers suffer from Burnout Syndrome related to material working conditions, exposure to insecurity, demotivation and family life.

Keywords: *burnout syndrome, job satisfaction, job stress, job motivation, police performance.*

¹ Artículo derivado de la tesis para obtener el grado de Máster en Seguridad Humana en la Universidad Nacional de Policía de Honduras (UNPH). Los datos de esta investigación corresponden al periodo 2018-2019.

Introducción

Desde la perspectiva jurídica

La condición laboral de los funcionarios policiales se encuentra en el centro de la agenda de seguridad de nuestro país. Diversos estudios han mostrado que hay falencias en las condiciones concretas con que trabajan nuestros policías de la categoría de suboficiales, clases y agentes. Sobre ello se ha escrito bastante, pero también se ha hecho bastante en los últimos años. Uno de los temas fundamentales está relacionado con la jornada laboral policial y con las presiones sociales que los policías enfrentan en la vida cotidiana.

En este contexto, esta investigación abordó el síndrome de burnout como una necesidad de estudiar formalmente el estrés colectivo que se está dando en casi la totalidad de los policías. Se tomó como muestra de estudio el Distrito Policial No. 4, correspondiente a la Jefatura Metropolitana No.1 de la Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria. La principal razón de esta elección está relacionada con que este es uno de los distritos policiales con mayor incidencia tanto de los delitos comunes como del crimen organizado, y porque los policías tienen un horario de trabajo extenuante y la calidad de vida en el Distrito Policial No. 4 no es acorde con sus funciones y desempeño profesional.

¿Qué es el síndrome de burnout?

El síndrome de burnout es un tema relativamente nuevo en la sociedad hondureña, se centra principalmente en la salud de los trabajadores y es un apoyo para responder a la problemática de las instituciones. El término es anglosajón, pero no existe acuerdo para una definición única y sus traducciones al español han sido diversas: estar quemado, quemarse en el trabajo, síndrome de la quemazón, estrés laboral asistencial, desgaste asistencial, sentirse agotado, sentirse fatigado, desgaste profesional (Ramírez, 2015). Surgió en Estados Unidos a mediados de los años 70 gracias al psiquiatra Herbert Freudenberger (1974), quien con el desarrollo de este concepto ayudó a explicar los fenómenos laborales que pueden perjudicar en gran parte tanto a una persona como a la misma institución donde labora, esto de

acuerdo a la gravedad de sus tres indicadores principales: agotamiento emocional (cuando aparece una disminución y/o pérdida de los recursos emocionales), despersonalización o deshumanización (cuando aparecen actitudes negativas o insensibilización) y falta de realización personal (se evalúa el trabajo de forma negativa, con vivencias de insuficiencia profesional y baja autoestima).

Desde una perspectiva más clínica, de acuerdo con la definición propuesta inicialmente por Freudenberger (1974), citado en Ramírez (2015):

El burnout se manifiesta en aspectos físicos como cansancio, fatiga crónica, dolores de cabeza, espalda, cuello, alteraciones gastrointestinales, insomnio, hipertensión y dificultad respiratoria; además, aparecen alteraciones de la conducta, sentimientos de frustración, inflexibilidad, rigidez e irritación ante la mínima presión en el trabajo. (Págs. 4-5)

Freudenberger observó en 1974 que hacia el año de empezar a trabajar en un proyecto con pacientes toxicómanos, la mayoría de los empleados sufrían una gradual pérdida de energía, hasta llegar al agotamiento, así como desmotivación para el trabajo, junto con varios síntomas de ansiedad y depresión. Describió cómo estas personas se volvían menos sensibles, poco comprensivas e incluso agresivas en relación con los pacientes, con un trato distanciado y cínico, con tendencia a culpar al paciente de los problemas que padecía. A partir de aquí, Freudenberger describió el burnout como una sensación de fracaso y una existencia agotada o gastada que resultaba de una sobrecarga por exigencias de energías, recursos personales o fuerza espiritual del trabajador.

El autor afirmaba que el burnout era el síndrome que ocasionaba la adicción al trabajo que provocaba un desequilibrio productivo y, como consecuencia, la pérdida de la motivación. Hoy en día, "el burnout es un fenómeno cada vez más extendido entre los profesionales de todo el mundo, acarreando elevadísimos costes para los empleados, las organizaciones y sus usuarios", según Morse, Salyers, Rollins, Monroe-De Vita y Pfahler (2012), citados por Ramírez (2015, pág.1).

Por su parte, Pines, Aronson y Kafry (1981), citados por Ramírez (2015), establecen que el burnout es un estado de agotamiento mental, físico y emocional producido por el resultado de estar expuesto por un tiempo prolongado a situaciones

emocionalmente demandantes. El factor responsable del burnout es la presencia o ausencia de condiciones laborales favorables.

En concreto, el burnout puede describirse como una condición de decaimiento físico, emocional y mental, caracterizada por un cansancio, sentimiento de desamparo, desesperanza, vacío emocional y por el desarrollo de una serie de actitudes negativas hacia el trabajo, la vida y la gente.

¿A quiénes afecta el burnout?

Afecta especialmente a aquellas profesiones caracterizadas por una relación constante y directa con personas, más concretamente a aquellas profesiones que mantienen una relación de ayuda como médicos, enfermeros, maestros o policías; y, frecuentemente, a quienes tienen una relación cercana intensa con los beneficiarios de su trabajo.

El perfil de la persona vulnerable al burnout se caracteriza por elementos como una autoexigencia elevada, baja tolerancia al fracaso, necesidad de excelencia y perfección, necesidad de control y un sentimiento de superioridad frente a la tarea. Esto hace que estas personas piensen que sólo ellas y nadie más que ellas pueden hacer las cosas tan bien. La relación entre esto y la sobrecarga emocional es incuestionable; los factores asociados son insatisfacción conyugal, relaciones familiares empobrecidas, falta de tiempo de ocio y una baja en la actividad física, junto con insatisfacción permanente y sobrecarga en la agenda laboral. En síntesis, a estas personas, víctimas del síndrome de burnout, les resulta casi imposible disfrutar y relajarse. Álvarez y Fernández, citados por Ramírez (2015), proponen la agrupación de los síntomas del burnout en “psicosomáticos, conductuales, emocionales y defensivos. Las manifestaciones psicosomáticas del burnout son a menudo tempranas y aparecen como alteraciones funcionales” (pág. 11).

Las personas víctimas de violencia intrafamiliar generalmente adoptan una conducta dependiente y demandante hacia quienes tienen a su cargo la atención médica, psicológica, legal o social, por lo tanto, esto convierte a quienes brindan esta asistencia en personas especialmente vulnerables al burnout.

Fases del burnout

Golembiewski y Munzenrider (1988), citados por Ramírez (2015, pág. 9), señalan que el proceso de desarrollo del burnout tiene cuatro fases por las cuales atraviesa todo individuo que lo padece:

- **Etapas de idealismo y entusiasmo.** El individuo posee un alto nivel de energía para el trabajo, expectativas poco realistas sobre él y aún no sabe lo que puede alcanzar con este; la persona se involucra demasiado y existe una sobrecarga de trabajo voluntario. Hay una hipervalorización de su capacidad profesional que la lleva a no reconocer sus límites internos y externos, algo que puede repercutir en sus tareas profesionales. En la primera fase, el sujeto se encuentra preparado psicológica y físicamente para “comerse el mundo”, triunfar, tiene grandes ilusiones y expectativas. El incumplimiento de expectativas le provoca, en esta etapa, un sentimiento de desilusión que hace que el trabajador pase a la siguiente etapa.
- **Etapas de estancamiento.** Incluye una disminución de las actividades desarrolladas cuando el individuo constata la irrealidad de sus expectativas, ocurriendo la pérdida del idealismo y del entusiasmo. Empieza a reconocer que su vida necesita algunos cambios, que incluyen necesariamente el ámbito profesional.
- **Etapas de apatía.** Es la fase central del síndrome burnout, la frustración de las expectativas lleva al individuo a la paralización de sus actividades, desarrollando apatía y falta de interés. Empiezan a surgir los problemas emocionales, conductuales y físicos. Una de las respuestas comunes en esta fase es la tentativa de retirada de la situación frustrante, se evita el contacto con los compañeros, hay faltas al trabajo y en muchas ocasiones se da el abandono de este, y en los casos más extremos incluso se deja la profesión. Estos comportamientos comienzan a volverse constantes, abriendo el camino para la última etapa de burnout, la del distanciamiento.
- **Etapas de distanciamiento.** La persona está crónicamente frustrada en su trabajo, experimentando sentimientos de vacío total que pueden manifestarse en forma de distanciamiento emocional y desvalorización profesional. Hay una inversión del tiempo dedicado al trabajo con relación a la primera etapa. “En la cuarta fase, de desesperación, tiene la sensación de que todo está

perdido, sentimientos de fracaso, apatía, desgracia, soledad y aislamiento. Puede llegar a experimentar un cuadro indistinguible de la depresión clínica” (Ramírez, 2015, págs. 8-9). La persona pasa a evitar los desafíos de forma bastante frecuente, trata sobre todo de no arriesgar la seguridad del puesto de trabajo, pues cree que, a pesar de inadecuado, posee compensaciones (el sueldo, por ejemplo) que justifican la pérdida de satisfacción.

Estrés y burnout en el ámbito policial

La Policía y su trabajo se han perfilado como una línea de investigación de consolidada trayectoria desde la perspectiva sociológica, lo que implica que los estudios realizados se orientan hacia debates generales y poco se atiende al trabajo diario del policía y a la organización que lo ha de sustentar.

Desde el ámbito de la psicología laboral y a través de la evolución histórica de diversos enfoques, se han incorporado al estudio del trabajo aproximaciones de carácter sistémico en las que se considera a la organización como un complejo compuesto de diversos elementos y se valora la importancia del talento humano como un aspecto esencial para su funcionamiento. Como consecuencia de esto han surgido líneas de estudio orientadas hacia la calidad de vida laboral y su mejora en diversas instituciones, incluyendo las policiales.

Así, existen estudios que analizan la relación entre el síndrome de burnout y el trabajo policial. Un ejemplo de ello es realizado por Durán (2001), quien afirma:

De modo más específico, los estudios sobre el síndrome de estar quemado que centran su interés en el ámbito policial coinciden en señalar esta actividad como especialmente estresante. La incidencia del síndrome entre el colectivo policial no resulta extraña si la idea de una policía profesional exige un policía que, además de hacer frente a tareas en las que suele estar presente el riesgo y el peligro, sea a la vez un agente de información, detección, prevención, educación y modificación del comportamiento, un agente de protección, un agente de seguridad y referencia, y miembro de un equipo multidisciplinar, y todo ello dentro de una estructura todavía poco flexible y un tanto anticuada en su gestión organizacional. (Pág. 255)

El burnout no aparece como una primera respuesta ante situaciones difíciles en el trabajo. De hecho, se trata de una estrategia que ponemos en marcha cuando otras no han obtenido resultados positivos. En este sentido, se enmarcaría dentro del proceso de estrés general que sufre el sujeto en su trabajo y aparece como respuesta cuando la situación de estrés se agudiza.

Los efectos negativos de la situación de estrés ya no afectan solo al profesional o a la organización en la que desarrolla su trabajo, sino también al usuario o cliente de los servicios que la organización ofrece. Muchas investigaciones han relacionado el burnout con bajos índices de salud y enfermedades físicas, enfatizando en la incapacidad del sujeto para realizar adecuadamente su trabajo, además de conllevar otras consecuencias muy negativas para el propio individuo: agotamiento físico, insomnio, abuso de alcohol o drogas y problemas personales y familiares; destaca, además, la aparición de conductas disfuncionales para cualquier organización, como la rotación, intención de abandonar el puesto, absentismo laboral, retrasos y largas pausas durante la jornada de trabajo, insatisfacción laboral y falta de motivación en general.

En el caso de la labor policial, estos efectos negativos alcanzan también al ciudadano, ya que el desgaste psíquico conduce a un deterioro en la calidad de los servicios prestados, lo que afecta a los beneficiarios de los mismos.

En el caso de los policías, cuando se ven confrontados con las demandas propias de su trabajo y se perciben a sí mismos como incapaces de manejar esas demandas, el estrés puede ir en aumento. Como señalamos anteriormente, el estrés apunta a un desequilibrio percibido entre las demandas y la capacidad o recursos para responder a esas demandas, esta definición es aplicable al trabajo policial, donde poderosas influencias estructurales conducen a percepciones de baja capacidad de respuesta. (ESPAM, 2000, pág. 2)

La larga exposición al estrés y el agotamiento profesional que implica el trabajo policial pueden llevar al burnout, esto considerando que el policía se vuelve más propenso a padecerlo debido al propio sistema de valores y al compromiso con la profesión que se le inculca desde su formación. En este sentido, Sánchez-Nieto (2012) dice lo siguiente:

Algunos factores en la actividad del policía lo hacen susceptible de adquirir el burnout, como la ambigüedad de lo que se le exige; el conflicto de funciones como cuando tiene exigencias contradictorias, sobre todo en la transmisión de órdenes y en la asignación de tareas, actividades excesivas o insuficientes; responsabilidad sobre la seguridad de otros trabajadores u otras personas; u otros factores asociados al desarrollo de la carrera profesional". (Pág. 70)

Además de lo expuesto, la ineficacia de las estrategias de afrontamiento que pone en marcha el policía y la imposibilidad de evitar muchas de sus fuentes de estrés propician que acabe quemándose.

El propio trabajo no es la única fuente de ese estrés, el burnout es el resultado de una interacción entre la persona y su entorno laboral. Si el entorno se muestra rígido y cerrado, ello perjudica la calidad del intercambio y reduce las posibilidades de ese individuo para realizarse en el terreno profesional, por tanto, va a defender la flexibilidad organizativa como un elemento esencial para evitar la entrada en este proceso de desgaste profesional. (ESPAM, 2000. pág. 3)

En esta situación, el policía empieza a ver y a tratar al público de forma diferente. Si entra en contacto con un conflicto tras otro (que se diferencia únicamente en las partes individuales implicadas), los ciudadanos se transforman en objetos sin sentimientos y en los responsables de lo que le ocurre. Además, con frecuencia estos conflictos pueden implicar incluso a las mismas personas, esto puede propiciar la conclusión de que con sus esfuerzos y trabajo no consigue nada positivo, nada de lo que hace satisface a nadie; este sentimiento de baja realización personal puede obviamente ir en detrimento tanto del policía como del público. Para Martínez (s.f.), el balance personal (del policía) se ve amenazado cuando los estresores son demasiado fuertes para ser manejados por sus habilidades, convirtiéndose así en estrés traumático, algo que claramente afecta su trabajo.

Lerner-Raymon y Shelton (2006) sostienen que "los incidentes críticos son típicamente inesperados, incontrolables, comprometen nuestro sentido de seguridad y supervivencia y nos provocan sentimiento de vulnerabilidad e inseguridad" (pág. 50). Los policías, por las características de sus tareas, están constantemente expuestos

a este tipo de incidentes, por lo tanto, deben estar preparados para enfrentarlos y así evitar caer en desórdenes de estrés postraumático. Esto se logra con capacitación cognitiva y emocional.

¿Cómo el burnout afecta la vida del policía?

Desgraciadamente, el síndrome de burnout no puede dejarse en la oficina. Conforme se agudizan más sus síntomas, más arraiga en el resto de actividades diarias. La frustración emergente de estar quemado en el trabajo afecta la calidad de vida en general y puede derivar en otros problemas psicológicos y emocionales, e incluso manifestarse físicamente.

Un estudio reciente de revisión de varias investigaciones mostró que el síndrome de desgaste profesional es un predictor de diversas consecuencias físicas, como pueden ser problemas cardiovasculares, gastrointestinales, respiratorios, hipercolesterolemia, diabetes, dolores musculoesqueléticos, dolores de cabeza, fatiga prolongada, lesiones graves y mortalidad, entre otros. (Salvagioni et al., 2017, citados por Navarro, 2019, pág. 59)

El principal trastorno que provocará en la profesión policial es la angustia. Dado que el trabajo que realiza el policía es un importante pilar en la sociedad, es difícil no mostrar una preocupación constante por su mala reputación. Esta inquietud nos afecta durante todo el día y supone un importante factor de estrés. Conforme crece el sentimiento de frustración, se comienzan a desarrollar problemas de inquietud y ansiedad que disminuyen nuestra calidad de vida.

Por esta multiplicidad de factores, es difícil que los suboficiales, clases y agentes logren evitar sentirse quemados o poseer síntomas del síndrome de burnout. Esto pueden experimentarlo en las horas de descanso, que es cuando el cansancio mental se ve reflejado y se sufre, por ejemplo, porque no se logra conciliar el sueño.

En la parte física, la incapacidad para descansar y el aumento de la tensión muscular generada por el estrés acaban por disminuir nuestra fortaleza (necesaria en la profesión policial). Este debilitamiento reduce nuestra capacidad laboral y

supone un riesgo para nuestra salud día a día. Por eso es importante indagar cómo el burnout está afectando a los miembros de la Carrera Policial y la función que realizan, que es el objetivo que tiene este trabajo de investigación.

Metodología

Para este trabajo investigativo se consideró el enfoque de investigación cuantitativo. Parafraseando a Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio (2014), este enfoque permite abordar la muestra de forma práctica para recolectar la información de la manera más precisa posible, lo que conlleva a un proceso de recolección de datos más exacto. El enfoque cuantitativo “se fundamenta en la medición de las características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema, analizando una serie de postulados que expresen relaciones entre las variables estudiadas de forma deductiva” (Bernal, 2016, pág. 57).

De acuerdo con lo anterior, hemos optado por el alcance descriptivo porque se dará a conocer el retrato de una situación encontrada. “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, características y perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Cortés, 2004, pág. 20). Por su parte, Hawes (2018) menciona que el enfoque descriptivo: “(...) intenta hacer un retrato del objetivo, orientado a presentar sus diferentes partes, cuantificando (contando o midiendo) y tabulando la información” (pág. 60). El diseño utilizado es de tipo no experimental.

La población objeto de estudio son 253 policías que laboran en el Distrito Policial No. 4 de la Jefatura Metropolitana No.1, en la colonia Kennedy de Tegucigalpa. A partir de esto se estimó una muestra representativa de 153 suboficiales, clases y agentes.

Como técnica de recolección de datos se empleó el cuestionario denominado Inventario de burnout de Maslach, al cual se le realizaron adaptaciones de lenguaje

de modo que resultara válido y confiable para medir el índice de burnout entre la población objeto de estudio. Además, se usó un diario de campo donde se anotaron eventos, situaciones y detalles referentes para la investigación.

Resultados de la investigación

A continuación se presentan los resultados de investigación agrupados en componentes, lo que permite comprender de mejor manera todos y cada uno de los elementos de interés.

Para el componente **datos generales de la población investigada**, se puede afirmar lo siguiente:

1. De población investigada, el 89% es del género masculino y, en consecuencia, sólo el 11% representa al género femenino. Por la naturaleza de la Policía Nacional de Honduras, es normal que la mayoría de policías pertenezcan al género masculino. En otras palabras, tenemos una institución policial que todavía muestra rasgos significativos de inequidad basada en el género.
2. Sobre el rango etario de la población investigada, se observó que el 30% está entre los 20 y 30 años, un 40% se ubica entre los 31 y los 41 años, un 20% entre los 42 y los 50 y el 10% tiene 51 años o más. Es evidente que el 70% de los miembros de la categoría de suboficiales, clases y agentes de policía investigados está conformado por una población joven, que se puede convertir en un dispositivo para transformar la institución policial.

Nuestro segundo componente de análisis es la **satisfacción laboral de la población investigada**, donde se afirma:

1. En un primer momento se analizaron las relaciones que se dan entre compañeros. Se observó que, si comparamos la relación entre iguales, el 68% considera que es muy buena, el 20% que es buena, el 5% la califica de manera regular y el 7% la considera mala. Se puede inferir que, según los

datos presentados, existe una relación laboral positiva entre compañeros. Este es un aspecto fundamental que puede viabilizar la satisfacción laboral.

2. En un segundo momento se observó la condición laboral, satisfacción y seguridad familiar. De la población investigada, el 60% considera que es mucha, el 30% que es regular, el 10% que es poca y el 0% dice que es nada. Aunque la condición laboral de los policías es bastante desfavorable por las extensas jornadas laborales y, fundamentalmente, por la naturaleza de su trabajo, los entrevistados afirman en un 90% tener una buena condición laboral, satisfacción y seguridad familiar.
3. En un tercer momento se observó el trato de las autoridades superiores. El 60% de la población investigada considera que es mucha, el 20% que es regular, el 10% que es poca y el 10% considera que nada.
4. En un cuarto momento se visualizó la satisfacción con las condiciones higiénicas. La población investigada opinó en un 40% que hay mucha satisfacción, el 35% considera que es regular, el 20% que es poca y el 5% que es nada la satisfacción con las condiciones higiénicas. Es importante resaltar que existe un 60% que considera que las condiciones higiénicas son regulares, pocas y nulas. Este aspecto se convierte en un desafío más para la toma de decisiones que permitan contribuir a una mejor satisfacción laboral.
5. En un quinto y último momento se indagó la satisfacción que tienen los suboficiales, clases y agentes de policía en relación con el tiempo para convivir en familia. El 55% de la población investigada considera que es poca, el 20% que es mucha, el 15% que es regular y el 10% considera que es nada satisfactoria. El problema de no pasar tiempo suficiente con la familia contribuye al desgaste laboral y, consecuentemente, a padecer el síndrome de burnout.

Nuestro tercer componente de análisis se enfoca en el **estrés laboral de la población investigada**. Se encontró lo siguiente:

1. En un primer momento abordaremos lo relacionado con el agotamiento emocional. La población investigada afirmó en un 29% sentirse

emocionalmente agotada por su trabajo diaria y semanalmente, un 14% manifiesta agotamiento emocional por lo menos una vez al mes, el 25% al menos una vez al año y el 32% nunca se siente emocionalmente agotado emocionalmente. El síndrome del burnout implica una sensación de estar soportando una carga de trabajo mayor a la compensación que nos ofrecen. En ese sentido, en la profesión policial, donde el teléfono móvil o la computadora portátil llegan a estar funcionando 24 horas al día e incluso en vacaciones, la sensación de carga de trabajo se multiplica y la frustración aumenta.

2. En un segundo momento se analiza el estrés ocasionado por la cantidad de operaciones policiales que se realizan. La población investigada considera en un 70% que son muchas, el 30% piensa que son suficientes. Se evidencia un exceso de trabajo en cada jornada laboral. Hay que recordar que la labor policial es, por su naturaleza, estresante.
3. En un tercer momento se aborda el estrés ocasionado por la jornada de trabajo. El 85% de la población investigada considera que es muy extensa y el 15% piensa que es normal.
4. En un cuarto momento se analizó la inseguridad en el país, vinculada con la generación de estrés. La población investigada opina en un 45% que es mucha, el 30% piensa que es regular, el 20% que es poca y el 5% considera que nada. El contexto de inseguridad que vive el país parece condicionar la actuación laboral policial. No hay duda de que los policías no se pueden sentir seguros en un contexto inseguro. Este es otro elemento que aumenta el riesgo de padecer el síndrome de burnout en el desempeño laboral policial.
5. En un quinto momento se abordó el cansancio al final de la jornada laboral. La población investigada afirmó en un 29% sentirse emocionalmente agotada por su trabajo con una frecuencia de algunas veces al año, un 22% dijo algunas veces a la semana, un 20% que nunca, un 16% algunas veces al mes y un 13% diariamente.
6. En un sexto momento observamos el cansancio al final de la semana laboral. El 29% de la población investigada se siente emocionalmente

agotada por su trabajo con una frecuencia de algunas veces al año, un 22% algunas veces a la semana, un 19% nunca, un 17% algunas veces al mes y un 14% diariamente.

7. En un séptimo momento se analizó la fatiga matutina al enfrentar la jornada laboral. Un 38% de la población investigada afirma nunca sentirse fatigado cuando se levanta por la mañana, el 26% afirma haber tenido fatiga matutina al menos algunas veces a la semana, el 17% al menos una vez al año y el 13% dice haber experimentado fatiga matutina al menos una vez al mes.

Conclusiones

Los resultados empíricos nos han permitido llegar a las siguientes conclusiones:

1. Una primera conclusión es que hay consenso en la literatura especializada sobre la existencia de diversas profesiones cuyos practicantes tienen más riesgo de ser víctimas del síndrome de burnout, como los controladores aéreos, medicina, enfermería, docencia, la milicia y la policía. Esta situación se manifiesta con claridad en el campo laboral policial. Los datos empíricos de esta investigación así lo demuestran.
2. Una segunda conclusión tiene que ver con la condición laboral de los policías de la categoría de suboficiales, clases y agentes de policía. Ellos, por su actuación social, están inmersos en una sociedad que cada día les demanda mayores responsabilidades tanto profesionales como ciudadanas. Sobre esto, son relevantes los siguientes datos:
 - a. Los datos evidencian que el 70% de los miembros de la categoría de suboficiales, clases y agentes de policía investigados está conformado por una población joven, que se puede convertir en un dispositivo para transformar la institución policial.

- b. La institución policial sigue siendo eminentemente masculina, en tanto que el 89% de la población investigada pertenece a este género y solamente un 11% forma parte del género femenino.
3. Una tercera conclusión está claramente relacionada con el nivel de satisfacción y estrés laboral que poseen los miembros de la categoría de suboficiales, clases y agentes de policía del Distrito Policial número 4. Se identifica lo siguiente:
 - a. Un 40% de la población investigada tiene muy buena satisfacción laboral, un 23.33% posee buena satisfacción laboral, un 22.50% afirma que su satisfacción es regular y un 14.17% sostiene que es mala.

Es importante dejar en evidencia que un 60% de la población investigada experimenta una satisfacción laboral que se ubica en los niveles de buena, regular y mala. Es un porcentaje que permite pensar que en un futuro deben tomarse decisiones relacionadas con el síndrome de burnout en el ámbito policial.
 - b. La población investigada sostiene en un 26% que nunca está estresada laboralmente, un 25% piensa que algunas veces al año se estresa laboralmente, un 15% que algunas veces al mes sufre estrés, un 23.33% que algunas veces a la semana y un 10.67% piensa que se estresa diariamente.
4. Una cuarta conclusión consiste en que existen suficientes evidencias para sostener que los miembros de la categoría de suboficiales, clases y agentes de policía que forman parte de la muestra investigada sufren el síndrome de burnout, que se manifiesta en determinados indicadores que inciden negativamente en el desempeño laboral policial.

Bibliografía

- Asuero, A. M. (2012). *Efectividad de un programa educativo en conciencia plena (mindfulness) para reducir el burnout y mejorar la empatía en profesionales de atención primaria*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación* (3era. ed.). Bogotá, Colombia: Pearson.
- Caballero D., C. C. (2012). *El burnout académico: prevalencia y factores asociados en estudiantes universitarios del área de la salud de la ciudad de Barranquilla*. Barranquilla. Obtenido de <http://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/7411/sindrome.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Casanueva, B. y Di Martino, V. (1994). Por la prevención del estrés en el trabajo. Las estrategias de la OIT. Salud y Trabajo. *Revista del I.N.S.H.T*, 102(2), 17-24.
- Cazau, P. (2006). *Introducción a la investigación en ciencias sociales* (3era. ed.). Buenos Aires. Obtenido de <http://www.INTRODUCCIÓN%20A%20LA%20INVESTIGACIÓN%20EN%20CC.SS..pdf>.
- Cerda, H. . (1991). *Los elementos de la investigación*. Bogotá: El Búho. Obtenido de <https://www.Loselementosdelainvestigación.cerda7.pdf>.
- Cortés, M. E. . (2004). *Generalidades sobre metodología de la investigación*.
- Diez Piñol, M. (2015). *Identificación del burnout asociado a profesiones sanitarias y del retail*. Universidad Autónoma de Barcelona. Obtenido de <https://www.tdx.cat/handle/10803/377748#page=1>.
- Durán, Durán, M., A. (2001). *El síndrome de burnout en organizaciones policiales: una aproximación secuencial*. . Universidad de Málaga. Obtenido de <http://atarazanas.sci.uma.es/docs/tesisuma/16272675.pdf>.
- ESPA. (2000). *El estrés laboral en el ámbito policial*. Obtenido de <https://espa.malaga.eu/catalogo/BOLETINES/ARTICULOS/ARTICULO02.PDF>.

- Garcés de los Fallos Ruiz, E. (1998). *Burnout en deportistas: un estudio de la influencia de variables de personalidad, sociodemográficas y deportivas en el síndrome*. Universidad de Murcia . Obtenido de <https://www.tesisenred.net/handle/10803>.
- Hawes Barrios , G. E. (2018). *Investigación educativa*. Tegucigalpa: Máster Impresión.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. D. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta. ed.). Ciudad de México: McGraw-Hill.
- Lerner-Raymon, M., D. & Shelton, D. (2006). *Manejo comprensivo del estrés traumático agudo*. Buenos Aires: Librería Akadia.
- Martínez , P. (s.f.). *Estrés policial: la antesala del suicidio*. Programa de Prevención del Suicidio en Policías.
- Montero-Yaya, K. L., Cortés-Olarte, G. A., & Hernández-González, Á. U. (2020). *Síndrome del burnout en policías de Colombia y su relación con el sistema de beneficios e incentivos*. Revista Logos Ciencia & Tecnología, 12(1), 32-43. Obtenido de <https://doi.org/10.22335/rict.v12i2.1161>.
- Morales Jaquelin, G. (2013). *Síndrome de burnout en médicos residentes del Hospital Roosevelt*. Ciudad de Guatemala: Universidad de San Carlos . Obtenido de <http://www.repositorio.usac.edu.gt/760/1/Jaqueline%20Gudiel%20Morales.pdf>.
- Navarro Moya, M. P. (2019). *Factores psicosociales de riesgo y protección de la salud y bienestar entre los profesionales del transporte sanitario* . Universitat de Girona. Obtenido de <https://dugi-doc.udg.edu/handle/10256/17827>.
- Oligny, M. . (1994). "Quemarse" en la profesión policial. *Revista Internacional de Policía Criminal*, 22-25.
- Ramírez, Z., & Del Rocío, M. (2015). *Burnout en profesionales de la salud del Ecuador*. Universidad de Santiago de Compostela. Obtenido de https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/10347/14632/1/rep_1118.pdf.

- Rodríguez, B. (2016). *Condiciones de trabajo, satisfacción laboral y calidad de vida laboral en Educación y Sanidad*. Universidad Miguel Hernández: Elche.
- Rojas-Solís, J. L. y Morán, T. (2015). *Síndrome de burnout y satisfacción de vida en policías ministeriales mexicanos*. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, 3(5), 1-17. Obtenido de <https://www.academica.org/dr.jose.luis.rojas.solis/16.pdf>.
- Royuela, J. (1998). *La incidencia del estrés en la profesión policial. Comunicación presentada al IV Congreso Nacional de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*. Valladolid.
- Rubio, J., Jesús, C. (2003). *Fuentes de estrés, síndrome de burnout y actitudes disfuncionales en orientadores de institutos de enseñanza secundaria*. Departamento de Psicología y Sociología: Extremadura.
- Sánchez-Nieto, J. M. (2012). *Frecuencia del burnout en policías de la Ciudad de México*. *Liberabit*, 18(1), 69-74. Obtenido de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272012000100009&lng=es&tlng=es.
- Sarsosa, K., Paerez, N., & Alzate, C. (2013). *Prevalencia del síndrome de quemarse en el trabajo en policías de Cali*. *Informes psicológicos*, 13(2), 43-58. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5229734.pdf>.
- Tamayo Contreras, P. (2015). *Percepción y satisfacción laboral como precursores de la rotación del personal*. Granada: Universidad de Granada. Obtenido de <https://hera.ugr.es/tesisugr/25701289.pdf>.

Incorporación de la mujer como oficial de policía en la Policía Nacional de Honduras: desde una perspectiva de seguridad humana, 2017

Nívea Judith Hernández Umanzor

Dirección de Postgrado, Investigación e Innovación
DEP/UNPH

Incorporación de la mujer como oficial de policía en la Policía Nacional de Honduras: desde una perspectiva de seguridad humana, 2017¹

Resumen

La presente investigación es de naturaleza cualitativa y documental. Para obtener la información se recurrió a la revisión bibliográfica de fuentes primarias y secundarias. Esta información fue sometida al análisis con el propósito de establecer relaciones temáticas, diferencias, puntos de vista y posturas teóricas. Todo esto con el objetivo de conocer y analizar el proceso de incorporación de la mujer como oficial en la Policía Nacional de Honduras desde una perspectiva de seguridad humana. Se encontró que la Carrera Policial ha sido considerada tradicionalmente trabajo de hombres y esto ha limitado la participación y desarrollo de las mujeres en este rubro. Sin embargo, la Policía Nacional de Honduras ha pasado por un proceso de transformación y fortalecimiento institucional en el que se ha desarrollado un enfoque de género que conlleva a un servicio policial más justo y equitativo, en el que las mujeres tienen apertura para ejercer liderazgo y trabajo operativo.

Palabras claves: *mujer, equidad de género, equidad laboral, seguridad humana.*

Abstract

This research is qualitative and documentary in nature. To obtain the information, a bibliographic review of primary and secondary sources was used. This information was subjected to analysis in order to establish thematic relationships, differences, points of view and theoretical positions. All this with the objective of knowing and analyzing the process of incorporation of women as an officer in the National Police of Honduras from a human security perspective. It was found that the Police Career has traditionally been considered the work of men and this has limited the participation and development of women in this area. However, the National Police of Honduras has undergone a process of transformation and institutional strengthening in which a gender approach has been developed that leads to a more just and equitable police service, in which women are open to exercise leadership and Operative work.

Keywords: *woman, gender equity, labor equity, human security.*

1 Artículo derivado de la tesis para obtener el grado de Máster en Seguridad Humana en la Universidad Nacional de Policía de Honduras (UNPH).

Introducción

Históricamente, la mujer ha sufrido constantemente de discriminación y violencia. El origen de esto es complejo y multicausal. Autores como Batres, Recinos y Dumani (2002) argumentan que este comportamiento contra la mujer tiene su génesis en la desigualdad de poder. En este contexto, la mujer ha tenido que luchar por el respeto a sus derechos, que incluso en la actualidad aún no son reconocidos mundialmente.

Los estereotipos, la falta de libertad, la negación de la igualdad de oportunidades, la exclusión de la vida política, la falta de acceso a la educación y la exposición a la violencia social y familiar son algunos de los principales problemas que enfrenta la mujer en la sociedad. Para atacar este problema, en la búsqueda de un concepto de seguridad humana más integrador, se incluye la equidad de género en este constructo social (ONU, 2016).

La desigualdad en el trato para hombres y mujeres se ha reflejado históricamente en los trabajos y las funciones que estas han venido desempeñando en la sociedad en comparación con sus pares, donde por mucho tiempo se les confinó a la crianza de los hijos y los quehaceres del hogar y había trabajos, incluso en sociedades catalogadas como avanzadas, que tenían el estereotipo de restringidos para ellas. Entre estos trabajos estaba el oficio de ser policía.

En ese sentido, combatir la inequidad de género es clave para contribuir al avance de un país, evidenciándose así el rol de la mujer como agente de desarrollo –en todos los ámbitos– a nivel personal, de familia, de sociedad, de nación.

Lograr que hombres y mujeres tengan iguales oportunidades es relevante desde dos puntos de vista. En primer lugar, tiene un valor intrínseco porque cada persona, independientemente de su género, posee el derecho humano básico de poder vivir la vida que elija y tenga razones para considerar buena. En segundo lugar, posee un valor instrumental porque esta equidad contribuye a la eficiencia económica (IDHH, 2010). Lo anterior se corrobora en la siguiente información: “La dimensión laboral ocupa el segundo lugar en pérdidas de potencial en desarrollo por inequidad de género en todos los departamentos” (IDHH, 2011, pág. 207).

Si bien en el país hay logros importantes en cuanto al tema de género, sin lugar a dudas aún hay mucho camino por recorrer:

En Honduras se han logrado importantes avances en aras de eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza. Se reconocen los progresos en la incorporación de las mujeres al mercado laboral, así como en el ámbito político. A su vez, el país ha avanzado en lo que se refiere a la constitución de un marco normativo legal y constitucional de igualdad y equidad de género. (PNUD, 2010, p. 30)

De la misma manera, el PNUD, en su Plan Estratégico 2014–2017, publicado en 2014, refiere lo siguiente:

El progreso logrado en estrechar la diferencia de género en cuanto a la educación no ha hecho que se eliminen las desigualdades en los mercados laborales, las normas que excluyen a las mujeres de la esfera pública siguen siendo fuertes en muchos lugares y la violencia de género constituye un problema importante. (Pág. 3)

Para ello se requieren condiciones políticas orientadas al apoyo de la equidad de género: “La mayor pérdida por inequidad de género se da en la dimensión de participación política” (IDHH, 2011, pág. 207). Esto se debe a que desde el ámbito político se tiene que generar el clima pertinente para accionar y procurar el cambio hacia la inclusión de la mujer. Alda Facio Montejo (1992) lo expresa de la siguiente manera:

Estoy plenamente convencida de que sin cambios estructurales que transformen esa posición de las mujeres en nuestras sociedades, no se pueden mejorar sus condiciones de manera permanente. Esto no implica que no considere importante que se conozcan esas condiciones para tratar de mejorarlas, mientras se hacen los cambios necesarios en las estructuras de género: lo que quiero enfatizar es que mi interés en este documento es hacer un análisis crítico sobre la posición de las mujeres, más que describir sus condiciones. (Pág. 16)

En ese sentido, el Plan Estratégico diseñado por PNUD (2014) señala cinco ejes fundamentales del desarrollo: la erradicación de la pobreza como el mayor reto mundial, el desarrollo sostenible, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, las transiciones del socorro al desarrollo y la resiliencia. Todo esto es parte de una agenda gracias a la que, a pesar de que hay avances y retrocesos, se han producido cambios positivos.

En Honduras, por ejemplo, la mujer cada vez más está siendo incorporada a trabajos que antes le estaban vedados. En este sentido, a partir de 1977, las mujeres pueden ser parte de la Carrera Policial. Esto significa un avance sustancial en temas de seguridad humana, sin embargo, todavía hay que indagar si este hecho significa que se ha logrado establecer igualdad y equidad para hombres y mujeres dentro de la Policía Nacional. Esta investigación pretende indagar en eso analizando si las mujeres han tenido las mismas oportunidades que los hombres para ingresar a la institución y optar a cargos directivos. Todo esto desemboca en la siguiente pregunta de investigación: ¿cómo ha sido la incorporación de la mujer como oficial de policía en la Policía Nacional de Honduras desde la perspectiva de seguridad humana?

Metodología

Esta investigación tiene un enfoque cualitativo, definido por Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2010) como el que “utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” (p. 49) de la realidad.

Se trata, además, de una investigación donde la fuente principal de información es la revisión bibliográfica, documentos que se realizan con el “propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o el estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio” (Bernal C. , 2010, p. 111). Se trata entonces de un estudio de tipo documental que tiene fuentes primarias y secundarias.

Como técnicas para la recolección y el análisis de información se emplearon las siguientes: subrayado, fichaje, análisis de contenido y el resumen analítico. En ese mismo sentido, para presentar la información se aplicaron las siguientes técnicas y herramientas: líneas de tiempo, tablas y figuras.

Resultados

Se encontró que ha habido considerables avances en materia de incorporación de la mujer y equidad de género en la Policía Nacional de Honduras. Uno de estos avances es que desde 1979 a 2017 se incorporaron a la institución 157 mujeres en la categoría de oficiales de policía.

La equidad de género es un tema que se incorporó en la institución en los años 90. Esto fue posible gracias a la voluntad política de la Dirección Nacional, a través del Comisionado General Manuel Flores Ponce, quien en su calidad de Presidente Pro-Témpore de la Asociación de Jefes de Policía de Centroamérica y el Caribe aprobó el Proyecto Enfoque de Género y Modernización de las Instituciones Policiales y la Seguridad Ciudadana.

Unido a esto, en un proceso de transformación, la Secretaría de Seguridad estableció el tema de la igualdad de género como eje fundamental de su política institucional. El objetivo fundamental de esto era lograr una mayor equidad entre hombres y mujeres policías en una institución tradicionalmente masculina. Para alcanzar éste y otros propósitos se identificaron los siguientes ejes articuladores: fortalecimiento democrático, equidad y sostenibilidad, más cuatro ejes transversales: capacitación, estudios de género, fortalecimiento organizacional y coordinación con otros actores (Álvarez, s.f.).

Los principales logros en materia de equidad de género que ha habido en la Policía Nacional de Honduras se resumen en la tabla 1.

Tabla 1

Principales logros en materia de género en la Policía Nacional de Honduras

No.	Fecha	Logros en materia de género en la Policía Nacional
1	Inicio de los 70	Primeras mujeres oficiales en las Fuerzas Armadas.
2	1977	Son seleccionadas 4 mujeres para estudiar en la Escuela de Carabineros de Chile.
3	1977	Creación del Escuadrón de la Policía Femenina.
4	1984	Ingreso de mujeres a los centros de instrucción básica.
5	1995	Ingreso de mujeres a los centros de formación de oficiales.
6	1997	Nombran a la primera mujer como comandante regional (Comayagua).
7	2000	Nombran a la primera mujer como jefe metropolitano (Tegucigalpa).
8	2001	Se aprueba el proyecto “Enfoque de género en la modernización de las instituciones policiales y en la seguridad ciudadana”, bajo el auspicio de la GTZ.
9	2002	Primera Directora General de la Policía Preventiva.
10	2002	Firma de un convenio entre el Instituto de la Mujer (INAM), Secretaría de Seguridad y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para institucionalizar los temas de equidad y prevención de la violencia de género.
11	2002	Se desarrolla el “Primer encuentro de mujeres policías de Honduras en sus XXV años”.
12	2002	Se incorporan a los planes de estudio de los centros de formación policial los temas de equidad de género y prevención de la violencia doméstica e intrafamiliar.
13	2003	Primera Presidenta Pro-Témpore de la Comisión de Jefes de Policía de Centro América y el Caribe.
14	2004	Primera Comisionada General de Policía.
15	2004	Se lleva a cabo un “Diagnóstico sobre la situación y participación de mujeres y hombres en la Policía Nacional Preventiva de Honduras.
16	2007	Primera oficial femenina como Inspectora General de la Secretaría de Seguridad.
17	2008	Primera General Directora de Policía.
18	2012	Primera oficial de policía nombrada como Subsecretaria de Seguridad.

Fuente: *Elaboración propia.*

Además de lo descrito hasta aquí, en la institución las mujeres gozan de la protección de una Ley de Policía inclusiva, igualdad de oportunidades que los hombres para ingresar a la carrera policial como oficiales, también hay igualdad de género en cuanto a las opciones de optar a cargos directivos o de ascender al grado inmediato superior y las mujeres devengan el mismo salario que los hombres que están en el mismo rango. Otro aspecto a destacar es que la Policía Nacional ofrece opciones y oportunidades de profesionalización para las mujeres.

En la actualidad, las funciones que las mujeres desempeñan en la Policía son iguales a las de los hombres, lo que es un significativo avance en equidad de género. A esto se agrega que, desde la perspectiva de seguridad humana, la participación de las mujeres en temas de seguridad contribuye a la construcción de comunidades más seguras para la ciudadanía en general.

Conclusiones

La desigualdad e inequidad de género es un tema que se discute en la agenda mundial, siendo las mujeres las más vulnerables y quienes más la sufren debido a los constructos sociales negativos que han imperado a través del tiempo. En respuesta a esto han surgido instrumentos jurídicos internacionales y nacionales, así como organismos que trabajan en la disminución de estas desigualdades. Se ha logrado reducir la brecha entre hombres y mujeres, sin embargo, aún quedan muchos retos y desafíos por superar.

En este contexto, en materia de seguridad humana, desde el enfoque de género, se identifican los siguientes factores que deben ser erradicados: violencia contra la mujer, desigualdad en el poder y en la toma de decisiones, desigualdad en el acceso y control de los recursos, así como privación de los derechos humanos. Si no hay igualdad y equidad de género, no puede hablarse de seguridad humana.

La carrera policial tradicionalmente se ha considerado trabajo para hombres, lo que ha limitado el desarrollo profesional de las mujeres en este sector. Con la

incorporación de las primeras mujeres a la Policía Nacional de Honduras, en 1977, se dio un avance considerable en materia de equidad de género en este sector. Además, el fortalecimiento institucional de la Policía Nacional, con un enfoque de género, coadyuva a que éste sea consolidado en la sociedad a través de un servicio policial más justo y equitativo.

Los logros en materia de género dentro de la Policía Nacional han sido muchos. Destacan dos hechos: que una mujer haya desempeñado durante cuatro años el cargo de directora y que, posteriormente, otra mujer haya obtenido el grado más alto dentro de la institución, el de General Director. Sin lugar a dudas, la carrera policial ofrece una oportunidad de crecimiento a las mujeres interesadas en esta profesión y la institución ha cedido y generado los espacios para ello.

Bibliografía

- Álvarez, Ó. (s.f.). *Proceso de incorporación del enfoque de género a la Policía Nacional de Honduras*. Obtenido de <https://www.cepal.org/mujer/seminario/OscarAlvarez2.pdf>.
- Batres, G., Recinos, S. I., & Dumani, I. (2012). *Violencia de género, derechos humanos e intervención policial*. ILANUD.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación* (3era. ed.). Bogotá, Colombia: Pearson.
- Facio Montejo, A. (1992). *Cuando el género suena cambios trae (metodología para el análisis de género del fenómeno legal)*. San José: Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. D. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta. ed.). Ciudad de México: McGraw-Hill.

- IIDH. (2010). *Seguridad humana en América Latina*. Obtenido de <https://www.iidh.ed.cr/seguridadhumana/>.
- IIDH. (2011). *El enfoque de la seguridad humana desde tres estudios de caso*. San José. Obtenido de 2011http://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/11_2011/d31ae043-1976-4d83-86e9-35323eef3393.pdf 12.04.17.
- ONU. (2016). *Página Oficial de la Organización de las Naciones Unidas* . Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/genderequality/>.
- ONUMUJERES. (2015). *Progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016: Resumen*. Estados Unidos.
- PNUD. (2010). *Objetivos de Desarrollo del Milenio Honduras*. Tercer Informe de País. San José.
- PNUD. (2011). *Informe sobre desarrollo humano Honduras 2011: reducir la inequidad un desafío impostergable*. Tegucigalpa.
- PNUD. (2014). *Cambiando con el mundo: plan estratégico del PNUD 2014-2017*. Nueva York.

DESAFÍOS

Prospectiva de la seguridad ciudadana y Estado de Honduras al 2030

Unidad de Prospectiva

Prospectiva de la seguridad ciudadana y Estado de Honduras al 2030

Resumen

Este es un trabajo de análisis prospectivo sobre la seguridad ciudadana en el Estado de Honduras al año 2030. Se ha realizado empleando la técnica PESTEL para identificar las amenazas y oportunidades vinculadas con factores políticos, económicos, socioculturales, tecnológicos, ecológicos y legales, y los ejes de Schwartz para construir posibles escenarios con base en variables estratégicas. Se encontró que para alcanzar un futuro deseable como país hace falta influir en los tomadores de decisiones para actuar sobre las variables estratégicas violencia, desigualdad, crecimiento poblacional, creación de normativas, políticas de seguridad ciudadana y cambio climático, involucrando a todos los actores para trabajar en equipo en las acciones estratégicas que se requieren.

Palabras claves: *análisis prospectivo, variables estratégicas, direccionadores futuros.*

Abstract

This is a prospective analysis work on citizen security in the State of Honduras to the year 2030. It has been carried out using the PESTEL technique to identify threats and opportunities related to political, economic, sociocultural, technological, ecological and legal factors, and the Schwartz axes to build possible scenarios based on strategic variables. It was found that to achieve a desirable future as a country, it is necessary to influence decision makers to act on the strategic variables violence, inequality, population growth, creation of regulations, citizen security policies and climate change, involving all actors to work as a team in the strategic actions that are required.

Keywords: *prospective analysis, strategic variables, future drivers.*

Introducción

El presente documento, elaborado por la Unidad de Prospectiva de la Dirección de Educación Policial, tiene por finalidad el desarrollo de un análisis macro de la relación sociedad, Estado y seguridad para el año 2030.

El estudio prospectivo nos permite imaginar y prever posibles situaciones futuras, mediante la utilización de distintos métodos y herramientas especializadas en el diseño de escenarios, con el fin de proponer alternativas para la toma de decisiones institucionales a partir de los resultados.

El presente estudio está compuesto por ocho partes esenciales para su mejor comprensión, iniciando con la introducción, seguido del estado del conocimiento que describe el contexto de la seguridad ciudadana y el Estado de Honduras. En la tercera parte se explica el marco conceptual: los términos más importantes que se han considerado en relación con el estudio. Posteriormente se presenta el desarrollo metodológico, describiendo el uso de la técnica PESTEL, el análisis estructural y la Matriz de Impacto Cruzado mediante el software MICMAC. En la quinta parte se realiza la identificación de las variables estratégicas, construcción de direccionadores de futuro y las hipótesis.

La sexta parte describe la aplicación de los ejes de Schwartz, base para la determinación de los cuadrantes esenciales y la construcción de los posibles escenarios al año 2030. En la séptima parte se presentan conclusiones y finalmente las referencias utilizadas en el estudio.

Estado del conocimiento

Seguridad ciudadana

La búsqueda de la seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica (PNUD, 2014). En ese sentido, la seguridad ciudadana son aquellas políticas que se orientan a prevenir y controlar la violencia y el delito, así como a reformar las instituciones vinculadas.

El estudio de la seguridad ciudadana tiene que ver con todos aquellos aspectos que incluyen los derechos y sanciones que están vinculados con la generación de ambientes propicios para que la población se desarrolle de manera segura, por tal razón está estrechamente vinculado con la seguridad e inseguridad, siendo parte fundamental de la seguridad humana, concebida como un bien público de un orden ciudadano democrático. Para tal efecto, esto involucra lo concerniente a los derechos humanos en lo que respecta el derecho a la vida y la integridad personal, entre otros (PNUD, 2011-2022).

La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos afirma que la seguridad ciudadana surge del compromiso del Estado de garantizar la seguridad de la persona, tal como lo cita la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 3: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona". Sin embargo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos admite que la fundamentación para esta exigencia al Estado se encuentra ligada a la normativa particular concerniente a los afectados por las conductas delictivas o violentas, donde la prevención es el objetivo de las políticas sobre seguridad ciudadana.

La seguridad es un estado en el cual los peligros y las condiciones que pueden provocar daños de tipo físico, psicológico o material son controlados para preservar la salud y el bienestar de los individuos y de la comunidad, es una condición indispensable de la vida cotidiana que permite al individuo y a la comunidad realizar sus aspiraciones (Quebec, 2020). En Honduras existen programas y proyectos

destinados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, con el fin de garantizar los derechos individuales y sociales establecidos en la Constitución de la República, tales como el derecho a la vida, salud, educación, vivienda, a la integridad física, psíquica, moral, al honor, a la familia, a reuniones y a la circulación, entre otros.

El Estado

El Estado es un concepto político referido a una forma de organización social que cuenta con instituciones soberanas que regulan la vida de una cierta comunidad de individuos en el marco de un territorio nacional. Tradicionalmente se considera que los tres elementos constitutivos o de existencia del Estado son: el ser humano o población, el territorio y el poder o gobierno (BCN, 2021).

El Estado se crea para la defensa y el bienestar de la población, quedando claramente establecido en el artículo 1 de la Constitución de la República, que señala que “Honduras es un Estado de derecho, soberano, constituido como República libre, democrática e independiente para asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social”.

Primer elemento del Estado: humano o poblacional

Honduras es una nación multicultural, pluriétnica y con distintas lenguas, contando con más de nueve pueblos indígenas y negros que conforman un mestizaje particular que caracteriza al hondureño.

Según datos estimados al año 2019, Honduras tiene una población de 9,770,000 habitantes, 4,877,122 mujeres y 4,868,995 hombres, compuesta por un 43% de personas que tienen edades entre 0 y 19 años, 38% están en el rango de 20 a 44 años y 19% son adultos y adultos mayores de 44 años en adelante (INE, 2020).

Segundo elemento del Estado: el territorio

Es una porción de la superficie del planeta que pertenece y es administrada por un determinado Estado, es decir, donde ejerce su soberanía (BCN, 2021). La extensión territorial de Honduras es de 112,492 km², con un perímetro de 2,400.5 km, distribuido en 18 departamentos y con límites en el litoral norte con el mar Caribe

y en el litoral sur con el Golfo de Fonseca, en el océano Pacífico; tiene fronteras con Guatemala, con El Salvador y con Nicaragua.

Tercer elemento del Estado: el poder o gobierno

La Constitución de la República establece:

Artículo 2. La soberanía corresponde al pueblo del cual emanan todos los poderes del Estado que se ejercen por representación... Artículo 4. La forma de gobierno es republicana, democrática y representativa. Se ejerce por tres poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, complementarios e independientes y sin relaciones de subordinación... Artículo 5. El gobierno debe sustentarse en el principio de la democracia participativa del cual se deriva la integración nacional, que implica participación de todos los sectores políticos en la administración pública, a fin de asegurar y fortalecer el progreso de Honduras basado en la estabilidad política y en la conciliación nacional (Decreto N. 131, 1982).

Considerando la situación de la seguridad ciudadana y el Estado antes descrita, el objetivo de este estudio es responder a la interrogante ¿cuáles serían los escenarios de la relación seguridad ciudadana y Estado en Honduras para el año 2030?

Marco conceptual

- **Prospectiva:** “Es la disciplina que estudia el futuro, para comprenderlo y poder influir en él” (G. Berger citado en Serra,1995).
- **Análisis estructural:** “Es una herramienta utilizada en la construcción de la base para el diseño de escenarios de futuro que está conformada por el estado del arte, la delimitación del sistema y la determinación de las variables esenciales” (Guzmán et al., 2005, pág.13).

- **Ejes de Schwartz:** “Permiten construir escenarios objetivos identificando un foco, las fuerzas llave y tendencias de entorno, de esta manera se logra elaborar escenarios útiles para definir esquemas de decisiones posibles y de contingencia” (Montoya, Aguirre & Arango, 2017, pág.64).
- **Variable:** “Es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse” (Hernández et al, 2006).
- **PESTEL:** “Es un modelo que ofrece una visión integral de todo el entorno de una organización o país desde muchos ángulos diferentes que pueden afectar a la consecución del plan definido de una organización. Denota aspectos: P (político), E (económico), S (sociocultural), T (tecnológico), E (ecológico) y L (legal)” (Vecdis, 2021).
- **MICMAC:** “El método es una herramienta utilizada en la construcción de la base para el diseño de escenarios, se usa principalmente para encontrar las variables influyentes, dependientes y esenciales para entender la evolución del sistema (cuenca) y predecir su comportamiento futuro” (Godet, 2000).

Desarrollo metodológico

Este estudio sobre seguridad ciudadana y Estado está elaborado bajo el método especializado en prospectiva llamado análisis estructural, el cual es una herramienta de estructuración de reflexión colectiva que ofrece la posibilidad de describir un sistema con ayuda de una matriz que relaciona todos sus elementos constitutivos. El principal objetivo de este método es representar las variables influyentes y dependientes y por ello las variables esenciales en la evolución del sistema (Arcade, et al., 2004).

Así mismo, se utiliza la técnica PESTEL, que tiene como objetivo analizar si existen factores políticos, económicos, socioculturales, tecnológicos, ecológicos y legales que supongan oportunidades o amenazas para el tema objeto de estudio; y complementariamente se emplean los ejes de Schwartz, que se desarrollan

mediante la utilización de las variables estratégicas o claves para diseñar y definir el mapa con los ejes de análisis y describir los escenarios de los cuatro cuadrantes (Acuña & Konow, 1990, pág.103).

Identificación de variables

Para realizar el proceso de identificación de variables pertinentes al estudio sobre seguridad ciudadana y Estado, se emplearon las técnicas de grupo nominal y lluvia de ideas, mismas que devolvieron un resultado de 61 variables que, al ser priorizadas, se redujeron a 30.

Listado de variables codificadas

Una vez listadas las variables es preciso asignarles un código previo al ingreso de los datos al software, para facilitar la interpretación de los resultados (ver tabla 1).

Tabla 1

Codificación de variables

No.	Variable	Código	No.	Variable	Código	No.	Variable	Código
1	Clima político	P01	11	Migración	S02	21	Contaminación	Ec02
2	Proceso electoral	P02	12	Desigualdad	S03	22	Energía renovable	Ec03
3	Política fiscal	P03	13	Inseguridad	S04	23	Deforestación	Ec04
4	Acuerdo internacional	P04	14	Cambio generacional	S05	24	Tenencia de la tierra	Ec05
5	Partida presupuestaria	E01	15	Crecimiento poblacional	S06	25	Minería	Ec06
6	Tasa de empleo	E02	16	Acceso a la tecnología	T01	26	Normativa medioambiental	Ec07
7	Inflación	E03	17	Innovación tecnológica	T02	27	Creación de normativas	L01
8	Gasto público	E04	18	Investigación tecnológica	T03	28	Reforma	L02
9	Fuentes de financiamiento	E05	19	Políticas de innovación	T04	29	Derechos humanos	L03
10	Violencia	S01	20	Cambio climático	Ec01	30	Políticas de seguridad ciudadana	L04

Fuente: Elaboración propia, Unidad de Prospectiva (2021).

Análisis PESTEL

El análisis PESTEL es el instrumento de planificación estratégica que se utilizó para definir las variables existentes en los factores político, económico, sociocultural, tecnológico, ecológico y legal, en el contexto de la seguridad ciudadana y el Estado en Honduras (ver figura 1).

Figura 1

Análisis PESTEL, seguridad ciudadana y Estado



Fuente: Elaboración propia, Unidad de Prospectiva (2021).

Descripción de variables

- Político:** Factor de tipo gubernamental que beneficia o afecta al desempeño de las entidades. Las más destacados son la política fiscal, las restricciones al comercio, la industria y los aranceles. También se pueden agregar conflictos internos y externos, cambios en legislación, cambios en los tratados comerciales y acuerdos internacionales, entre otros (Betancourt, D.F., 2008).
- Económico:** “Este factor determina el desempeño de una economía y cómo esto impacta directamente a una organización, analizando los efectos que puede tener a largo plazo” (Vecdis, 2021).

- **Sociocultural:** “Son aquellos factores que tienen que ver con la realidad social del lugar donde se ubica la institución” (Vecdis, 2021).
 - **Violencia:** Uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 2002).
 - **Desigualdad:** No se expresa solamente en la enorme diversidad adquisitiva de los ingresos de las personas, sino que se deriva de la discriminación de clase, de raza, de género, de origen geográfico, de distinta capacidad física, etc. En suma, a la vulnerabilidad económica, producto de un nivel insuficiente e inseguro de ingreso, se unen otras desigualdades permanentes que separan a distintas categorías de individuos en la sociedad y que no siempre se vinculan, al menos en su origen, a los temas económicos (OEA, 2011).

Ser mujer, pobre, indígena, afroamericano, migrante, discapacitado o trabajador informal significa tener en la sociedad una posición inicial desventajosa con relación a quienes no tienen ese género, condición económica, raza, estatus migratorio, características físicas o posición laboral. Generalmente estas categorías conllevan distintas condiciones económicas, de acceso a servicios, protección pública, oportunidades de educación o empleo (OEA, 2011).
- **Crecimiento poblacional:** Se refiere al incremento en el número de habitantes en un área determinada durante una unidad de tiempo específica. Es un indicador de la evolución de la población, mide el aumento de la población de un territorio en un período determinado, el cual indica los cambios a causa de tres fenómenos demográficos fundamentales: migración, mortalidad y fecundidad (INE, 2015).
- **Tecnológico:** “Estos factores identifican aquellas innovaciones tecnológicas disruptivas que pueden afectar a las operaciones de la industria y el mercado de manera favorable o desfavorable” (Vecdis, 2021).

- **Ecológico:** “Estos factores incluyen todos aquellos que influyen o están determinados por el entorno circundante” (Vecdis, 2021). En Honduras, el medio ambiente se ha considerado como un tema importante, tomando en cuenta las reservas de aire, agua y la biodiversidad, así como la vulnerabilidad producida por los desastres naturales, sequías, productos químicos y el crecimiento urbano. El país requiere una solución esencial en cuanto a clasificación, basada en cuencas territoriales como una respuesta para un desarrollo equitativo en base a la gestión sostenible del ambiente y los recursos naturales.
- **Cambio climático:** Se trata de cambios de orden natural, pero actualmente se los encuentra asociados con el impacto humano sobre el planeta. Son un fenómeno complejo con numerosas variables (Manos Unidas, 2020).
- **Legal:** “Estos factores tienen una doble vertiente. Existen ciertas leyes que afectan el entorno institucional en un determinado país, mientras que hay ciertas políticas que las instituciones mantienen por sí mismas” (Vecdis, 2021).
 - **Creación de normativas:** Estas normas son las que le dan a la Constitución el carácter de fuente de fuentes, esto es que establece los procedimientos de creación o bien las formalidades esenciales que deben observarse en la creación de las diversas normas del ordenamiento jurídico (Roldan Xopa, 2004).

En Honduras hay más de siete mil leyes aproximadamente, de ellas unas 50 o 100 son las que se cumplen y aplican constantemente. Esto implica que la creación de nuevas leyes debe ser para su estricto cumplimiento una vez aprobadas. Así mismo, las leyes deben incorporar las nuevas necesidades que el contexto exige, esto conlleva ya sea la adaptación, creación o reformas que incluyan soluciones a un entorno social versátil.
 - **Políticas de seguridad ciudadana:** Las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que, en un momento determinado, los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios (Tamayo, 1997). En el marco de las políticas del ámbito de seguridad, la más reconocida

es la *Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para Honduras 2011-2022*. En ella se estipula el interés que permite enmarcar las acciones del Estado dentro de un concepto más amplio del tradicionalmente usado, en forma tal que se combinen acciones dirigidas a enfrentar los factores asociados a los fenómenos de violencia y delincuencia para evitar que ocurran sus manifestaciones, con aquellas que tienen por objeto el fortalecimiento de la capacidad del Estado para controlar y sancionar conductas violatorias de la ley (Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, 2011).

Análisis estructural usando MICMAC

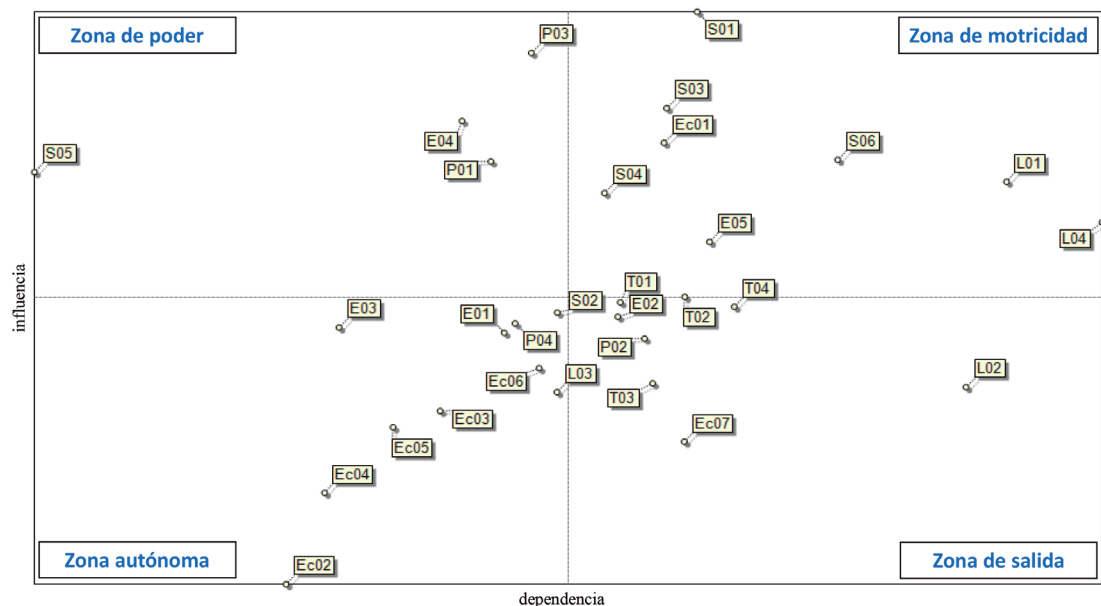
El análisis estructural utilizando el software MICMAC proporciona un panorama amplio de las influencias y dependencias del sistema estudiado para el caso seguridad ciudadana y Estado. En el plano cartesiano se observa cada cuadrante con las variables ubicadas según su influencia y dependencia, estos cuadrantes se conocen como zona de poder (extremo superior izquierdo), zona de conflicto (extremo superior derecho), zona autónoma (extremo inferior izquierdo) y zona de salida (extremo inferior derecho) (ver figura 2).

En la figura 2 se muestra el plano de influencias y dependencias indirectas potenciales del sistema en estudio, evidenciando que las microvariables que se encuentran en la zona de conflicto y que tendrían influencia y dependencia a un largo plazo son:

- **Macrovariable social:** violencia (S01), desigualdad (S03), inseguridad (S04), crecimiento poblacional (S06).
- **Macrovariable legal:** creación de normativas (L01), políticas de seguridad ciudadana (L04).
- **Macrovariable económico:** fuentes de financiamiento (E05).
- **Macrovariable ecológico:** cambio climático (EC01).

Figura 2

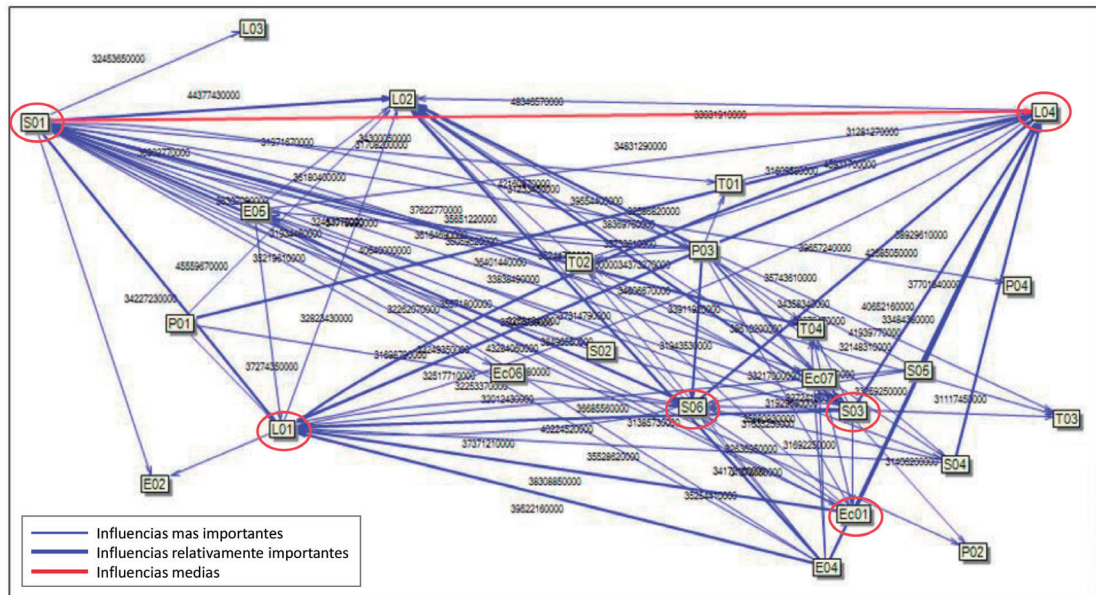
Plano de influencias y dependencias indirectas potenciales



Fuente: Elaboración propia, Unidad de Prospectiva (2021), en software LIPSOR-EPITA-MICMAC, versión 5.3.0_ es, 2007.

La figura 3 presenta las influencias y dependencias indirectas potenciales en el sistema, mostrando la cantidad de influencias entre las microvariables con alta motricidad están: violencia (S01), políticas de seguridad ciudadana (L04), gasto público (E04), creación de normativas (L01), desigualdad (S03).

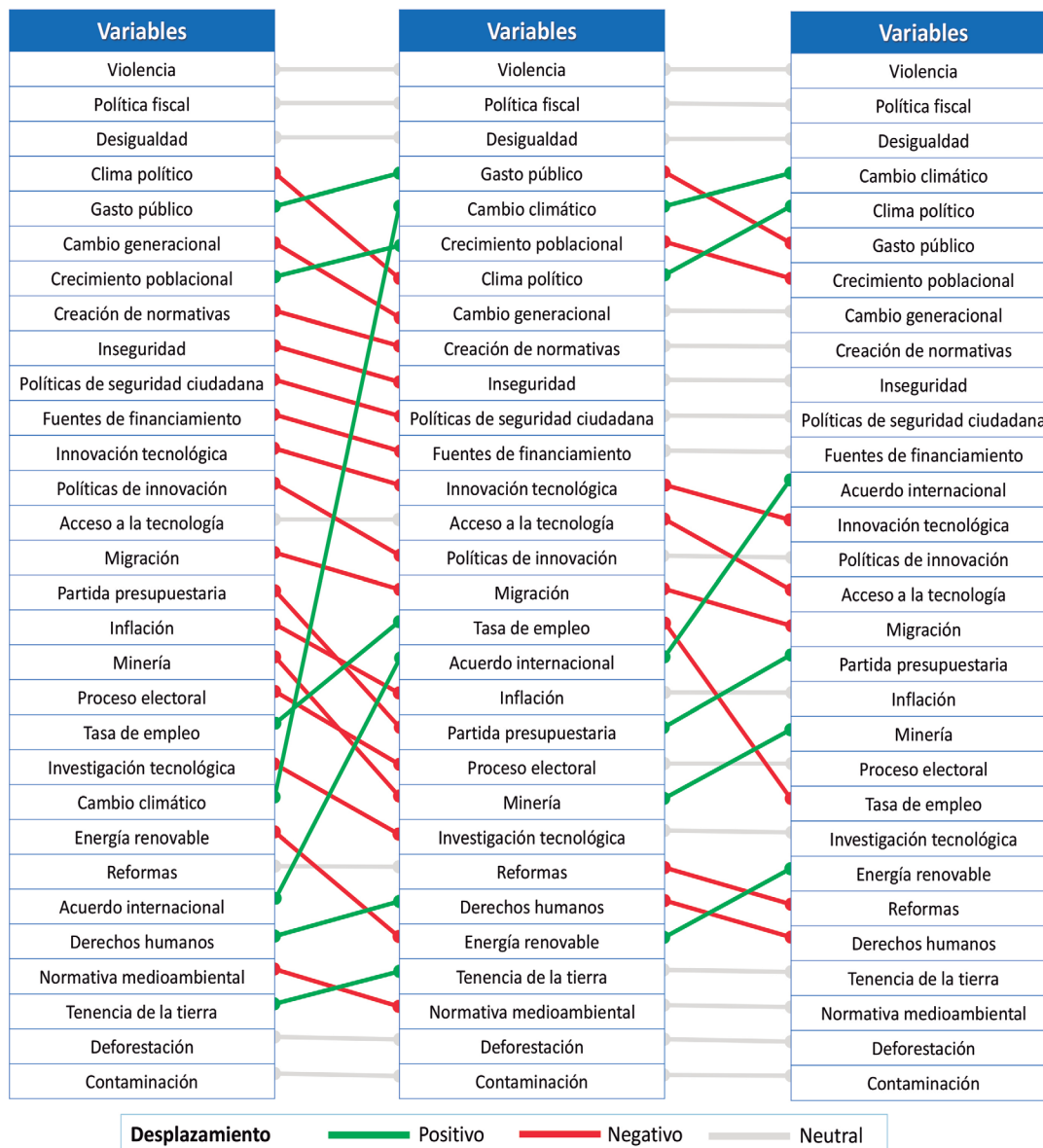
Figura 3
Gráfico de influencia y dependencia indirecta potencial



Fuente: Elaboración propia, Unidad de Prospectiva (2021), en LIPSOR-EPITA-MICMAC, v5.3.0 ES, 2007.

De la misma manera, el software MICMAC nos proporciona una clasificación de las variables según su influencia, mostrando la motricidad a corto, mediano y largo plazo, relacionadas mediante nodos, en los que el color verde significa un desplazamiento positivo, el color rojo indica desplazamiento negativo y el gris indica neutralidad, es decir que mantiene el nivel de importancia (ver figura 4).

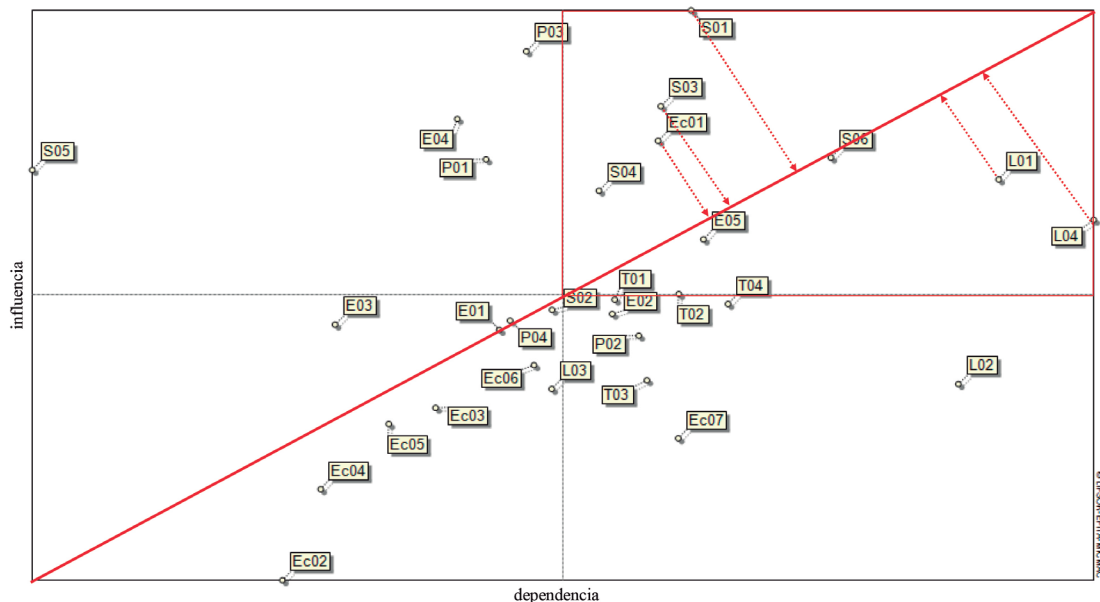
Figura 4
Clasificación de variables según sus influencias



Fuente: Elaboración propia, Unidad de Prospectiva (2021), en software LIPSOR-EPITA-MICMAC, versión 5.3.0_ es, 2007.

Las variables estratégicas del sistema en estudio se obtienen tomando como referencia la zona de conflicto del plano cartesiano, en el que se traza una línea perpendicular a fin de determinar aquellas microvariables con mayor relevancia. En este caso hay 6 variables estratégicas, como se muestra a continuación (ver figura 5).

Figura 5
Determinación de variables estratégicas



Fuente: Elaboración propia, Unidad de Prospectiva (2021), en LIPSOR-EPITA-MICMAC, v5.3.0 ES, 2007.

Las variables estratégicas identificadas en el sistema estudiado de seguridad ciudadana y Estado son las siguientes: desigualdad (S03), crecimiento poblacional (S06), cambio climático (Ec01), violencia (S01), creación de normativas (L01), políticas de seguridad ciudadana (L04).

Direccionadores de futuro

Los direccionadores de futuro agrupan las variables estratégicas identificadas en el sistema, que presentan similitud según importancia y que pueden ser indicadores de futuro, como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2

Definición de direccionadores de futuro

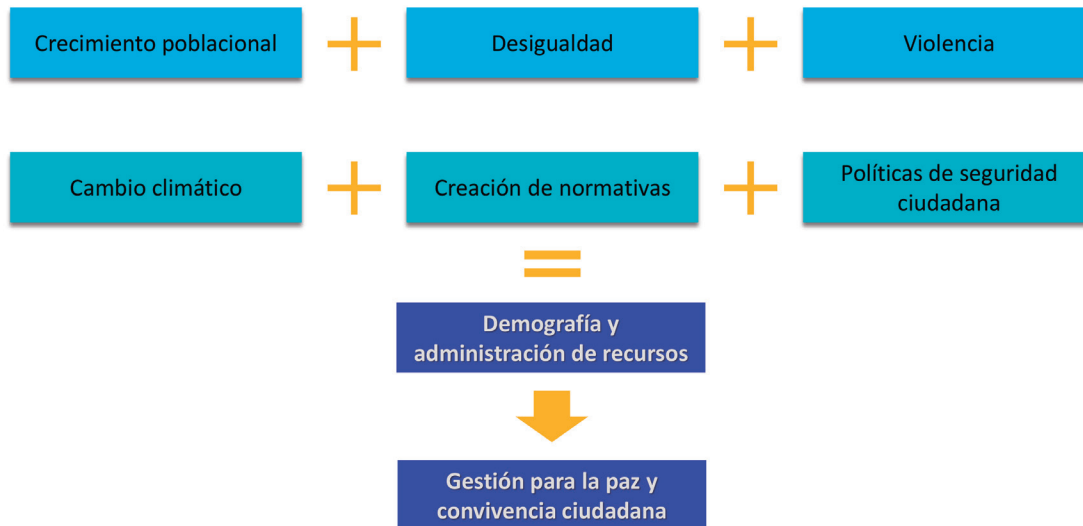
N°	Código	Variables estratégicas	Direccionadores de futuro
1	S03	Desigualdad	
2	S06	Crecimiento poblacional	Demografía y administración de recursos
3	Ec01	Cambio climático	
4	S01	Violencia	
5	L01	Creación de normativas	Gestión para la paz y convivencia ciudadana
6	L04	Políticas de seguridad ciudadana	

Fuente: *Elaboración propia, Unidad de Prospectiva (2021).*

Los direccionadores obtenidos de las variables estratégicas pueden seguir un orden lógico de causalidad, entendiéndose que el crecimiento poblacional, la desigualdad y la violencia podrían sufrir transformaciones si se influye en el cambio climático, la creación de normativas y políticas de seguridad ciudadana, lo que permitiría alcanzar una idónea demografía y administración de recursos, así como la gestión para la paz y convivencia ciudadana (ver figura 6).

Figura 6

Estructura lógica de causalidad



Fuente: *Elaboración propia, Unidad de Prospectiva, (2021)*

Definición de hipótesis

De las variables estratégicas identificadas se desarrollan hipótesis positivas, negativas e intermedias que brindan las pautas para la construcción de escenarios a través de sus posibles combinaciones.

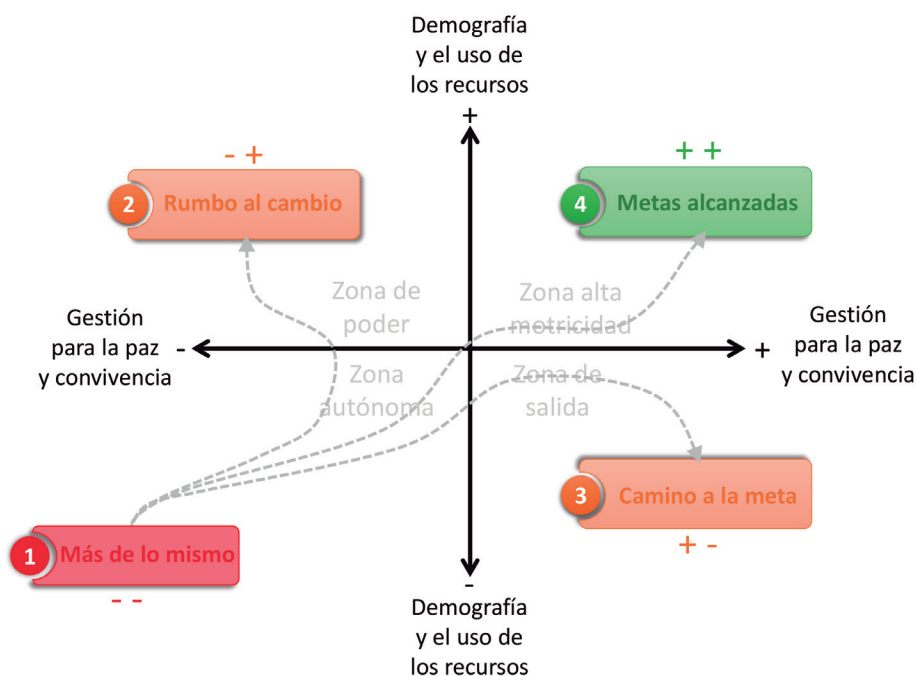
Construcción de ejes de Schwartz**Determinación de cuadrantes esenciales**

Los direccionadores de futuro creados se colocan en cada uno de los ejes de Schwartz (eje X= Gestión para la paz y convivencia, eje Y= Demografía y

administración de recursos). Posteriormente se identifica cada cuadrante del plano cartesiano según su ubicación y las combinaciones posibles entre los símbolos que se pueden encontrar: (-, -), (-, +), (+, -), (+, +). Estas combinaciones son la pauta para la creación de los cuatro escenarios posibles (ver figura 7).

Figura 7

Escenarios de futuro de seguridad ciudadana y Estado



Fuente: Elaboración propia, Unidad de Prospectiva (2021), con base en Mojica (2008).

Construcción de escenarios

Escenario 1: Más de lo mismo

En el contexto actual, la implementación de la Estrategia Integral de Seguridad Ciudadana se inspira en un efectivo goce de los derechos humanos, siendo el objetivo fundamental la disuasión de la comisión de faltas y delitos para mejorar la convivencia, como parte vital de la seguridad humana.

Sin embargo, si no se trabaja en estrategias preventivas, la situación del Estado y la seguridad ciudadana para el año 2030 se mantendría con altos niveles de violencia: la tasa de homicidios aumentaría en promedio entre 49 y 55 homicidios por cada 100 mil habitantes. Esto podría estar influido por la desigualdad, la pobreza extrema y el crecimiento de la población, generando deterioro del tejido social, limitando el acceso a los servicios básicos, aumentando el costo de vida y la vulnerabilidad de la sociedad ante la criminalidad.

Aunado a lo anterior, podemos decir que la multiplicidad de normas aprobadas, la falta de articulación entre las instituciones del Estado garantes de la seguridad ciudadana y el inadecuado uso de los recursos generarían distorsión en el sistema democrático, dificultando el logro de las metas establecidas.

Por otro lado, no se puede ignorar el impacto que causaría el cambio climático, a través de los fenómenos atmosféricos, que podría originar nuevas enfermedades, crisis sanitarias y escasez de recursos, convergiendo en grandes movimientos migratorios y conflictos sociales.

Escenario 2: Rumbo al cambio

Con la implementación de estrategias para la disminución de los indicadores de violencia y criminalidad, el registro preliminar de homicidios hasta el mes de agosto de 2021 muestra una tasa parcial de 26 homicidios por cada 100 mil habitantes, lo que representa una disminución en comparación al mismo periodo de 2020.

Para el año 2030, de mantenerse las mismas políticas para la paz y convivencia, se prevé el aumento de la violencia, registrando tasas de homicidios que alcanzarían un promedio entre 49 y 55 por cada 100 mil habitantes, siendo que las normativas existentes estarían desfasadas en relación con la mutación de la tipología del delito, a consecuencia de las aceleradas transformaciones del entorno global.

Por otro lado, la implementación de la planificación urbana en relación con el crecimiento poblacional, la racionalización en el uso de los recursos y la mitigación de los efectos del cambio climático, así como la erradicación de la pobreza extrema y la disminución de la desigualdad en un 10%, permitirían acceso igualitario a servicios de calidad en materia de educación, salud, seguridad social y empleo, mejorando las condiciones de vida de la población.

Escenario 3: Camino a la meta

En el año 2030 se lograría alcanzar reducciones significativas en los índices de violencia, así como en la comisión de faltas y delitos, siempre que se proporcione a las partes intervinientes las herramientas y recursos necesarios para lograr dicho objetivo, siendo necesario mantener un mecanismo dinámico en la creación de normativas que abarquen las figuras delictivas emergentes, además de apostar a la integralidad de las políticas de seguridad ciudadana con la cohesión del esfuerzo de los entes persiguiendo el mismo propósito.

Sin embargo, apostar a reducir la violencia sin tomar en cuenta otros factores, como el crecimiento de la población en condiciones de desigualdad y/o pobreza extrema, sin contar con la cobertura de servicios básicos, además del impacto que estarían generando fenómenos atmosféricos producto del cambio climático, sería contraproducente, incidiendo en un aumento de la violencia que podría alcanzar una tasa de entre 28 y 34 homicidios por cada 100 mil habitantes.

Escenario 4: Metas alcanzadas

En el contexto actual, la seguridad ciudadana en Honduras establece, fortalece y protege el orden civil democrático, evita las amenazas de violencia en la población y permite la coexistencia segura y pacífica de los miembros de la sociedad.

Para el 2030 se visualiza un futuro deseado erradicando la pobreza extrema y disminuyendo la desigualdad en un 10%, lo que permitiría acceso equitativo a servicios de calidad en materia de educación, salud, seguridad social y servicios básicos. Así mismo, la implementación de estrategias de reforestación, el uso racional de los recursos y la planificación urbana impactarían positivamente en el cambio climático.

Así pues, alcanzar para 2030 la reducción de la tasa de homicidios por debajo del promedio internacional de 16 por cada 100 mil habitantes, mediante la construcción participativa e integral de las políticas de seguridad ciudadana y la corresponsabilidad de los actores, redefiniendo los procesos y procedimientos legislativos, adaptándolos al contexto actual y garantizando su estricto cumplimiento, contribuiría a disminuir los niveles de criminalidad y, en consecuencia, al mejoramiento de las condiciones de convivencia, además del fortalecimiento de la democracia en el país.

Conclusiones

- La búsqueda de seguridad ciudadana, vista como una responsabilidad del Estado, desarrolla acciones integradas que procuran la disminución de riesgos y amenazas, garantizando el libre desarrollo de las personas, la convivencia pacífica y el goce de sus derechos.
- Las microvariables identificadas mediante el análisis PESTEL, luego sometidas a valoración en el software MICMAC, evidencian que, por su alta motricidad, en la zona de conflicto se ubican la violencia, desigualdad, inseguridad y crecimiento poblacional, que pertenecen a la macrovariable social; creación de normativas y políticas de seguridad ciudadana, pertenecientes a la macrovariable legal; fuentes de financiamiento, de la macrovariable económica; y cambio climático, de la macrovariable ecológica.
- Las variables estratégicas, determinadas por su alta motricidad y dependencia, son: crecimiento poblacional, desigualdad, cambio climático, creación de normativa, políticas de seguridad ciudadana y violencia, influyendo sobre todo el sistema estudiado y manteniendo su nivel de importancia a largo plazo. Esto quiere decir que si se actúa sobre ellas se modifica todo el sistema. Dichas variables agrupadas conforman los direccionadores de futuro, siendo el primero la Gestión para la paz y convivencia, mientras que el segundo es Demografía y administración de recursos.
- Al aplicar el método de los ejes de Schwartz a los direccionadores de futuros, se determinan los cuatro posibles escenarios ubicados en el plano cartesiano mediante las combinaciones de los símbolos, pudiendo obtener resultados positivos o negativos de los mismos. El primero es el escenario “Más de lo mismo”, que se refiere a una situación pesimista en ambos direccionadores, es decir que todo se mantiene igual o que no cambia con el paso del tiempo. El segundo se denominó “Rumbo al cambio”, referente a una situación pesimista para un direccionador y optimista para el otro, es decir que la evolución de las variables es 50% positiva y 50% negativa, lo que sugiere un avance gradual o medio. Igual pasa en el tercer escenario, llamado “Camino a la meta”, donde solo se invierten los direccionadores. Por último está “Metas

alcanzadas”, donde los direccionadores tienen connotación positiva, por lo que se considera el escenario deseable e ideal.

- Finalmente, se logra determinar que para alcanzar el futuro deseable, escenario “Metas alcanzadas”, hace falta influir en los tomadores de decisiones para actuar sobre las variables estratégicas violencia, desigualdad, crecimiento poblacional, creación de normativas, políticas de seguridad ciudadana y cambio climático, involucrando a los diferentes actores para trabajar en equipo en la realización de las acciones estratégicas que se requieren para comenzar desde hoy a construir el futuro propicio para el año 2030.

Referencias bibliográficas

Acuña & Konow. (1990). *Métodos y técnicas de investigación prospectiva para la toma de decisiones*. Chile: PNUD.

Arcade, J. Godet, M. Meunier, F. Roubelat, F. (2004). *Análisis estructural con el método MICMAC y estrategias de actores con el método MACTOR*. Argentina. ISBN: 987-98351-1-5.

Betancourt, D.F. (2008). *Cómo hacer un análisis PESTEL*. Ingenio Empresa. www.ingenioempresa.com/analisis-pestel.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN). (25 de agosto de 2021). *El Estado*. https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45679.

Decreto N. 130-2017. (23 de agosto de 2021). *Código Penal*. [http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/CodigoPenalNo.130-2017\(actualizadojulio2020\).pdf](http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/CodigoPenalNo.130-2017(actualizadojulio2020).pdf).

- Decreto N. 131. (25 de agosto de 2021). Constitución Política de 1982. *La Gaceta No. 23,612 del 20 de enero 1982*. [http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Constitucion%20con%20Reformas%20\(actualizado%20febrero%202019\).pdf](http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Constitucion%20con%20Reformas%20(actualizado%20febrero%202019).pdf).
- Godet, Meunier & Roubelat. (2000). *La caja de herramientas de la prospectiva estratégica*. París: Librairie Des Art Et Metier.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista. (2006). *Metodología de la Investigación*. México, D.F: McGraw-Hill/ Editores.
- INE. (2015). *Tasa de crecimiento demográfico*. Tegucigalpa: INE.
- Manos Unidas. (2020). *Cambio climático*. Obtenido de Manos Unidas: <https://www.manosunidas.org/observatorio/cambio-climatico/definicion-cambio-climatico>.
- Manos Unidas. (2021). *Tecnologías digitales para un Nuevo Futuro*. Santiago: CEPAL.
- Montoya, Aguirre, Arango & Zuluaga. (2017). *Aplicación de los ejes de Schwartz como metodología de prospectiva tecnológica al modelo universitario-empresa en el contexto colombiano*. Ingenieras USBMed, 63-70.
- Montúfar, M. C. (2007). *Percepción de inseguridad; una aproximación transversal*. Flasco, 6.
- OEA. (2011). *Desigualdad e inclusión social en las Américas*. Estados Unidos: OEA.
- Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos. (23 de agosto de 2021). *Los Derechos Humanos*. <https://oacnudh.hn/conceptos-basicos/#:~:text=Se%20incluye%20aqu%C3%AD%20el%20derecho,la%20humanidad%2C%20y%20a%20la%20solidaridad.&text=Pueden%20ser%20demandados%20a%20los,pueden%20exigir%20cualquiera%20de%20ellos>.
- OMS. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra: OMS.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2011). *Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para Honduras 2011-2022*. Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, Honduras. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10605.pdf>.

Roldán Xopa. (2004). *Constitución y Mercado*. México: Porrúa. 970-07-4351-9.

Serra, J. (s.f.). *¿Qué es y qué no es prospectiva estratégica, el proceso de toma de decisiones en los gobiernos, las empresas y las universidades?*. Recuperado el 21 de enero de 2021, de http://alejandro313.googlepages.com/serra_wsfs.pdf.

Tamayo, M. (1997). *El análisis de las políticas públicas*. España: Alianza Universidad.

VECDIS. (2021). *Análisis PESTEL*. INSIGHT, 02-08. Obtenido de <https://vecdis.es>.

Vecdis. (2021). *Insight Análisis PESTEL*. Vecdis Intelligence Knowledge. <https://vecdis.es/comunicacion/insights/>.

La investigación científica es un quehacer fundamental para el desarrollo de un país porque es capaz de incidir positivamente en áreas tan diversas -pero que están fuertemente unidas por el bien común- como la producción, la educación y la seguridad.

Partiendo de este hecho, el Sistema de Educación Policial, a través de la Universidad Nacional de Policía de Honduras, en aras de visibilizar la labor que se está haciendo para beneficio de la ciudadanía, presenta este texto en el que se exponen ocho trabajos de investigación y análisis científico, en temas tan importantes como el fenómeno de la criminalidad en el país, los escenarios de la seguridad ciudadana para el futuro próximo o la participación comunitaria en la creación de políticas públicas para garantizar la convivencia pacífica.

Por los tópicos que tratan y las metodologías utilizadas, estos trabajos de investigación científica tienen un valor fundamental para los funcionarios públicos y la sociedad en general, para entender la problemática nacional en materia de seguridad y tomar decisiones para solucionarla. Pero sobre todo son una evidencia del extraordinario nivel académico que ha alcanzado la educación policial hondureña.

ISBN 978-99979-929-3-2



9 789997 992932

Universidad Nacional
de la Policía de Honduras



RINEP
ACREDITACIÓN INTERNACIONAL
2023-2027
RESOLUCIÓN 001, 6 DE DICIEMBRE DE 2023